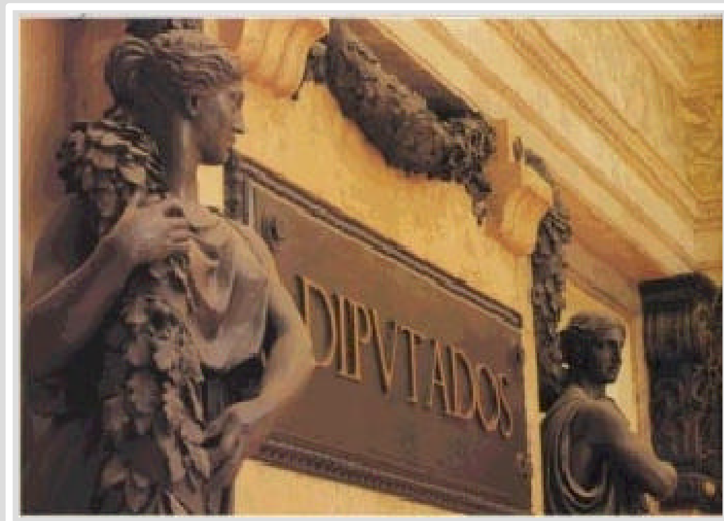
NÚMERO 3119 MONTEVIDEO, MARTES 27 DE MAYO DE 2003



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

17ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR JORGE CHÁPPER
(Presidente)

Y MAESTRA NORA CASTRO
(2da. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCION CORBO

XLV LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 22 de mayo de 2003.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo martes 27, a la hora 14 y 30, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Suiza. (Designación a la Escuela Nº 20 de Laguna de los Patos, departamento de Colonia). (Carp. 2126/002). (Informado). Rep. 949 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Álvaro Alonso (2), Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi (9), Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein (4), Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Víctor Braccini, José Caballero, Julio Cardozo Ferreira, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Miguel Dicancro, Juan Domínguez (1), Heber Duque, Silver Estévez, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Silvia Ferreira, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Schubert Gambetta, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Raymundo Guynot de Boismenú, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, María Iriarte, Arturo Lamancha, Félix Laviña (5), Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Guido Machado, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi (6), Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Eloísa Moreira, Ruben Obispo, Jorge Orrico (7), Francisco Ortiz, Edgardo Ortuño, Gabriel Pais, Ronald Pais, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Álvaro Pérez, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado (3), Martín Ponce de León, Iván Posada, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Jorge Silva Rotta, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Sergio Tarallo, Carlos Testoni, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Jaime M. Trobo, Walter Vener Carboni, José L. Veiga y Jorge Zás Fernández (8).

Con licencia: Guillermo Álvarez, Carlos Baráibar, Brum Canet, Ruben Carminatti, Ruben Díaz, Daniel Díaz Maynard, Tabaré Hackenbruch Legnani, Luis A. Lacalle Pou, Julio Lara, Carlos Pita, Yeanneth Puñales Brun y Adolfo Pedro Sande.

Actúa en el Senado: Gustavo Penadés.

Observaciones:

(1) A la hora 14:52 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Víctor Braccini.

(2) A la hora 19:25 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Sebastián Da Silva.

(3) A la hora 19:25 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Eloísa Moreira.

(4) A la hora 19:25 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Carlos Testoni.

(5) A la hora 19:25 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Silver Estévez.

(6) A la hora 19:25 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. José M. Caballero.

(7) A la hora 19:25 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Jorge Zás Fernández.

(8) A la hora 23:22 por reintegro de su titular, cesó en sus funciones.

(9) A la hora 23:23 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Edgardo Ortuño.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 225

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 8 de mayo de 2003, Nº 17.632, por la que se declara feriado no laborable el día 9 de mayo de 2003 para la ciudad de Juan Lacaze, del departamento de Colonia, con motivo de conmemorarse los cincuenta años de su consagración como ciudad. C/2923/003
- con fecha 20 de mayo de 2003:
  - Nº 17.633, por la que se designa "República Checa" la Escuela Nº 127 del departamento de Canelones. C/1006/001
  - Nº 17.634, por la que se designa "Feliciano Viera" la Escuela Nº 12, del barrio Hipódromo de la ciudad capital del departamento de Salto. C/759/000
  - Nº 17.635, por la que se designa "Profesor Víctor Cayota" el Liceo Nº 60 de la ciudad de Montevideo. C/1660/001
  - Nº 17.636, por la que se designa "Portones de Carrasco" la Escuela Nº 283, del departamento de Montevideo. C/805/000
  - Nº 17.637, por la que se designa "Liceo Puerto La Charqueada" el liceo del pueblo General En-

rique Martínez, departamento de Treinta y Tres. C/651/000

- Nº 17.638, por la que se designa "Doctor Ramiro Pucurull Islas" la Escuela Nº 16, de la zona suburbana del departamento de Durazno. C/692/000
- Nº 17.639, por la que se designa "José Batlle y Ordóñez" la Escuela de Tiempo Completo Nº 65, del departamento de Durazno. C/636/000
- Nº 17.640, por la que se designa "Federación Rusa" la Escuela Nº 361 de la ciudad de Montevideo. C/1818/001
- Nº 17.641, por la que se designa "Maestro Rosendo Bucheli" la Escuela Nº 19, de Chacras de Sarandí, departamento de Durazno. C/693/000
- Nº 17.642, por la que se designa "Sargento Francisco De Los Santos" la Escuela Rural Nº 49, del departamento de Rocha. C/1564/001
- Nº 17.643, por la que se sustituyen los artículos únicos de las Leyes Nos. 16.600, de 14 de octubre de 1994 y 16.922, de 25 de marzo de 1998. C/1514/001
- Nº 17.644, por la que se designa "Guyunusa" la Escuela Rural Nº 31, del departamento de Canelones. C/1110/001
- Nº 17.645, por la que se designa "Irineo Leguisamo" la Escuela Nº 38 del paraje Arerunguá, departamento de Salto. C/760/000
- Nº 17.646, por la que se designa "Raoul Wallemberg" el Liceo Nº 53 de la ciudad de Montevideo. C/1209/001
- Nº 17.647, por la que se designa "Doctor Janusz Korczak" la Escuela Nº 360, del departamento de Montevideo. C/1711/001

- con fecha 22 de mayo de 2003, Nº 17.648, por la que se concede una pensión graciable al señor Manuel Raúl Guardia Fiacchini. C/2655/002

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se concede un nuevo plazo para ampararse al régimen de facilidades de pago de los aportes que recauda el Banco de Previsión Social, en las condiciones establecidas por la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002. C/3024/003

- *A la Comisión de Seguridad Social*

La citada Presidencia remite copia de las siguientes resoluciones dictadas por el Poder Ejecutivo:

- autorizando trasposiciones de rubros presupuestales entre proyectos de inversión de los Programas 003 "Dirección Nacional de Vialidad" y 007 "Planificación, Coordinación y Contralor del Transporte en todas sus formas", del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/105/000
- aprobando un proyecto de contrato modificatorio a otorgarse con el Banco Interamericano de Desarrollo, relativo al "Programa de Saneamiento de Montevideo y Área Metropolitana. Tercera Etapa". C/105/000

- *A la Comisión de Presupuestos*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se designa "Doctor Amílcar Vasconcellos" la Escuela Nº 161 del departamento de Montevideo. C/3025/003
- por el que se designa "Enrique Brayer Blanco" la Escuela Nº 32 "Granja de Mangrullo", del departamento de Cerro Largo. C/3026/003
- por el que se designa "Meseta de Artigas" la Escuela Rural Nº 86 de Colonia Baltasar Brum, camino de acceso a la Meseta de Artigas, departamento de Paysandú. C/3027/003
- por el que se designa "Maestra Elena Navarro Bentancur" la Escuela Nº 3 de la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera. C/3028/003
- por el que se designa "Arquitecto Juan Pablo Terra" el Liceo Nº 54 de la ciudad de Montevideo. C/3029/003
- por el que se designa "República Francesa" la Escuela Nº 134 de la ciudad de Rivera. C/3030/003

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- por el que se autoriza la salida del país de una delegación compuesta por catorce integrantes del Personal Superior del Ejército Nacional y un Oficial Subalterno de la Dirección Nacional de Bomberos, a efectos de participar en el Ejercicio de Planificación sobre Operaciones de Manteni-

miento de la Paz versión 2003, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre el 9 y el 20 de junio de 2003. C/3031/003

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

- por el que se sustituye el inciso 3º del artículo 10 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, a efectos de incrementar y dar un nuevo plazo para los retiros incentivados de funcionarios públicos. C/3032/003

- *A la Comisión de Presupuestos*

La citada Cámara comunica que ha sancionado los siguientes proyectos de ley:

- en sesión de 13 de mayo de 2003:
  - por el que se designa "José Batlle y Ordóñez" la Escuela de Tiempo Completo Nº 65 de la ciudad capital del departamento de Durazno. C/636/000
  - por el que se designa "Liceo Puerto La Charqueada" el liceo del pueblo General Enrique Martínez, departamento de Treinta y Tres. C/651/000
  - por el que se designa "Doctor Ramiro Pucurull Islas" la Escuela Nº 16, de la zona suburbana del departamento de Durazno. C/692/000
  - por el que se designa "Maestro Rosendo Bucheli" la Escuela Nº 19, de Chacras de Sarandí del Yi, departamento de Durazno. C/693/000
  - por el que se designa "Feliciano Viera" la Escuela Nº 12 de barrio Hipódromo, de la ciudad capital del departamento de Salto. C/759/000
  - por el que se designa "Irineo Leguisamo" la Escuela Nº 38 del paraje Arerunguá, departamento de Salto. C/760/000
  - por el que se designa "Portones de Carrasco" la Escuela Nº 283 del departamento de Montevideo. C/805/000
  - por el que se designa "República Checa" la Escuela Nº 127 del departamento de Canelones. C/1006/001
  - por el que se designa "Guyunusa" la Escuela Rural Nº 31 del departamento de Canelones. C/1110/001
  - por el que se designa "Raoul Wallemberg" el Liceo Nº 53 de la ciudad de Montevideo. C/1209/001
  - por el que se designan "República Bolivariana de Venezuela" la Escuela Nº 75 del paraje Arroyo Sauzal, del departamento de Rivera; y la Escuela Nº 344 del departamento de Montevideo. C/1514/001
  - por el que se designa "Sargento Francisco de los Santos" la Escuela Rural Nº 49, del departamento de Rocha. C/1564/001
  - por el que se designa "Profesor Víctor Cayota" el Liceo Nº 60 de la ciudad de Montevideo. C/1660/001
  - por el que se designa "Doctor Janusz Korczak" la Escuela Nº 360 del departamento de Montevideo. C/1711/001
  - por el que se designa "Federación Rusa" la Escuela Nº 361 de la ciudad de Montevideo. C/1818/001
- en sesión de 21 de mayo de 2003, por el que se determina la fórmula de cálculo del índice medio de salarios, a los efectos de los ajustes dispuestos por el artículo 67 de la Constitución de la República. C/2401/002

La referida Cámara comunica que, en sesión de 21 de mayo de 2003, aceptó las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes al proyecto de ley por el que se modifica la tributación del transporte terrestre de personas. C/2903/003

- *Ténganse presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Convenio a suscribirse con el Gobierno del Reino de España, referido al Programa de Conversión de Deuda Externa de la República Oriental del Uruguay. C/2920/003
- por el que se aprueba el Acta de Entendimiento a suscribirse entre el Ministerio de Economía y Finanzas de la República y el Ministerio de Economía del Reino de España, referido al otorgamiento a nuestro país de una ayuda financiera de veinticinco millones de euros. C/2921/003

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide, con informes en mayoría y en minoría, sobre las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley por el que se establecen plazos para la contestación de los pedidos de informes cursados a solicitud de los señores Legisladores, de acuerdo con

lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República. C/226/000

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Enrique Brayer" la Escuela Rural Nº 32, ubicada en el paraje Mangrullo, 5ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. C/2371/002

- *Se repartieron con fecha 22 de mayo*

La Comisión de Legislación del Trabajo se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 17 de la Ley Nº 10.459, de 14 de diciembre de 1943, relacionado con el trabajo en obras públicas. C/1808/001

- *Se repartirá*

La Comisión de Presupuestos aconseja el archivo de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se redistribuyen los funcionarios públicos cuyos cargos hayan sido declarados excedentes y no hayan optado por abandonar la función pública. C/178/000
- por el que se modifica el artículo 32 de la Ley Nº 16.697, de 25 de abril de 1995, y se deroga el artículo 20 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, sobre funcionarios públicos. C/1934/002
- por el que se dictan normas para el reajuste de los salarios de los señores Legisladores y de las personas que ocupen cargos electivos y de particular confianza. C/2508/002

- *Si no se observa, así se procederá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Paysandú remite nota sobre eventuales planteamientos formulados por la Asociación por una Tasa a las Transacciones Financieras en Ayuda a los Ciudadanos. C/20/000

La Junta Departamental de Artigas remite nota relacionada con un planteo formulado por la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay relativo a la situación del Banco Hipotecario del Uruguay. C/20/000

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de la recaudación del Impuesto de Educación Primaria. C/20/000

- *A la Comisión de Hacienda*

La Junta Departamental de Treinta y Tres remite nota referente a las relaciones laborales en el sector financiero. C/7/000

La Junta Departamental de Canelones remite copia del texto de las siguientes exposiciones realizadas por varios señores Ediles:

- acerca de la conmemoración del Día de los Trabajadores. C/7/000

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

- referente a la resolución aprobada por la Cámara de Representantes relativa a las decisiones adoptadas por el Gobierno de la República de Cuba. C/11/000

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

- relacionada con la situación de la Escuela Nº 212 para Discapacitados Intelectuales del pueblo Joaquín Suárez, en dicho departamento. C/74/000

La Junta Departamental de Rivera remite copia del informe presentado por varios señores Ediles, sobre el Centro Universitario del citado departamento, dependiente de la Universidad de la República. C/74/000

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

Varios ciudadanos que revistan como pasantes en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social remiten nota por la que solicitan ser incluidos en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002. C/105/000

- *A la Comisión de Presupuestos*

La Junta Departamental de Rivera remite nota presentada por una señora Edila, relacionada con la situación de un joven que sufrió un accidente de tránsito en la ciudad capital del mencionado departamento. C/119/000

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

La Junta Departamental de Canelones remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de la visita de los miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes a la cárcel de Canelones. C/326/000

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

La Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre remite nota por la que comunica la nueva integración de la misma. C/18/000

- *Téngase presente*

La citada Comisión Honoraria contesta la exposición escrita presentada por la señora Representante

María Alejandra Rivero Saralegui, relacionada con la creación de planes de vivienda de MEVIR en la localidad de Tupambaé, departamento de Cerro Largo. C/27/000

La Junta Departamental de Flores contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, acerca de los atrasos en el pago del denominado "Servicio 222" a funcionarios policiales. C/27/000

La Corte Electoral acusa recibo de la comunicación de integración del Cuerpo para el 4to. Período de la XLVa. Legislatura. S/C

La Junta Departamental de Canelones contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Walter Vener Carboni, referente a la distribución de las plazas laborales a generarse mediante un plan de obras municipales de próxima instrumentación. C/27/000

La Junta Departamental de Treinta y Tres remite nota relacionada con el proyecto de ley por el que se declara Himno Cultural y Popular Uruguayo la canción "A Don José", compuesta por Rubén Lena. C/3000/003

La Presidencia del Encuentro Progresista – Frente Amplio acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante Luis José Gallo Imperiale, en sesión de 7 de mayo de 2003, sobre la gestión de la Intendencia Municipal de Canelones. S/C

La Suprema Corte de Justicia contesta la exposición realizada por el señor Representante Walter Vener Carboni, en sesión de 9 de abril de 2003, referida a la interpretación de las normas legales que amparan la libertad de prensa. S/C

La Intendencia Municipal de Río Negro remite nota a la que adjunta copia de la resolución dictada con fecha 6 de mayo de 2003, relacionada con el recurso de apelación, presentado por varios señores ciudadanos inscriptos en dicho departamento, y oportunamente considerado por la Cámara de Representantes, contra la Resolución Nº 1030 de dicha Comuna, de 1º de octubre de 2002, por la que se revocan actos relativos a permanencia, presupuestaciones y aumentos de grados escalafonarios de funcionarios. C/2536/002

La Junta Departamental de Maldonado remite nota sobre el proyecto de ley por el que se crea un subsidio de alimentación, útiles de higiene y servicios de agua potable y de energía eléctrica para núcleos familiares desempleados o con bajos niveles de ingresos. C/2745/003

\- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes del señor Representante Guillermo Chifflet:
  - acerca de las actuaciones administrativas seguidas a partir de denuncias presentadas contra funcionarios policiales, por la presunta comisión de apremios ilegales contra personas detenidas. C/2860/003
  - relacionado con una denuncia relativa a torturas y abuso de autoridad planteada por una señora ciudadana. C/2893/003

El citado Ministerio acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposición realizada por el señor Representante Daniel García Pintos, en sesión de 8 de abril de 2003, en homenaje al ex Jefe de Policía de Montevideo, Inspector Principal (R) Nelsi Bobadilla. S/C
- exposición escrita presentada por el citado señor Representante, relacionada con actos vandálicos cometidos en ocasión de la conmemoración del Día de los Trabajadores. C/27/000

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, referente a la ejecución de obras con fondos provenientes de la subasta de la playa de contenedores del Puerto de Montevideo. C/2271/002
- del señor Representante Ramón Fonticiella, acerca de la reglamentación de varias disposiciones de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, relativas al transporte terrestre de carga. C/2854/003

El Ministerio de Defensa Nacional contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante José Mahía, sobre los inmuebles arrendados o usufructuados por la Administración Nacional de Telecomunicaciones en el país y en el exterior. C/2567/002
- exposición escrita presentada por el señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, acerca de la necesidad de contar con un teléfono social

en el Hogar y Centro Diurno de la ciudad de Young, departamento de Río Negro. C/27/000

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, referente a diversos aspectos de la actividad de la Dirección Nacional de Minería y Geología. C/2470/002
- del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, sobre los cortes de energía eléctrica dispuestos por falta de pago de aquellos usuarios que adquirieron electrodomésticos por el denominado "Super Plan de UTE". C/2639/002

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite la información producida por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Raquel Barreiro, relacionado con la concurrencia de una delegación de nuestro país al Tercer Foro Mundial del Agua, realizado en Japón entre el día 16 y el 23 de marzo de 2003. C/2826/003
- del señor Representante Enrique Pérez Morad, acerca del Tercer Foro Mundial del Agua, desarrollado en la ciudad de Kyoto entre los días 16 y 23 de marzo de 2003. C/2857/003

La citada Secretaría de Estado contesta las siguientes exposiciones escritas:

- presentada por los señores Representantes José Homero Mello, Ricardo Molinelli y Ruben Obispo, referente a la necesidad de continuar las obras de MEVIR en el departamento de Paysandú. C/27/000
- presentada por el señor Representante Orlando Gil Solares, sobre la posible contaminación de las aguas del arroyo Coya y del río Rosario por vertimiento de sustancias químicas. C/27/000

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Julio Cardozo Ferreira, relacionado con el presunto incumplimiento de un contrato de suministro con un proveedor de vacunas antiaftósicas. C/2707/002
- del señor Representante Guillermo Chifflet, referente a la tala de árboles en el Parque Roosevelt. C/2823/003

El citado Ministerio remite los informes solicitados al Instituto Nacional de Colonización por el señor Representante Heber Sellanes, acerca de donaciones de material de construcción realizadas por el señor Vicepresidente de dicho Instituto en el departamento de San José. C/2732/002

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Walter Vener Carboni, sobre la posibilidad de descontar directamente el importe de las facturas por consumo de energía eléctrica y agua potable de las pasividades servidas por el Banco de Previsión Social. C/27/000

El Ministerio de Salud Pública contesta las siguientes exposiciones escritas:

- presentada por el señor Representante Roque Arregui, relacionada con carencias en la atención médica en la zona rural de Cerro Alegre, departamento de Soriano. C/27/000
- presentada por el señor ex Representante Carlos Riverós, acerca de la aparición de casos de hepatitis en el barrio Horacio Quiroga, de la ciudad capital del departamento de Salto. C/27/000

\- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio correspondiente, a los efectos previstos por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto del proyecto de ley por el que se designa "Francisco Bruni" la Escuela Nº 71 de Costa del Tala, departamento de Canelones. C/3002/003

\- *Se cursó con fecha 14 de mayo*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Juan José Domínguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre diversos aspectos de la gestión operativa y financiera de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. C/3010/003

\- *Se cursó con fecha 14 de mayo*

El señor Representante Guzmán Acosta y Lara solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, relacionado con las obras realizadas y la adjudicación de

viviendas de MEVIR en el pueblo Centenario, departamento de Durazno. C/3011/003

- *Se cursó con fecha 15 de mayo*

El señor Representante Artigas A. Barrios solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de la presunta asistencia al Nuevo Banco Comercial. C/3012/003

El señor Representante Ramón Fonticiella solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, referente a los controles sanitarios que se realizan a los productos alimenticios distribuidos por el Instituto Nacional de Alimentación. C/3013/003

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, sobre la eventual instalación de una planta industrial de capitales brasileños en el interior de nuestro país. C/3014/003

- *Se cursaron con fecha 19 de mayo*

El señor Representante Guillermo Chifflet solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con la situación de obras realizadas por artistas nacionales, particularmente por el pintor y escultor Nerses Ounanian. C/3015/003

El señor Representante Ramón Legnani solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, acerca de una denuncia por malos tratos presuntamente sufridos por un paciente internado en la Colonia de Asistencia Psiquiátrica “Doctor Bernardo Etchepare”. C/3016/003

El señor Representante Artigas Barrios solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de la eventual subasta de un padrón integrante del Parque Nacional de Santa Teresa. C/3017/003

- *Se cursaron con fecha 20 de mayo*

El señor Representante Guillermo Chifflet solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social, relacionado con beneficios salariales de determinados trabajadores. C/3018/003

El señor Representante Víctor Rossi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, acerca de la asociación con la empresa Sol Petróleo de la República Argentina. C/3019/003

- *Se cursaron con fecha 22 de mayo*

El señor Representante Enrique Pérez Morad solicita se curse un pedido de informes a al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria, referente a datos estadísticos de estudiantes liceales del departamento de Maldonado. C/3020/003

- *Se cursó con fecha 23 de mayo*

El señor Representante Víctor Rossi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco Central del Uruguay; y al Tribunal de Cuentas, sobre el Nuevo Banco Comercial. C/3021/003

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, relacionado con la difusión pública de los períodos de inscripción para los cursos de perfeccionamiento docente en el área de Educación Especial. C/3022/003

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, acerca de la instalación y adjudicación de nuevas estaciones de servicio. C/3023/003

- *Se cursaron con fecha 26 de mayo*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Gustavo Penadés presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable al señor Alberto Camilo Velázquez Aguilar. C/3033/003

El señor Representante José Luis Blasina presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo, dejar sin efecto el descuento emergente de la partida otorgada a jubilados y pensionistas en el pasado mes de febrero. C/3034/003

- *A la Comisión de Seguridad Social".*

3.- Proyectos presentados.

A) "ALBERTO CAMILO VELÁZQUEZ AGUILAR. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para otorgarle una pensión graciable).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo, tenga a bien tomar la iniciativa sobre el proyecto de ley referido al beneficio de pensión graciable para el señor Alberto Camilo Velázquez Aguilar.

Montevideo, 14 de mayo de 2003.

GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El señor Alberto Camilo Velázquez Aguilar es un ciudadano que ha dedicado su vida al deporte del ciclismo, tanto como atleta, técnico, mecánico o acompañante.

Desde 1946, año en que se iniciara en las lides ciclísticas y guiado siempre por su incondicional amor al deporte, un sostenido espíritu de superación y la más férrea voluntad, Alberto Camilo Velázquez destinó su mejor esfuerzo al entrenamiento y a la competición hasta su retiro de la actividad como atleta, en el año 1963. Así, en casi veinte años de carrera ganó, entre otras competencias, veintiocho Campeonatos Nacionales, ocho Campeonatos Federales y cuatro Campeonatos de la República. Por su parte, a nivel internacional obtuvo una destacadísima posición al obtener trece medallas de oro, ocho medallas de plata y tres medallas de bronce tanto en Campeonatos Americanos como Panamericanos, completando así una distinguida carrera a nivel nacional e internacional y dejando siempre en altísimo sitial al deporte nacional.

A lo largo de su carrera vistió y defendió con éxito la camiseta celeste tanto en territorio nacional como en el extranjero, logrando victorias deportivas en Argentina, Brasil, Paraguay, Venezuela, México, EEUU, Alemania e Italia, por mencionar algunos ejemplos.

Posteriormente, a su alejamiento de la práctica deportiva de competición, Alberto Camilo Velázquez siguió colaborando con el desarrollo del ciclismo nacional y con la formación de nuevos deportistas uruguayos, desempeñándose así en diversas instituciones como el "Club Ciclista Maroñas", la "Escuela de Ciclismo", el "Club Nacional de Fútbol" y la propia Federación Ciclista del Uruguay. Así, como Director Técnico del equipo uruguayo en el Campeonato Panamericano Juvenil de México 1977, logra con solo cuatro corredores la obtención de seis medallas, entre ellas, las logradas por Gerardo Bruzzone y Federico Moreira. En 1978, en el Panamericano Juvenil de Montevideo, se obtiene el primer puesto contrarreloj por equipos, el primer puesto en medio fondo y en ruta, y un tercer lugar por equipos en ruta, dirigiendo a Walter Sasen, Waldemar Varnera, Julio Castro, Federico Moreira, Alcides Etcheverry, Daniel de Brum y Sergio Sartore. Finalmente, en 1982, actuando como técnico en un nuevo Campeonato Panamericano realizado en la capital, se obtiene el primer lugar en ruta (Nazario Pedreira) y el tercer lugar en la misma modalidad (José Maneiro). Además, fue Ayudante Técnico del señor Ildefonso Soler entre 1972 y 1988, dirigiendo en la misma época la Escuela Ciclista Uruguaya, dentro de la cual se formaron deportistas de la talla de Gerardo Bruzzone, Alcides Etcheverry, Fernando Britos, Sergio y Óscar Sartore, Federico Moreira, Sergio Tesitore, Gregorio Bare y Milton Wynants.

En la actualidad, luego de toda una vida obteniendo lauros para el deporte nacional, tanto en su carácter de atleta como de técnico, y desempeñándose para ello siempre y sin excepciones en forma honoraria, el señor Alberto Velázquez subsiste únicamente con una muy magra jubilación apenas apta para satisfacer los más básicos requerimientos.

Los mejores hombres que nuestro país ha tenido en el deporte amateur, y a los que les debe gran parte de su brillante historia deportiva, muchas veces resultan relegados por la sociedad por el mero transcurso del tiempo, y olvida ella asistirlos cuando luego de una vida de entrega desinteresada, se les hace imprescindible que se les retorne algo de lo mucho que han dado, como reconocimiento, aún parcial, de su trayectoria de triunfos.

En definitiva, al constituir el objeto de este planteo materia privativa del Poder Ejecutivo, y de acuerdo a las disposiciones constitucionales vigentes, entendemos que es procedente remitir la presente minuta de comunicación, la cual entendemos se sustenta en razones de estricta justicia y constituye por ello un requerimiento razonable y atendible.

Montevideo, 14 de mayo de 2003.

GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo".

B) "DESCUENTO A JUBILADOS Y PENSIONISTAS POR CONCEPTO DE REINTEGRO DE LA PARTIDA OTORGADA EN FEBRERO DE 2003. (Se solicita al Poder Ejecutivo dejar sin efecto el mismo).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo que deje sin efecto el descuento emergente de la partida de $ 1.000 (un mil pesos uruguayos) otorgada a jubilados y pensionistas, incluida en el presupuesto de febrero próximo pasado y percibida al mes siguiente.

Montevideo, 26 de mayo de 2003.

JOSÉ L. BLASINA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es un hecho notorio la pérdida de poder adquisitivo que vienen registrando las jubilaciones y pensiones.

Al casi 20% de reducción del poder de compra a finales del pasado año, ante el cual se torna incomparable el ajuste del 1,38% al 1º de enero pasado, se suma ahora una nueva y ostensible diferencia de cara al ajuste a efectuarse al 1º de mayo.

En efecto, frente a un incremento del índice de precios al consumo del 5,52% al 30 de abril, el índice medio de salarios -cuya evolución, según datos oficiales, se sitúa en el 2,25% al 31 de marzo- llegará a un porcentaje cercano al 3% al 30 de abril. Como se apreciará, el nuevo ajuste se ubicará entonces en un porcentaje aproximado a la mitad de la inflación del cuatrimestre, sin contar la posibilidad constitucional que tiene el Poder Ejecutivo de elevar dicho porcentaje.

Además, analizando el monto promedial de jubilaciones y pensiones, es un dato insoslayable que en muchos casos el ajuste de las mismas no llegue a superar -o lo haga en una cifra mínima- la cuota de descuento de $ 50 mensuales, que tal lo determinado hasta el momento, se comenzará a efectivizar a partir del próximo mes de agosto.

Es por estas razones que la Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo se deje sin efecto el descuento anunciado.

Montevideo, 26 de mayo de 2003.

JOSÉ L. BLASINA, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 38)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Gustavo Guarino solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Rivera, sobre el Centro Universitario del citado departamento. C/27/000

El señor Representante Enrique Pérez Morad solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Turismo; de Transporte y Obras Públicas, y de Relaciones Exteriores, con destino a la Embajada de la República Federativa del Brasil en la República, a todas las Intendencias Municipales, con destino a las Direcciones de Turismo y a las Juntas Locales de los departamentos limítrofes con Brasil, a las Juntas Departamentales del país, con destino a cada una de las bancadas partidarias que las integran, y a las Comisiones de Turismo; a las Juntas Locales y Electivas de Bella Unión, Río Branco y San Carlos, y a la Cámara Uruguaya de Turismo, relacionada con la necesidad de que las leyendas en la cartelería de las rutas nacionales se inscribieran en los idiomas español y portugués. C/27/000
- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; a las Intendencias Municipales del país y por su intermedio a las todas las Juntas Locales; a las Juntas Departamentales del país, y por su intermedio a las bancadas partidarias que las integran y a las Comisiones de Trabajo y Promoción Social; al Congreso de Intendentes; al Congreso Nacional de Ediles; a la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos; a la Cámara de Industrias; al PIT-CNT; a la Inter Sindical de Maldonado y a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, acerca de la necesidad de formar las Comisiones Departamentales de Trabajo establecidas por la Ley Nº 10.459, de 14 de diciembre de 1943. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 14 de mayo de 2003:

Con aviso: Eduardo Chiesa Bordahandy, Artigas Melgarejo y Alberto Scavarelli.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 14 de mayo

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Fernando Araújo Abimorad.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Eduardo Chiesa Bordahandy y Ernesto Agazzi.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Álvaro Alonso.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Sin aviso: Guzmán Acosta y Lara.

PRESUPUESTOS

Con aviso: Adolfo Pedro Sande, Roberto Conde y Ruben H. Díaz.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Óscar Magurno.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Ruben Carminatti.

Jueves 15 de mayo

HACIENDA

Con aviso: Carlos Baráibar, Carlos González Álvarez, Daniel García Pintos y Ronald Pais.

Martes 20 de mayo

ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE SOLUCIONES LEGISLATIVAS REFERENTES A LA LIBERTAD DE COMERCIO EN EL URUGUAY

Con aviso: Adolfo Pedro Sande, Alberto Perdomo, Ronald Pais y Víctor Rossi.

Miércoles 21 de mayo

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Diana Saravia Olmos, Felipe Michelini, Fernando Araújo Abimorad, Gustavo Borsari Brenna y Jorge Barrera.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Glenda Rondán y Roque E. Arregui.

HACIENDA (10:00)

Con aviso: Carlos Baráibar y Silvana Charlone.

HACIENDA (17:00)

Con aviso: Silvana Charlone.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Sin aviso: Guzmán Acosta y Lara.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Daniel Bianchi.

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Glenda Rondán y Yeanneth Puñales Brun.

Jueves 22 de mayo

ESPECIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con aviso: Daniel García Pintos y Julio C. Silveira".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Rivera, sobre el Centro Universitario del citado departamento.

"Montevideo, 15 de mayo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República, y a

la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Rivera. En la sesión de la Junta Departamental de Rivera, el día 6 de mayo del corriente año, los señores Ediles Osvaldo Arismendi, Virginia Costa, Néstor Mieres y Rubenson Silva, presentaron un planteo, que fue aprobado por el Cuerpo, relacionado con el Centro Universitario de Rivera. Hemos recibido dicho planteo, donde se expresan, documentadamente, las diferentes acciones que dicho centro universitario, dependiente de la Universidad de la República, ha realizado en áreas tales como actividades académicas, de investigación y de extensión. También, una relación de lo actuado a nivel de la Junta Departamental con respecto al fortalecimiento de la Universidad de la República en el departamento de Rivera. Por entender que dicho fortalecimiento beneficia a toda la región y que dependerá de nosotros transformar dicho centro educativo en un punto de apoyo para que contribuya a desarrollar planes regionales, es que compartimos la declaración de la Junta Departamental de Rivera y la hacemos nuestra. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

2) Exposición del señor Representante Enrique Pérez Morad a los Ministerios de Turismo; de Transporte y Obras Públicas, y de Relaciones Exteriores, con destino a la Embajada de la República Federativa del Brasil en la República, a todas las Intendencias Municipales, con destino a las Direcciones de Turismo y a las Juntas Locales de los departamentos limítrofes con Brasil, a las Juntas Departamentales del país, con destino a cada una de las bancadas partidarias que las integran, y a las Comisiones de Turismo; a las Juntas Locales y Electivas de Bella Unión, Río Branco y San Carlos, y a la Cámara Uruguaya de Turismo, relacionada con la necesidad de que las leyendas en la cartelería de las rutas nacionales se inscribieran en los idiomas español y portugués.

"Montevideo, 16 de mayo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, de Turismo y de Relaciones Exteriores, con destino a la Embajada de la República Federativa del Brasil en nuestro país; a las Intendencias Municipales, con destino a la Dirección de Turismo y a las Juntas Locales de los departamentos limítrofes con la República Federativa del Brasil; a las Juntas Departamentales, con destino a la Comisión de Turismo y a cada una de las bancadas partidarias que la integran; a las Juntas Locales Autónomas Electivas de Bella Unión, de Río Branco y de San Carlos, y, por su intermedio, a la Comisión de Turismo y a cada una de las respectivas bancadas partidarias, y a la Cámara Uruguaya de Turismo. La República Oriental del Uruguay se vincula con la República Federativa del Brasil, por vía terrestre, a través de varias carreteras, por distintos puntos del país. Las vías por las que se ingresa a la República Federativa del Brasil desde nuestro país, o viceversa, son: por el norte las Rutas Nacionales Nº 3 General José Artigas, Nº 4 Andrés Artigas, Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, Nº 27 Mario Heber y Nº 30 Brigadier General Eugenio Garzón; por el noreste, las Rutas Nacionales Nº 6 Joaquín Suárez, Nº 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, Nº 18 Ricardo Ferrés y Nº 26 Brigadier General Leandro Gómez; y por el este, la Ruta Nacional Nº 9 General Leonardo Olivera. En el aspecto turístico, la cartelería en nuestras rutas nacionales es de vital importancia, a la hora de recibir a quienes nos visitan. Si las leyendas estuvieran impresas también en idioma portugués, nos mostraríamos como anfitriones preocupados por la promoción del turismo, por el respeto por aquellos que eligen el Uruguay como destino de sus vacaciones, viniendo de un país con otro idioma, y porque, al ingreso a nuestro país, la ruta conduzca al visitante con certeza al destino elegido. Solicitamos a los Ministerios de Turismo y de Transporte y Obras Públicas que se adopten las medidas pertinentes para que, a la brevedad, en las rutas mencionadas o en aquellas de mayor tránsito e ingreso al país, las leyendas estén impresas en los idiomas español y portugués. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado".

3) Exposición del señor Representante Enrique Pérez Morad a la Presidencia de la República; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; a las Intendencias Municipales del país y por su intermedio a las todas las Juntas Locales; a las Juntas Departamentales del país, y por su intermedio a las bancadas partidarias que las integran y a las Comisiones de Trabajo y Promoción Social; al Congreso de Intendentes; al Congreso Nacional de Ediles; a la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos; a la Cámara de Industrias; al PIT-CNT; a la Inter Sindical de Maldonado y a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, acerca de la necesidad de formar las Comisiones

Departamentales de Trabajo establecidas por la Ley Nº 10.459, de 14 de diciembre de 1943.

"Montevideo, 20 de mayo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; a las Intendencias Municipales y, por su intermedio, a las Juntas Locales; a las Juntas Departamentales y, por su intermedio, a la Comisión de Trabajo y Promoción Social, y a cada una de las bancadas partidarias; al Congreso de Intendentes; al Congreso Nacional de Ediles; a las Juntas Locales Autónomas Electivas de Bella Unión, de Río Branco y de San Carlos y, por su intermedio, a la Comisión de Trabajo y Promoción Social y a cada una de las bancadas partidarias, respectivas; a la Cámara de Industrias del Uruguay; al Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT); a la Inter Sindical de Maldonado; y a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes. Uno de los temas más importantes, de estos tiempos de severa crisis que nos toca vivir, es el de la falta de fuentes de trabajo. Nuestra Constitución establece claramente, en su artículo 7º, entre otros, el derecho de nuestros compatriotas al trabajo, y en el artículo 53, que el trabajo está bajo la protección especial de la ley. Vivimos un momento de enorme desocupación, con 250.000 desocupados y centenares de miles de subocupados, o con trabajo informal. Esto atenta contra el derecho a una vida digna para el trabajador y su núcleo familiar, golpea la autoestima y empuja a la desesperación y a la emigración, con toda la pérdida que ello conlleva. En el mes de noviembre de 2002, en una sesión extraordinaria de la Cámara de Representantes, al exponer sobre la emigración de los uruguayos, concluimos con una serie de propuestas. Una de ellas, fue la implementación sistemática de la Ley Nº 10.459, de 14 de diciembre de 1943, referida al trabajo en las obras públicas, por la que se dictan normas para la distribución de obreros no especializados. Esto lo planteamos luego, en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados, y también al señor Intendente Municipal de Maldonado, ingeniero agrónomo Enrique Antía, en ocasión de una entrevista realizada con nuestra fuerza política. Esa ley establece que la distribución del trabajo de obreros no especializados se hará por sorteo, por intermedio de Comisiones Departamentales de Trabajo o Subcomisiones locales, designadas por las Juntas Departamentales, según la representación proporcional, basada en la última elección nacional. Para ocupar las vacantes mediante el sorteo, se abrirá un registro de aspirantes al trabajo, donde se considerará si el obrero reside en el lugar donde se efectuará la obra, si es ciudadano natural o legal o si es extranjero, y si es jefe de familia o tiene familia a cargo. En el artículo 15 de la mencionada ley, se obliga al Gobierno Central, a los entes autónomos y a los Municipios, a incluir en 'el pliego de condiciones, al llamar a licitación, la obligación de tomar el personal no permanente y no especializado' por intermedio de esas Comisiones. En el artículo 17 de dicha ley, se establecen las sanciones por incumplimiento, por parte del sector público o de las empresas privadas a las que se les otorgue en concesión la realización de dichas obras públicas. El 9 de noviembre de 2001, en la Junta Departamental de Maldonado, la Edila del Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Mary Araújo, reclamó la formación de las Comisiones Departamentales de Trabajo, establecidas en la citada ley, exposición que volvió a reiterar en nombre de la bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio, el 26 de julio de 2002. En las dos oportunidades, envió sus palabras, entre otros destinos, a los Congresos de Intendentes y de Ediles, y a ese planteo se sumaron otros señores Ediles. Actualmente el tema se encuentra en las Comisiones de Empleo y Trabajo y de Legislación de la Junta Departamental de Maldonado. Al respecto presentamos al señor Intendente Municipal de Maldonado, un plan de emergencia de nuestra fuerza política, referido al empleo, a la alimentación y a la salud, con la intención de paliar y mejorar la grave situación social. En dicho plan se establece claramente que las fuentes de trabajo que se generen deben ser distribuidas, con sentido de estricta justicia e igualdad, sin clientelismos ni diferencias que humillen a unos, o que conviertan en ciudadanos de otra categoría a los que profesan ideas diferentes a las de los Gobiernos de turno. La implementación de esas Comisiones Departamentales de Trabajo ofrecerá las garantías para que se cumplan los cometidos de la ley. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado".

7.- Licencias.

Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Tabaré Hackenbruch, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 27 de mayo de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Heber Duque.

Del señor Representante Adolfo Pedro Sande, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 27 de mayo de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Arturo Lamancha.

Ante la incorporación del señor Representante Gustavo Penadés a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 21 y 30 de mayo de 2003, se convoca a la suplente correspondiente señora Silvia Ferreira, por el período comprendido entre los días 27 y 30 de mayo de 2003.

Del señor Representante Julio Lara, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 27 y 28 de mayo de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Schubert Gambetta.

Del señor Representante Daniel Díaz Maynard, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 27 de mayo de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor José Luis Veiga.

Del señor Representante Ruben Carminatti, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 27 y 30 de mayo de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Raymundo Guynot de Boismenú.

Del señor Representante Carlos Baráibar, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, Literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, a efectos de participar del III Congreso Brasileño de Regulación de Servicios Públicos, a realizarse en la ciudad de Gramado, República Federativa del Brasil, viaje este que no genera gastos al Cuerpo, por el período comprendido entre los días 27 y 28 de mayo de 2003, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Daniela Payssé.

Del señor Representante Brum Canet, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 27 de mayo y 26 de junio de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Patrone.

Del señor Representante Carlos Pita, por enfermedad literal A), del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 26 y 28 de mayo de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Pérez.

Del señor Representante Juan José Domínguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 27 y 30 de mayo de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Víctor Braccini.

De la señora Representante Yeanneth Puñales Brun, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 27 y 28 de mayo de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Silva Rotta.

Del señor Representante Ricardo Molinelli, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 3 y 5 de junio 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Juan Carlos Siazaro".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Canelones, 27 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Chápper

Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se me conceda el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

TABARÉ HACKENBRUCH

Representante por Canelones".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Jorge Chápper.

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Jorge Omar Bentancurt".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de mayo de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Omar Bentancurt.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 27 de mayo de 2003, al señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Omar Bentancurt.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 27 de mayo de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2005 del Lema Partido Colorado, señor Heber Duque.

Sala de la Comisión, 27 de mayo de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 14 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Jorge Chápper.

Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, por el martes 27 del corriente mes, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

ADOLFO PEDRO SANDE

Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Jorge Chápper.

Presente.

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Pedro Sande.

Sin más saluda atentamente.

Orestes Numa Santos".

"Montevideo, 14 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Jorge Chápper.

Presente.

De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Adolfo Pedro Sande, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez, no acepto la referida convocatoria.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Eliseo Marandino”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Adolfo Pedro Sande.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de mayo de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Oreste Numa Santos y Eliseo Marandino.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 27 de mayo de 2003, al señor Representante por el departamento de Canelones, Adolfo Pedro Sande.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Oreste Numa Santos y Eliseo Marandino.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 27 de mayo de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Arturo Lamancha.

Sala de la Comisión, 14 de mayo de 2003.

MARIO AMESTOY, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 21 de mayo de 2003.

Señor Secretario de la
Cámara de Representantes,
Horacio Catalurda.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para solicitarle se me conceda licencia a partir del día de la fecha hasta el viernes 30 de los corrientes.

Motiva dicha solicitud el haber sido convocado, por la Cámara de Senadores, para suplantar a la Señora Senadora María Julia Pou.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

GUSTAVO PENADÉS
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés, se incorporó a la Cámara de Senadores el día 21 de mayo de 2003 y hasta el día 30 de mayo de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 27 y 30 de mayo de 2003, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señora Silvia Ferreira.

Sala de la Comisión, 27 de mayo de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 23 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia, por los días 27 y 28 de mayo, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente.

JULIO LARA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 23 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar que renuncio a asumir como Representante Nacional, entre los días 27 y 28 mayo, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Julio C. Lara.

Sin más saluda atentamente,

Yamandú Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 27 y 28 de mayo de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Castro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 27y 28 de mayo de 2003, al señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez ha presentado el suplente correspondiente siguiente señor Yamandú Castro.

3) Convóquese por Secretaría por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Schubert Gambetta.

Sala de la Comisión, 27 de mayo de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 26 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Jorge Chápper.

Presente.

De mi mayor consideración:

Solicito licencia por motivos personales al Cuerpo que Ud. preside por el día 27 de mayo de 2003 y que se convoque al suplente respectivo.

Lo saludo atentamente.

DANIEL DÍAZ MAYNARD
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Díaz Maynard.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de mayo de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 27 de mayo de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Díaz Maynard.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 27 de mayo de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor José Luis Veiga.

Sala de la Comisión, 27 de mayo de 2003.

AMBROSIO RORÍGUEZ, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, desde el martes 27 al viernes 30 del corriente mes inclusive, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

RUBEN CARMINATTI
Representante por Río Negro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Río Negro, Ruben Carminatti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 27 y 30 de mayo de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 27 y 30 de mayo de 2003, al señor Representante por el departamento de Río Negro, Ruben Carminatti.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15 del Lema Partido Colorado, señor Raymundo Guynot De Boismenú.

Sala de la Comisión, 27 de mayo de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia los días 27 y 28 del corriente y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 16.465, artículos único, literal C), que establece la causal "ausencia del país en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a (la) investidura académica o representación política" del legislador.

Durante esos días participaré en el III Congreso Brasileño de Regulación de Servicios Públicos, que se realizará en Gramado, Rio Grande do Sul, Brasil, del 25 al 28 de mayo. Se adjunta invitación y programa de dicho evento.

Dejo constancia que esta actividad no generará ningún gasto a la Cámara de Representantes.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

CARLOS BARÁIBAR
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi carácter de suplente del Representante Nacional Carlos Baráibar, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Jaime Igorra".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Baráibar, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar del III Congreso Brasileño de Regulación de Servicios Públicos, a realizarse en la ciudad de Gramado, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 27 y 28 de mayo de 2003.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente, señor Jaime Igorra.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994 y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Baráibar, por el período comprendido entre los días 27 y 28 de mayo de 2003, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar del III Congreso Brasileño de Regulación de Servicios Públicos, a realizarse en la ciudad de Gramado, República Federativa del Brasil.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente correspondiente, señor Jaime Igorra.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Daniela Payssé.

Sala de la Comisión, 27 de mayo de 2003

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para solicitar licencia por 31 días a partir de la fecha, por enfermedad.

Sin más saluda atentamente,

BRUM CANET
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Brum Canet, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Daniel Mesa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 27 de mayo y 26 de junio de 2003, y adjunta constancia médica.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente siguiente señor Daniel Mesa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 27 de mayo y 26 de junio de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente siguiente señor Daniel Mesa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Patrone.

Sala de la Comisión, 27 de mayo de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me conceda tres días de licencia por enfermedad a partir de la fecha.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

CARLOS PITA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la solicitud de licencia cursada por el señor Representante Nacional Dr. Carlos Pita, manifiesto a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Gonzalo Reboledo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Pita.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 26 y 28 de mayo de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente siguiente, señor Gonzalo Reboledo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el li-

teral A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 26 y 28 de mayo de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Pita.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Gonzalo Reboledo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 27 y 28 de mayo de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Álvaro Pérez.

Sala de la Comisión, 27 de mayo de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:
Por la presente solicito se me conceda, por motivos personales, licencia desde el día 27 de mayo de 2003 hasta el 30 de mayo inclusive.
Sin otro particular, le saluda atentamente,
JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Domínguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 27 y 30 de mayo de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 27 y 30 de mayo de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Domínguez.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Víctor Braccini.

Sala de la Comisión, 27 de mayo de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Rocha, 27 de mayo de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:
Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 27 y 28 de mayo del año en curso.
Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

YEANNETH PUÑALES BRUN
Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Rocha, Yeanneth Puñales Brun.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los día 27 y 28 de mayo de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 27 y 28 de mayo de 2003, a la señora Representante por el departamento de Rocha, Yeanneth Puñales Brun.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2323 del Lema Partido Colorado, señor Jorge Silva Rotta.

Sala de la Comisión, 27 de mayo de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 3, 4 y 5 de junio del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

RICARDO MOLINELLI
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Didier Bernardoni".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Nilda Belvisi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Ricardo Molinelli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 5 de junio de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señor Didier Bernardoni y señora Nilda S. Belvisi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 3 y 5 de junio de 2003, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Ricardo Molinelli.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señor Didier Bernardoni y señora Nilda S. Belvisi.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000 del Lema Partido Colorado, señor Juan C. Siazaro.

Sala de la Comisión, 27 de mayo de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

8.- Fallecimiento del ingeniero Ulises Anaya. (Homenaje de la Cámara).

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Pido la palabra para una cuestión previa.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: queremos informar a los compañeros de la Cámara del deceso del ingeniero Ulises Anaya, producido en la mañana de hoy.

Tenía casi setenta y nueve años.

Por una invitación que realizó el entonces Presidente electo Julio María Sanguinetti a nuestro Frente Amplio, fue designado como uno de los seis Directores de entes autónomos a la salida de la dictadura.

El ingeniero Anaya tuvo una larga trayectoria en la vida profesional. Fue Gerente de IBM y estuvo muy dedicado al mundo de la computación. Probablemente haya sido el primero que trajo al Uruguay una microcomputadora -la Apple II-, que luego terminaría siendo lo que hoy todos conocemos como elemento de ayuda para cualquier actividad.

También integró los órganos directivos de la Facultad de Ingeniería.

Era un hombre de una bonhomía muy especial, que a veces lo llevaba a la Rural del Parque Roosevelt, donde lo podíamos encontrar parado con su computadora, ofreciendo pequeños programas, no para venderlos sino para que, ante esa novedad para él tan querida, la gente que todavía no tenía la menor idea de qué era aquello se arrimara y aprendiera a usarla.

Ulises Anaya se trasladó luego a la Ciudad de la Costa, donde continuó con su actitud incansable y donde, en la mañana de hoy, falleció.

Por cierto, a este compañero de actividad política, a este gran ingeniero y ejemplar ciudadano que rindió al país tantos servicios, fundamentalmente a través de su trayectoria en ANTEL, queremos que la Cámara le rinda un minuto de silencio como homenaje.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar la propuesta del señor Diputado Ponce de León.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

La Mesa invita a la Sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

9.- Cuestión política planteada por el señor Representante Barrera.

SEÑOR BARRERA.- Pido la palabra para una cuestión previa.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARRERA.- Señor Presidente: hoy fuimos convocados para considerar la designación de la Escuela N° 20 de Laguna de los Patos con el nombre de Suiza, pero es por todos conocido que también lo fuimos para tratar la situación del endeudamiento en dólares.

Por esa razón, y por una cuestión reglamentaria y formal, solicito a la Cámara de Diputados que se trate en primer lugar el punto relativo a la situación generada por el endeudamiento en dólares en la República Oriental del Uruguay y que el asunto sea considerado como asunto político.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor Diputado Barrera.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Diputado Barrera.

SEÑOR BARRERA.- Señor Presidente: en virtud de que el que nos ocupa ha sido declarado asunto político y de que entramos a su consideración, nuestro sector político, la Lista 15, tiene un planteamiento a realizar con respecto a él, por lo que cedo la palabra al señor Diputado Amorín Batlle a fin de que haga el anuncio correspondiente, en nombre de nuestro sector político.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: el tema que nos convoca ocupa y preocupa a miles de uruguayos.

El país viene de vivir en el año 2002 una de las peores situaciones de crisis de su historia. Cuando en Argentina suceden los hechos de fines del año 2001, se termina allí con la convertibilidad y el dólar pasa de $ 1 a $ 4. Cuando la crisis bancaria argentina hace su contagio en el Uruguay, ataca los fundamentos básicos de la economía uruguaya y nuestro país entra, entonces, en una situación absolutamente compleja.

No entraremos en el detalle, pero queremos decir que el día 20 de junio de 2002, el Ministro de Economía y Finanzas de entonces entendió necesaria la variación de la política cambiaria y pasamos de una situación en la que el dólar se ajustaba dentro de una banda, a otra en la que flota.

Yo diría que el punto final de esta primera etapa de la brutal crisis que vivió Uruguay se da en la última semana de julio, cuando, debido a la crítica situación del sistema financiero, el Gobierno decide realizar un feriado bancario. En ese momento había seis bancos con problemas extraordinariamente serios: dos estatales -el Banco Hipotecario del Uruguay y el Banco de la República Oriental del Uruguay- y cuatro privados, que eran el Banco de Montevideo, el Banco La Caja Obrera, el Banco de Crédito y el Banco Comercial. Vi-

vimos una semana sumamente compleja; y en un fin de semana, el 1° de agosto, en esta Cámara y en la de Senadores, votamos en muy pocas horas un proyecto de ley que permitía reabrir gran parte del sistema bancario, con un respaldo importante -yo diría que sustancial- de los organismos multilaterales de crédito, que en ese momento, y debido a la seriedad de la conducta que había mantenido Uruguay durante su historia, apoyaron a nuestro país con US$ 1.500:000.000.

Es entonces que el Gobierno decide no abrir los cuatro bancos privados que mencionábamos y determina la apertura con limitaciones de los dos bancos estatales. Las limitaciones refieren a la posibilidad de retiro de los depósitos de los ahorristas a plazo fijo.

Como todos sabemos, los depósitos de estas personas, que tenían su confianza puesta en el Banco Hipotecario del Uruguay y en el Banco de la República Oriental del Uruguay, fueron reprogramados a tres años. Felizmente, la situación de hoy indica que los bancos estatales van a cumplir con aquello a lo que se comprometieron en ese momento.

No obstante, un enorme sector de la población de ahorristas sufrió perjuicios importantes: los del Banco de la República Oriental del Uruguay y los del Banco Hipotecario del Uruguay vieron reprogramados sus depósitos, y quienes tenían depósitos a plazo fijo en los otros cuatro bancos quedaron sin saber qué iba a pasar con ellos. Así fuimos avanzando y, en el mes de diciembre del año pasado, en este Parlamento votamos un proyecto de ley por el cual permitíamos la creación del Nuevo Banco Comercial, liquidándose tres bancos. Los ahorristas de esos bancos, aun sufriendo perjuicios en el monto de sus ahorros, supieron cuál iba a ser, en definitiva, el futuro de su posición.

Todavía estamos en tren de solucionar el tema de los ahorristas del Banco de Crédito. Pero hago especial hincapié en este aspecto: hay sectores de la población uruguaya, como el de los ahorristas de los bancos con problemas, que sufrieron perjuicios importantes.

Una vez saldada esta situación, Uruguay se encaminó a solucionar sus problemas con acreedores externos. Así, en el mes de febrero firmó acuerdos con el Fondo Monetario Internacional y con otros organismos multilaterales de crédito.

Otro obstáculo que había en este camino fue el denominado canje de deuda: qué forma tenía Uruguay de pagar su deuda soberana, es decir, los papeles emitidos. En ese sentido, tendría enormes dificultades a corto plazo por la cantidad de vencimientos que habría en estos próximos meses y años. Afortunadamente para el país -y yo diría que para ejemplo del mundo-, Uruguay logró zanjar un canje exitoso con los miles y miles de tenedores de bonos uruguayos, quienes dejaron de lado la posibilidad de cobrarlos cuando vencían y postergaron los plazos.

Queda, pues, el punto que hoy nos convoca, que es la situación de los deudores en dólares.

Naturalmente, cuando se produce la devaluación, el 20 de junio del año 2002, aquellas personas que debían en dólares y que tienen ingresos en pesos sufrieron una complicación importante. Es obvio que se necesitaban más pesos para pagar los dólares que debían.

El Gobierno no ha sido insensible ante esa situación y ha adoptado distintas medidas, que explicitarán nuestros compañeros de bancada a lo largo de esta sesión, a los efectos de atender a algunos sectores endeudados en dólares. Así se ha caminado, y no hay menos de diez medidas tendientes a paliar esta compleja situación.

En este momento se plantean distintas posibilidades para encarar este tema. En ese sentido, queremos ser absolutamente claros. Somos contrarios a una solución legislativa para este asunto y, especialmente, somos contrarios a la suspensión de ejecuciones por vía legal, y voy a decir por qué.

Es nuestra obligación tratar de ver el panorama del país con la mayor amplitud posible. Naturalmente, todos quienes integramos la Comisión de Hacienda nos conmovemos cuando vienen deudores que tienen enormes dificultades para pagar sus deudas. Pero nosotros tenemos que pensar en que el país salga adelante, y para ello tenemos que lograr un sano equilibrio entre deudores y depositantes. Lo que, lamentablemente, hemos aprendido en medio de esta crisis, lo que han aprendido todos los uruguayos en medio de esta crisis, es que si los deudores no pagan, los depositantes no cobran. Si nosotros, desde este Parlamento, damos una señal clara en el sentido de que los deudores no van a pagar, se van a ver perjudicados quienes tienen depósitos reprogramados y va a

suceder una cosa quizás más grave: la confianza que está renaciendo en el sistema y que hace que en Uruguay todos los meses aumenten los depósitos en el orden de US$ 100:000.000 o US$ 150:000.000, se quebrará, porque los depositantes ya saben que si los deudores no pagan, ellos no van a cobrar. Si todos o, diría, la enorme mayoría de los que estamos en el ambiente político y de los economistas entendemos que el país está en condiciones de salir adelante, pero que hace falta crédito, y damos una señal equivocada, estaremos matando este crédito en los futuros meses.

Esta posición contraria a la suspensión de ejecuciones por vía legal es compartida -me consta, porque así lo han dicho y escrito- por técnicos y políticos de todos los Partidos que están representados en esta Cámara.

Quiero ser muy breve al expresar cuál ha sido el planteo realizado por el señor Ministro Atchugarry en el día de ayer, que para nosotros es una base importante y definitiva para cerrar este tema. Este planteo contiene los principales puntos. Naturalmente, trata de los endeudados en dólares, que son quienes se han visto afectados por la medida del 20 de junio de 2002. ¿A quiénes ampara? Ampara a usufructuarios de préstamos personales y familiares -no préstamos a empresas- que figuren como vigentes a junio de 2002 -esto refiere a que, a junio de 2002, no tuvieran más de tres meses de atraso- y que tengan un monto máximo de US$ 100.000, otorgados por instituciones de intermediación financiera.

Este planteo abarca distintos tipos de préstamos. Uno de ellos es el préstamo hipotecario con destino a casa-habitación propia. A iniciativa del Poder Ejecutivo, el año pasado este Parlamento votó al respecto la exoneración de IVA a efectos de hacer menos gravoso el pago de la cuota. Las instituciones de intermediación financiera -todas-, que han llegado a un compromiso con el Ministro de Economía y Finanzas, doctor Atchugarry, indican que se fijará la cuota en un máximo de dos tercios del monto contractual. Para dejarlo bien claro: en lugar de pagar con un dólar a $ 30, se estará pagando con un dólar a $ 20. Con esto, la cuota tendrá una rebaja de un tercio. ¿Cómo se hace esto? Primero, al amparo de la ley de exoneración de IVA a los intereses de las cuotas; segundo, por baja de la tasa de interés y, tercero, alargando el plazo. Es decir que quienes deben, pagarán al final todos los dólares con una rebaja importante, ya que no se pagará el IVA, y tendrán otra rebaja interesante que surgirá de la baja de la tasa de interés.

Esto se ampliará a los compradores de terrenos y de inmuebles con otro destino. En tales casos, la situación es aproximadamente la misma: la cuota es de dos tercios y eso se hará por los tres mecanismos que indicamos.

Las deudas para estas categorías anteriores se podrán pagar en el Banco de la República, en el Nuevo Banco Comercial y en los fondos de liquidación, con distintos tipos de títulos. Es decir que el deudor podrá pagar esto con distintos tipos de títulos que se explicitan en un documento entregado por el señor Ministro de Economía y Finanzas y se establecerán -si el cuerpo político del país está de acuerdo con esta medida- en una carta que enviarán las instituciones financieras al señor Ministro, comprometiéndose a cumplir con absolutamente todos estos detalles.

Este planteo abarca, asimismo, los préstamos prendarios. También se fijará una cuota máxima de dos tercios del monto contractual, aunque puede ser menor. La solución para los préstamos prendarios podrá tener dos formas, ya que en este caso no hay exoneración de IVA: por estiramiento del plazo y por baja de la tasa de interés.

Quizás el punto que abarca a una mayor cantidad de personas perjudicadas por la devaluación es el de los deudores de tarjetas de crédito, préstamos personales y otros créditos que no tengan garantía. ¿Cuál es la delimitación? Como en los casos anteriores, tienen que estar vigentes a junio de 2002; estarán comprendidos los saldos impagos de esas deudas; se suprimirán los intereses moratorios y otros cargos que tengan; el saldo recalculado se financiará en un vale amortizable con por lo menos tres años de plazo, y los intereses sobre saldos se aplicarán según la tasa media que publica el Banco Central del Uruguay. A los efectos de facilitar una solución, si este Cuerpo está de acuerdo se enviará un proyecto de ley exonerando o eliminando el IVA a estos créditos.

Queremos decir que en caso de llegar a acuerdos -para lo que se debe pagar una cuota-, se suspenderán las acciones prejudiciales y las judiciales. En todos los casos que hemos referido se dejan sin efecto los intereses y cargos moratorios desde junio de 2002 en adelante.

Finalmente, este documento contempla otra situación: quienes estén atrasados desde antes de abril de 2002 con hasta US$ 50.000 con garantía o hasta US$ 2.500 sin garantía, podrán solucionar su situación y refinanciar entregando las cuotas contractuales vencidas hasta abril de 2002 o, en su defecto, entregando el 5% del valor de tasación original del bien dado en garantía o embargado.

Queremos informar que el señor Ministro de Economía y Finanzas está actualmente en negociaciones con Consorcio y con ACFOR por préstamos hipotecarios, pretendiendo dar en relación con estos la misma solución que se da a los deudores de instituciones financieras. Asimismo, está en negociaciones por los préstamos en dólares con la Caja Notarial y con la Caja Profesional. El señor Ministro nos ha manifestado que es optimista en cuanto al logro de este resultado.

Por lo tanto, ante esta situación, en cierta forma convenida con las instituciones financieras y con otros acreedores -en esta forma que ha utilizado el Uruguay desde siempre para solucionar sus temas, en esta forma similar a la utilizada en el canje de deuda, es decir, situaciones amigables, sin imposiciones, sin leyes específicas que obliguen, sino con todos los actores, porque aquí el problema no es de los deudores sino de todos los uruguayos, con todos los actores poniendo algo de sí-, entendemos que, sin lugar a dudas, esta es una solución beneficiosa, que va a contribuir a paliar la compleja realidad que tienen los deudores. No solucionará todos los temas, pero ayudará a la mayoría de los deudores -que tienen, como nos consta, voluntad de pago- a ponerse al día con sus deudas y, con el tiempo, a ir pagándolas.

Esa es nuestra posición.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: el tema que hoy nos convoca es el del endeudamiento en general y, muy especialmente, el de las familias uruguayas.

Lo primero que queremos decir, por verdad histórica, es que el 27 de febrero de 2002 -cuatro meses antes de la devaluación-, cuando nos tocó ser miembros informantes de la primera ley de ajuste fiscal de 2002, dijimos, entre otras cosas: "Quisiéramos mirar ahora el endeudamiento global, porque es uno de los temas que consideramos clave para el país, absolutamente clave. Debemos atender a él porque sentimos que está en el eje de lo que hoy sucede en Uruguay". Y agregábamos más adelante: "Entre 1992 y 2001, el endeudamiento pasó del 31% al 49,09% del producto bruto interno. Este es un dato no menor de la economía". Al respecto, decíamos que, dentro de ese endeudamiento global de la economía, "El sector que ha tenido un crecimiento absolutamente espectacular en estos diez años es el endeudamiento del consumo. Pasó de significar el 16% del endeudamiento en moneda nacional y el 8% del endeudamiento en moneda extranjera en 1992, al 47,9% del crédito en moneda nacional en la actualidad".

Dos meses después, en un seminario -que hoy está editado- convocado por el PNUD, la Universidad para la Paz y el Instituto de Estudios Cívicos, retomábamos este tema y centrábamos nuestra intervención en el endeudamiento, ampliando la información que habíamos proporcionado dos meses antes y mostrando cómo, si en lugar de tomar diez años, tomábamos quince, la evolución era aún más nítida y crítica, y cómo en términos de colocaciones de la banca privada se había pasado del 5% en 1985 a prácticamente el 25% en el año 2001 para el sector consumo, es decir, directamente a las familias.

Este tema no es nada menor, sobre todo frente a una crisis. ¿Qué significa en esta crisis, a diferencia de lo que representó en otras anteriores? Que en la medida en que el sistema financiero le prestara a los emprendimientos industriales y comerciales -en definitiva, a las empresas- en el marco de una crisis, naturalmente estos tenían todas las dificultades, pero también la historia, la tradición y las herramientas jurídicas que nuestra legislación prevé para circunstancias de dificultad. Básicamente, las familias reflejaban la crisis a través de las caídas del salario o la pérdida de empleos; en definitiva, sentían que se contraían sus posibilidades de actividad, sus ingresos, sus gastos, su nivel de vida, pero no tenían en riesgo su vivienda, como hoy sucede, porque el endeudamiento dejó de ser un elemento episódico para convertirse en estos quince años en un fenómeno absolutamente masivo de la sociedad.

Cuando mencionábamos estas cifras, dos meses antes de la devaluación, todavía no teníamos los datos del Banco Central de que hoy disponemos para

poder cuantificar con más detalles este fenómeno. No sabíamos cuántas eran las familias involucradas -hoy se puede estimar claramente-, pero sí teníamos las cifras de los volúmenes de endeudamiento, de los porcentajes que significaban. También manejamos las cifras de los saldos de las sumas de las tarjetas de crédito y -por citar solo un párrafo- nos preguntábamos -repito: solo dos meses antes de la devaluación- cómo salían las familias de las deudas, porque vimos cómo creció el endeudamiento en relación con el producto y cómo aumentaron las tasas de interés. En el sector familia, la tasa en moneda nacional no era del 80%, sino que estaba por encima del 100%; todos sabemos que era así. Y agregábamos entonces que este tema está bloqueando la actividad económica, bloqueando la vida, la realidad vital, no de miles o decenas de miles, sino de cientos de miles de compatriotas, y que preferíamos detenernos en él, pues necesitaba decisiones muy consensuadas; si no las había, yo quería que alguien me dijera cómo se salía de ese brete. Entonces, aportábamos las gráficas y datos que correspondían.

Si hacemos estas citas es porque el tema del endeudamiento no podemos atribuirlo, una vez más, a una sorpresa que acontece en el marco de un hecho coyuntural; ya escuchamos esto en el pasado, cuando discutimos otras leyes, cuando pasamos otros momentos en el Parlamento. Naturalmente, la devaluación fue el golpe de gracia en todo este proceso, porque en ese marco de cesión de créditos a las familias -en un alto porcentaje, productos financieros de alto rendimiento- se estimuló muy especialmente el consumo en dólares. Se estimuló a múltiples puntas: se estimuló desde el sistema financiero, ofreciendo una y otra vez diversos productos, pero -digámoslo con claridad- también se estimuló desde las filas del Gobierno diciendo con claridad -y no necesitamos repetir aquí frases que han sido traídas una y otra vez a colación- que el dólar era estable, que no se hicieran problemas y tomaran créditos en moneda nacional y en moneda extranjera. Esto llegó a un extremo tal que todos sabemos que hubo un período en el que, inclusive bancos oficiales, como el Hipotecario, solo prestaban en moneda extranjera, solo prestaban en dólares.

Este es el marco del tema que estamos discutiendo, y hoy, después de muchos esfuerzos, en una dinámica de información que no ha sido fácil, valoramos el esfuerzo que funcionarios del Banco Central han hecho en este tema, pero debemos decir que insumió mucho tiempo determinar, con cifras razonablemente certeras, qué porcentaje del endeudamiento de las familias correspondía a viviendas, a automóviles o a tarjetas de crédito; cuánto estaba en moneda nacional y cuánto en moneda extranjera. Hoy, cuando estamos discutiendo este tema y su eventual solución, vale la pena decir que, con fecha 10 de abril -es decir, hace ya más de un mes y medio-, la Comisión de Hacienda solicitó al Banco Central, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, los datos actualizados al 31 de diciembre y a la fecha más reciente, agregando la aspiración de poder contar periódicamente con la actualización de la información requerida. Decimos esto porque sentimos que estamos ante un tema que vino para quedarse, que cuando hoy hablamos de las deudas de las familias nos referimos a US$ 950:000.000, sin contar al Banco Hipotecario, a los acreedores privados y a otra cantidad de rubros que pueden agregarse entre las deudas que cargan a fin de mes el presupuesto familiar y que hay que pagar. Cuando hablamos, prácticamente, de US$ 1.000:000.000, sin contar al Banco Hipotecario, estamos diciendo que las familias hoy tienen un endeudamiento del orden del que tienen el sector agropecuario y la industria manufacturera. Por lo tanto, desde el punto de vista económico, este dato es clave para el país, y esto no registra antecedentes; nunca fue así en ninguna otra crisis.

Entonces, hoy, en el marco de esta crisis, cuando las familias deben más de US$ 600:000.000 en dólares y alrededor de US$ 300:000.000 en moneda nacional, uno se pregunta cuál de estas dos cifras resulta más pesada. La cifra en dólares sufrió la violenta duplicación que significó la devaluación -a la que, eventualmente, podemos agregar el incremento que ya había de la pauta devaluatoria-; el endeudamiento en moneda nacional tendrá un total menor, pero ¡atención, señores!: este tipo de créditos representa el 50% del crédito de la banca privada en moneda nacional. ¿Por qué? Porque, en general, los agentes con potencia, los empresarios, toman dólares, no pesos. ¿Por qué? Porque los pesos pagan tasas de interés que hoy, en las tarjetas de crédito, están en el orden del 170%. ¡Cómo no vamos a pensar que hoy tenemos un gigantesco problema nacional!

Es en este marco que decimos que hay que encarar el endeudamiento de la familia uruguaya, por lo menos con el mismo tipo de actitud que el Gobierno

de esta República planteó al mundo sus propias deudas. Uruguay salió a decir: "Señores: queremos pagar". Pero acá ha habido causas de fuerza mayor, las cuales, aunque queramos pagar, nos lo imposibilitan o dificultan enormemente. Nos implicaría hipotecar mucho más de lo que podemos y debemos. Por tanto, no se trata solo de la conveniencia del deudor -es, apenas, su posibilidad como tal-, sino que también es la conveniencia del acreedor que cambiemos la forma de pago a un mecanismo que permita pagar. Este es el discurso de Uruguay al mundo, y el mundo le dijo que sí. Hoy sabemos que el mundo le dijo que sí, que aceptó la causal de fuerza mayor y que, por tanto, había que cambiar las condiciones en las que se habían pactado los compromisos.

Entonces, ¿cómo es posible que hoy el Uruguay, el Gobierno de la República, quienes tenemos responsabilidades en distintos ámbitos, no seamos capaces de establecer un criterio equivalente hacia la interna? El uruguayo es pagador; las familias uruguayas son pagadoras. Todos los que trabajan en el área vinculada al crédito conocen los bajísimos niveles de atraso, de mora y de incumplimiento que históricamente se registran en el Uruguay. Sin embargo, en el marco de esta crisis, ¡cuántas familias se ven por primera vez en su historia, por primera vez en su vida, en la imposibilidad de pagar! No se trata de que no quieran, sino de que no pueden; y lo que es aún mucho más grave, se ven en el riesgo de que, a través de acciones judiciales, tengan en cuestión nada menos que la casa en la que viven, y en otras ocasiones el vehículo, que de pronto es la herramienta de trabajo con la que consiguen el ingreso.

Señor Presidente, señores legisladores: decimos que a esta realidad de las familias uruguayas el Gobierno de la República y el Parlamento deben ser capaces de darles el mismo tipo de tratamiento que se pidió para afuera. Ha habido causales de fuerza mayor. Es necesario cambiar, es necesario adaptarse, no para deteriorar al acreedor ni al sistema financiero; al revés, lo que en última instancia le sirve al sistema financiero es que se vaya pagando en la medida en que sea posible. ¿De qué sirve que mantengamos un régimen en funcionamiento que lleva a remates como el de hace pocos días en la ciudad de Castillos, donde ese retirado policial vio rematada su vivienda por haberle salido de garantía al hijo que quería comprar una barca? En definitiva, ese remate no tuvo postores significativos y el propio banco se tuvo que quedar con la casa.

¿Qué le puede decir el país a esa enfermera que tiene fijada la fecha de remate para la próxima semana y que en 1998 tomó un crédito de US$ 20.000, después de ahorrar prudentemente US$ 10.000, y accedió a una vivienda de las que en aquel momento valían US$ 30.000 y, por tanto, era modesta? Pagó treinta y tres cuotas, lentamente, y no perdió el empleo, sino que siguió trabajando. Pero, naturalmente, su salario no siguió la evolución del dólar, que fue trepando al 0,6%, después al 1,2% y luego al 2,4%. Esta mujer, que tomo como paradigma de lo que estamos diciendo, como ejemplo viviente, llegó a tomar créditos en pesos para poder pagar sus cuotas en dólares porque era su casa y no quería por nada dejar de pagar. Finalmente, en diciembre de 2001 pagó su última cuota, y no pudo pagar más. Cuando hablamos con esta mujer, a menos de una semana del remate de su casa, nos dice: "Yo sigo pudiendo pagar $ 3.000, a pesar de que mi sueldo no ha subido", a lo que uno puede agregar que ha subido el costo de vida y que a esta mujer le cuestan más las cosas. Sin embargo, ella sigue dispuesta a hacer un esfuerzo y a pagar. Pero no puede pagar la cuota en dólares; no puede pagar dos tercios de la cuota. Puede pagar lo que puede pagar.

El Gobierno de la República, con la claridad de la ley y, en todo caso, con una firmeza total, tiene que estar en condiciones de decirle: "Estamos dispuestos a atender situaciones, a adaptarnos a las causales de fuerza mayor y, por tanto, a dar a las familias las posibilidades necesarias para que puedan pagar".

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Termino con este caso. El tasador de la empresa rematadora que fue a ver el bien le dijo que lo iba a tasar en US$ 5.000 como posible puesto de remate. ¿Qué es mejor para la sociedad: admitir que esta mujer pueda pagar $ 3.000 o llevar esa vivienda a remate, con todas las consecuencias que esto tiene para la deudora y para el propio sistema financiero? Y este no es un caso aislado. Estos casos se repiten en enorme cantidad.

Se nos ha terminado el tiempo. Hay mucho más para decir, pero lo dejaremos para alguna interrupción que oportunamente pediremos a algún compañero.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: este es un tema sobre el que a todos los uruguayos nos recorre una profunda sensación de preocupación. Si nos remitimos a todo lo que ha sido este proceso de dolarización de nuestra economía y, fundamentalmente, de endeudamiento de la familia uruguaya -lo que se denomina endeudamiento social-, vemos que tiene una raíz que arranca verdaderamente hace muchísimo tiempo, cuando los uruguayos todos comenzamos a generar en el mundo un sentimiento de confianza en nuestra economía y en la estabilidad de nuestra moneda. que derivó en ese proceso.

Recuerdo -como recordarán todos los que tienen algunos años- que, hace un tiempo, a los uruguayos nos era difícil endeudarnos en dólares, porque todos teníamos aquel estigma sobre el endeudamiento en dólares fruto de hechos del pasado que generaron la ruina de empresas, la zozobra de familias y que, sin duda, caló muy hondo en los sentimientos y en la conducta de los uruguayos.

Este proceso de dolarización, fundamentalmente en lo que tiene que ver con el endeudamiento, realmente fue muy lento pero muy firme, y hoy genera estos niveles que realmente son altísimos para lo que ha sido la historia del país.

Esa confianza a la que hacíamos referencia, que sin lugar a dudas llevó de la mano un impulso de las empresas financieras a promover el endeudamiento en dólares, porque había en la plaza una cantidad enorme de dólares -hablamos de US$ 13.000:000.000 que había que colocar-, que tenían que rendir sus intereses, también provocó una actitud activa por parte de la banca para la colocación de esos dólares que estaban depositados por los ahorristas, por quienes confiaron en esta plaza.

Toda esa confianza recibió su primer misil el 13 de enero de 1999, fecha a la que se hace poca mención, y que fue la devaluación de Brasil. Los que vivimos en la frontera con ese país sabemos que fue un duro golpe a la economía de nuestro país, porque el comercio, la industria y los servicios de toda la frontera prácticamente fueron liquidados por esa devaluación.

Personalmente, en ese momento trabajaba como Director en la empresa CONAPROLE, buque insignia del Uruguay en lo que hace a las exportaciones. Entonces CONAPROLE colocaba en Brasil US$ 80:000.000, pero esa cifra se vino a la cuarta parte por la falta de competitividad de nuestro producto en el exterior. Y ese fenómeno fue un gran golpe que sufrió la economía de Uruguay y que nos llevó a la situación actual. Realmente, si en aquel momento hubiéramos tenido el diario del lunes, habría sido importante iniciar todo un proceso de mayor ritmo devaluatorio. En esto quiero ser muy claro, porque aunque los gurúes de la economía -me estoy refiriendo a todos los partidos políticos- hablaban de que en Brasil venía un proceso de encarecimiento, de inflación interna muy fuerte, que se esperaba día a día, ese proceso no ocurrió. Brasil devaluó y no tuvo una inflación interna que pudiera compensar, para la economía uruguaya, ese fenómeno. Esperamos, esperamos y esperamos, y recién ahora estamos viendo signos de inflación interna, de encarecimiento de la economía brasileña. Lo recalco porque, lamentablemente, en Uruguay, país macrocefálico, con una gran ciudad como Montevideo, se acostumbra en fuerte medida mirar lo que pasa del otro lado del charco y no lo que acontece en un país muy grande como Brasil, que llegó a ser la octava economía del mundo y hoy es la décima. Este país es muy importante para las exportaciones uruguayas y para la generación de divisas: es "el" cliente de Uruguay.

Luego viene la catástrofe argentina. Se produce ese fenómeno por el cual se pesifican las deudas y los depósitos y que termina en un "default". La situación se volvió incontrolable; nosotros teníamos muchos bancos que estaban bancando -valga la redundancia- en Argentina, pero de todos modos se produjo la catástrofe y la gran corrida.

Quiero hacer especial hincapié en la fecha 20 de junio de 2002, porque nos parece realmente importante en la vida de los uruguayos. En ese momento se produjo una gran devaluación; se liberó el dólar y las reglas de juego que existían hasta ese momento quedaron de lado. Los uruguayos se endeudaron -estoy hablando, fundamentalmente, de la familia uruguaya, que a mi criterio es el sujeto de nuestra mayor discusión- en función de que existían reglas de juego muy claras, una banda de flotación y un ritmo devaluatorio en el cual todos confiamos. Eso fue lo que determinó, sin lugar a dudas, estos niveles de endeudamiento.

Esta situación generó en el país un sentimiento de profunda preocupación y -lo más duro de todo- la imposibilidad de mucha gente de hacer frente a sus obligaciones. Esa es la realidad, porque cuando uno repasa la versión taquigráfica que recoge las palabras de la enorme cantidad de delegaciones que han venido a la Comisión de Hacienda y recibe en entrevistas personales a grupos de deudores y a la gente en general, constata que el común denominador es la vocación que tienen todos los uruguayos de honrar sus obligaciones. Esta vocación se manifiesta en el Gobierno de la República, en el cumplimiento de sus obligaciones con el exterior y en la interna de cada familia, que trata de honrar las obligaciones contraídas.

Eso, sin lugar a dudas, ha generado un sentimiento de preocupación y de angustia en el seno de la familia uruguaya. Es así que nuestro sector político, el Foro Batllista, el año pasado acercó un documento al señor Ministro de Economía y Finanzas en el que planteaba una serie de medidas administrativas; y las cosas quedaron por allí. El año pasado comenzamos a acuñar algunas ideas para, si las medidas administrativas no tenían andamiento -nuestra responsabilidad es legislativa-, poder llevar adelante un proyecto de ley en la dirección de devolver a la gente las reglas de juego con las cuales contrajo sus compromisos, teniendo en cuenta las dificultades por las cuales atravesaba el país. Pero no vamos a negar que lo que se perdió, las pilchas del apero que han perdido todos los uruguayos, no las vamos a recuperar sino en muchísimos años, trabajando intensamente, como lo hemos hecho siempre los uruguayos para recuperar el terreno perdido.

Es así que elaboramos un proyecto de ley cuyo eje filosófico está basado en devolver a la gente las reglas de juego con las cuales contrajo sus compromisos en dólares. Hablamos de una suerte de banda de flotación sobre la cual elaborar una proyección de pago o refinanciación de los compromisos, para lo que debe ser el pago del capital y los intereses, teniendo en cuenta la tendencia alcista de esa banda de flotación y también las situaciones novedosas con las cuales nos enfrentamos. Y esas bases, que son requisitos fundamentales sobre los cuales se estructura este proyecto de ley, tienen en cuenta el cumplimiento y el premio a quienes han sido buenos pagadores, a quienes han honrado con esfuerzo y sacrificio los compromisos asumidos.

Es así que este proyecto de ley establece, en primer lugar, que van a estar comprendidos dentro de sus alcances quienes estuvieran al día al 20 de junio de 2002. Es importantísimo destacar -porque estamos hablando de recursos finitos- que queremos que los alcances de esta ley lleguen hasta los US$ 50.000, con lo cual estaríamos considerando el 97% de lo que se denomina endeudamiento familiar o social. También se prevé una serie de mecanismos que van en la dirección de premiar a quienes han hecho un esfuerzo tremendo, a través de la reliquidación que han hecho de los pagos de sus cuotas -completos o parciales-, para mantener la cadena de pagos.

Este proyecto que hemos presentado en la Comisión de Hacienda, con el apoyo de cinco compañeros más de nuestro sector político, el Foro Batllista, lo hemos difundido a lo largo y a lo ancho de la República y hemos recibido con muchísimo agrado, por parte de distintos grupos de deudores, planteamientos orientados a enriquecerlo; pero muchos de ellos coliden, sin duda, con la filosofía que lo impulsa.

Hoy nos encontramos ante un planteamiento del Poder Ejecutivo en la dirección de buscar soluciones administrativas a estos problemas, y nosotros, quienes integramos la bancada del Foro Batllista, hemos decidido no retirar nuestro proyecto sino dejarlo en suspenso, para monitorear todo lo relativo a las medidas administrativas planteadas por el Poder Ejecutivo. Estamos seguros de que buen comienzo han tenido las cosas en el plano administrativo. Creo que ahora debe darse un proceso de enriquecimiento, en el cual todos tenemos responsabilidad.

En esa dirección estamos, en ese camino estamos, y deseamos fervorosamente poder solucionar, aunque no todo, sí la mayor parte de este gran problema nacional.

Gracias, señor Presidente.

10.- Intermedio.

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: mociono para que la Cámara pase a intermedio por un lapso de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 15 y 41)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 15)

11.- Cuestión política planteada por el señor Representante Barrera.

——Prosigue la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: el Partido Nacional ha generado esta discusión respecto del endeudamiento interno en dólares a partir de un llamado que se hiciera al señor Ministro de Economía y Finanzas para reunirse con esta bancada el día 8 del corriente mes, lo cual se efectivizó. En esa oportunidad, nuestros compañeros Diputados González Álvarez y Leglise, integrantes de la Comisión de Hacienda, hicieron presente nuestro pensamiento acerca de la urgencia del tratamiento de este tema que, sin ninguna duda, preocupa a todos los uruguayos.

A partir de allí se dispara el procedimiento que hoy está aconteciendo, que es una negociación que puede, o no, terminar en una solución por vía administrativa. También a partir de allí se sucedieron reuniones con el señor Ministro y con las distintas bancadas del Parlamento a efectos de llegar a la mejor solución para este tema.

La semana pasada, el señor Ministro Atchugarry planteó al Partido Nacional una propuesta de tres puntos con la finalidad de dar solución al endeudamiento en dólares por la vía administrativa, que nosotros estamos estudiando. El Partido Nacional, a su vez, presentó al señor Ministro otra propuesta, de ocho puntos, que fue recogida en un planteo que en el día de ayer se hizo a todas las bancadas, incluida la nuestra; muchos de los puntos que allí figuran son los que el Partido Nacional pretendía que se incluyeran. De la conjunción de la propuesta de tres puntos del señor Ministro y de la de ocho puntos del Partido Nacional, surge la solución que el señor Diputado Amorín Batlle ha expuesto, que también nos fue entregada por el señor Ministro de Economía y Finanzas en el día de ayer.

Nosotros, como legisladores, con honestidad intelectual decimos que ayer creímos y que creemos hoy en la propuesta del señor Ministro de Economía y Finanzas. Ahora nosotros queremos saber si el Partido Colorado cree o no en el señor Ministro de Economía y Finanzas, si el Partido Colorado lo respalda o no, pues si no cree en el señor Ministro Atchugarry, no se nos puede pedir que creamos en la solución que se propone y, por lo tanto, estaríamos dispuestos a votar un proyecto de ley para que las seguridades en los contratos sean definitivas y estén avaladas por todas las instituciones del Estado y el Parlamento.

En definitiva, queremos saber si el Partido Colorado, en su totalidad, cree o no en el señor Ministro de Economía y Finanzas, doctor Alejandro Atchugarry.

A partir de allí podríamos decir que las soluciones recogidas en la propuesta del Partido Nacional, adosadas a las que el señor Ministro nos entregó en el día de ayer, constituyen un paso positivo hacia adelante. Por supuesto que lo declaramos aquí porque reconocemos que es así.

Hemos encontrado en el señor Ministro de Economía y Finanzas a un hombre sensible, que ha respondido a nuestras propuestas en forma positiva, recogiendo casi todas ellas en el documento que nos entregó. Hay un necesario equilibrio que tenemos que mostrar en esta solución, porque aquí hay dos cosas para atender: a los ahorristas que confiaron en el sistema financiero uruguayo, que depositaron sus ahorros en nuestros bancos y que necesitan que sus derechos sean atendidos por los bancos -que tienen que devolver los ahorros en los plazos establecidos-, y a los deudores en dólares -que es lo que estamos tratando hoy-, quienes también tienen derecho legítimo a pedir una solución porque las reglas de juego fueron cambiadas.

Pero, por encima de esta pregunta, de esta interrogante que nosotros formulamos al Partido Colorado, pensamos que la cuestión de fondo no pasa por discutir si la solución debe ser por la vía legal o por la administrativa, sino por su contenido.

Yo creo que el documento que nos entregó el señor Ministro, en el que se recogen las propuestas del Partido Nacional, es idóneo y sirve para dar solu-

ción a los problemas de los deudores en dólares; en otras palabras, es lo mejor dentro de lo posible.

Históricamente hemos demostrado, a partir de las soluciones de 2002 con el Ministro Bensión, a partir de la propuesta de eliminación del IVA a los intereses de los préstamos, a partir de las soluciones para las pymes en el Banco de la República, a partir de las soluciones al sector agropecuario en el proyecto consensuado entre el señor Senador Heber y el doctor Atchugarry, que hay soluciones a las que miles de uruguayos se han acogido. ¿Qué habría pasado si no hubiésemos establecido esa línea de acción? Seguramente, muchos uruguayos hoy estarían sufriendo las consecuencias de los remates y de las ejecuciones por sus deudas.

La cuestión aquí no son los grandes discursos; hoy y los días que vienen, la cuestión es trabajar seriamente en las soluciones que estamos analizando desde hace días junto con el señor Ministro de Economía y Finanzas.

Yo declaro que nosotros vamos a dar una respuesta al señor Ministro antes del viernes; que este documento va a ser objeto de algunas correcciones y agregados -que ya tenemos redactados- por parte de nuestro Partido, y que a partir de ahí vamos a sopesar si, en definitiva, existirá una solución por la vía administrativa o por la legal, pues no descartamos ninguna de las dos.

SEÑOR ALONSO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: solo quiero agregar que, en circunstancias como las que se viven, todos nos sentimos apremiados ante la necesidad de resolver a fondo el problema y, por lo tanto, sopesamos los costos que una salida u otra pueden llegar a tener. En definitiva, prácticamente todos los partidos políticos, e inclusive aquellos que están directamente involucrados y son los principales perjudicados, coincidimos en que hay que resolver sobre una contingencia y una situación no deseadas, no deseables y que al día de hoy tienen efectos que no han sido subsanados.

Frente a esas circunstancias, el Parlamento, el sistema político y el Gobierno deben reaccionar, y la reacción se debe dar con la mayor firmeza y la mayor cautela. Para que jueguen adecuadamente estos dos elementos, debemos tener la mayor certidumbre o la expectativa de mejor cumplimiento en cuanto a que haya soluciones a las que nos vamos enfrentando y que vamos abrazando.

Por lo tanto, ratifico el planteamiento de nuestro compañero de Partido, el señor Diputado Borsari Brenna, en el sentido de tener, necesariamente, una definición meridiana, clara, transparente y única de la bancada del Partido Colorado, de la bancada de Gobierno, respecto a su convicción sobre la materia en la que el Partido Nacional está trabajando hoy, es decir, a si se está convencido o no de que la solución por la vía administrativa es la más adecuada. Entonces, a partir de esa base, de esa premisa, junto con otros Partidos, como el Partido Independiente, que también está trabajando en esto -e invitamos a los demás Partidos que han participado, particularmente al Encuentro Progresista-, podremos encontrar soluciones que permitan resolver el problema. Pero para ello es preciso que no existan sombras de duda, que no necesitemos estar ponderando cuál es el grado de compromiso que tiene una bancada u otra con respecto a algo tan delicado, tan importante y tan grave como el problema que hoy nos ocupa en esta sesión.

Entonces -este es un tema que ha sido discutido en la bancada del Partido y en el que creo que estamos todos de acuerdo-, nuestro Partido va a estar a la altura de las circunstancias. El Partido Nacional va a dar el apoyo para aplicar el instrumento que sea necesario con el fin de resolver este problema, porque, aunque alcanzara a un solo uruguayo, sería necesario que reaccionáramos, pero como alcanza a muchísimos, nuestro compromiso es aún mayor. De todos modos, sea cual fuere el instrumento que vayamos a poner en práctica, indeclinablemente necesitamos el compromiso ineludible de aquellos que están en la primera fila del Partido de Gobierno, al cual pertenece el señor Ministro de Economía y Finanzas.

Adelanto que prácticamente para todos los integrantes de nuestra bancada, el compromiso del señor Ministro de Economía y Finanzas tiene un valor, por sí mismo, como individuo, como integrante del Poder Ejecutivo y como Ministro de Estado, pero, por supuesto, ese compromiso se ratifica y adquiere una dimensión mucho mayor si también tiene el aval de la bancada de su Partido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- He culminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: por cierto que todo este tema del endeudamiento se viene arrastrando desde hace un tiempo. Particularmente, esa situación comienza a hacerse crítica cuando el año pasado, más concretamente el 20 de junio, el Poder Ejecutivo decide modificar la política cambiaria en función de que las reservas existentes en el país, las reservas que tenía el Banco Central del Uruguay -que habían sido erosionadas por la corrida que a partir del mes de febrero afectó al sistema financiero- hacían absolutamente imposible su mantenimiento.

Este ha sido un largo camino, señor Presidente, que lleva años, pero a partir del 13 de enero de 1999, en forma grave y sobre todo equivocándose en los diagnósticos, el país vivió una situación generada por la devaluación de Brasil que terminó claramente en esa circunstancia crítica, en ese terremoto que vivimos durante el año 2002.

No quiero ingresar al análisis de las causas que lo determinaron, pero créanme que nuestro país tuvo la oportunidad de incidir para que no se generara y, lamentablemente, un cúmulo de errores y de decisiones no tomadas fueron, de alguna manera, sumiéndonos en una situación cada vez más grave. No quiero ingresar a ese análisis porque, en todo caso, no me parece adecuado dedicar a ese tema los pocos minutos de que dispongo, pero todos debemos ser conscientes de que aquellos polvos trajeron estos lodos.

A partir del punto crítico que fue el feriado cambiario de fines del mes de julio, el país también ha iniciado un largo período en el que ha tratado de dar respuesta y, sobre todo, de atender una realidad que claramente nos sobrepasaba. El 4 de agosto, este Poder Legislativo, aprobando el proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre el fortalecimiento del sistema bancario, posibilitó -entre otras cosas- la reprogramación de los depósitos en el Banco de la República y la suspensión de la actividad de aquellos bancos que, en definitiva, no tenían patrimonio suficiente como para cumplir con las normas establecidas por el Banco Central del Uruguay. Ese fue el primer paso, que claramente supuso un apartamiento de los contratos, por cuanto los depósitos de los ahorristas del Banco de la República fueron necesariamente reprogramados. Además, a través de la facultad que le daba esa ley, el Estado en su conjunto se hizo cargo de las cuentas corrientes y de las cajas de ahorros de los bancos que quedaban con actividad suspendida.

Por otra parte, cuando hablamos de este tema tenemos que ser conscientes de que en esa apuesta que hubo entre el mes de febrero y el mes de julio -esa apuesta que finalmente se perdió- el Estado uruguayo desembolsó US$ 695:000.000, que sirvieron de asistencia a estos bancos que a partir del feriado cambiario de julio quedaron con su actividad suspendida.

Creo que es bueno que tengamos estos datos cuando analizamos la realidad.

A fines de diciembre se aprobó una segunda ley, que permitió la creación o la reapertura de un nuevo Banco Comercial, lo que, por cierto, supuso reducir una parte del costo social que significaba la pérdida de puestos de empleo para muchos trabajadores bancarios. Esa ley también posibilitó que, en lugar de recorrer el camino de la liquidación lisa y llana de los bancos, se conformaran fondos de recuperación de los activos para que, en definitiva, se pudiera defender de mejor manera los derechos de los ahorristas. Nuevamente el Estado hace una contribución importante, porque renuncia a cobrar los créditos privilegiados que se habían originado como consecuencia de la asistencia que mencionamos anteriormente, para que los ahorristas de todos esos bancos -Banco Comercial, Banco de Montevideo-La Caja Obrera y, si se aprueba por parte de los ahorristas la propuesta del Poder Ejecutivo, el Banco de Crédito- tuvieran la posibilidad de cobrar antes que el propio Estado uruguayo.

Después de esa situación crítica del mes de julio, primero se aprobó la ley de fortalecimiento bancario; en segundo término, se aprobó la ley que crea el Nuevo Banco Comercial y permite las salidas que mencionamos, y ahora vino la tercera pata para un país que, lentamente, trata de recuperar su estabilidad y ponerle al menos un piso a la crisis. Esa tercera pata es la que acaba de concretarse, por cierto con éxito, la semana pasada: la negociación que dio lugar a la operación de canje de los títulos de deuda pública emitidos por el Estado. Para graficar lo que significaba

para el Uruguay ese exitoso canje de deuda, nosotros decíamos que era como poner el tapón a la bañera para evitar que se siguiera yendo el agua y, en definitiva, evitar que la economía nacional continuara deteriorándose.

Pero decíamos también el otro día, en presencia del señor Ministro de Economía y Finanzas, en la ocasión en que vino a hacernos todo este planteo, que a esta estabilidad le faltaba una cuarta pata, que a esa mesa que queríamos poner en pie le faltaba una cuarta pata, y que esa cuarta pata consistía en atender el problema del endeudamiento interno. Decíamos que no podía desconocerse la situación de cambio en las reglas de juego que se había operado, fundamentalmente a partir del 20 de junio, sobre todo cuando antes de esa fecha ya el país había afectado con sucesivos ajustes fiscales los ingresos de los uruguayos, gravándolos en forma bien importante a través del incremento del Impuesto a las Retribuciones Personales. Decíamos entonces que había que tener en cuenta todos esos elementos a la hora de establecer una solución al problema del endeudamiento; que no era posible que en este tema se siguiera con una actitud de mirar hacia el costado. Yo creo que en estos últimos meses, a pesar de que había proyectos en el seno del Parlamento que atacaban estos temas, la actitud de todos era la de no ingresar a su estudio, lo que significó la postergación de una decisión definitiva al respecto.

Desde un principio, nuestro Partido consideró que las soluciones a este tema tenían que recorrer el camino legal, el camino de la ley, y el 7 de octubre presentamos en el Parlamento el que yo diría que fue el primer proyecto de ley que realmente atendía en forma sustantiva el tema del endeudamiento interno. Por cierto que considero que el trabajo de la Comisión en las últimas semanas, quizás estimulado u obligado por la fijación de esta sesión, ha determinado que se realizaran avances importantes, que se tradujeron en algunas bases establecidas por un grupo de trabajo y que claramente suponen un punto de partida para elaborar un proyecto de ley. Creo que allí está la causa de que en el día de ayer -fue reafirmado en el día de hoy por la intervención del señor Diputado Amorín Batlle- el señor Ministro de Economía y Finanzas, doctor Atchugarry, nos haya hecho un planteo que recoge en buena medida el espíritu incluido en esas bases que mencionaba.

Creo que no vale la pena entrar en las razones que unos u otros podemos esgrimir para dejar que transcurriera todo este tiempo, pero lo importante, en todo caso, es que hoy el tema del endeudamiento está en una etapa parlamentaria de definiciones. Nosotros hemos sostenido la conveniencia de contar con un marco legal para definir este tema, pero quiero decir con claridad que, más allá de las discusiones respecto del marco en el cual se debe resolver el endeudamiento interno, lo que nos debe importar a todos es que realmente haya una resolución y que el tema quede definitivamente laudado.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Solicito solo un minuto para redondear mi pensamiento, señor Presidente.

Nuestro Partido va a acompañar la solución administrativa planteada por el señor Ministro de Economía y Finanzas en la medida en que en la instrumentación de esa propuesta se incluyan aspectos a los cuales hicimos mención y que sabemos que el señor Ministro Atchugarry en el día de hoy ha comenzado a implementar, como el tema de los círculos de ahorro previo o los préstamos de la Caja Notarial y de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, que estaban incluidos originalmente en el proyecto que nosotros presentáramos. Pero, además, la acompañaremos en la medida en que -tal como se dijo- todas las instituciones de intermediación financiera se comprometan públicamente a aplicar la propuesta que está contenida en el documento que se nos entregó ayer, y en la medida en que el Parlamento, particularmente esta Cámara de Representantes, a través de una declaración, se constituya en un verdadero garante de que ese compromiso se cumpla.

Por ahora, es cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: este es uno de los temas más sensibles que seguramente el Parlamento aborde en este período, y quiero destacar el sentido constructivo que ha inspirado al sistema político en las últimas horas. La verdad es que en todas las fuerzas políticas se nota una actitud constructiva, una actitud de posibilitar soluciones, un talante -yo diría- que va en la dirección correcta. Creo que son los momentos en que el sistema político demuestra madu-

rez; en realidad, no son circunstancias estas como para elaborar discursos políticos, sino para realmente encontrar el camino hacia las soluciones.

El señor Ministro Atchugarry ha venido trabajando este tema con fenomenal intensidad, y la valentía de las expresiones del señor Diputado Posada demuestra que eso es así, porque la inclusión de los tres capítulos a que recién hizo referencia el señor Diputado demuestra una actitud -vuelvo a decirlo- abierta, tolerante, muy constructiva.

En las últimas setenta y dos horas se han suscitado tres reuniones: alguna de blancos y colorados, otra de blancos, colorados, del Partido Independiente y frenteamplistas, y otra de la propia Comisión de Hacienda, todas ellas tratando de encontrar una respuesta a esta situación difícil que están viviendo muchísimos uruguayos. Y hace muy bien el Parlamento en ser consciente, hace muy bien el Parlamento en reflexionar en torno a este tema.

El señor Diputado Borsari Brenna preguntaba al Partido Colorado cuál es la actitud de los colorados en cuanto a este tema. La actitud es la actitud unitaria; la actitud es la de respaldar íntegramente lo que el señor Ministro Atchugarry viene impulsando; la actitud es la de recorrer esta vía administrativa rápidamente. Se trata de gente que ha tenido impulsos, aportes constructivos, reflexiones de fondo. Acá está mi amigo y hermano, el señor Diputado Machado, quien acaba de comunicar a la prensa hace pocos minutos que la vía administrativa es rápida, instantánea y genera un impacto de soluciones. Quiere decir, entonces, que todos, con matices, con acentos, vamos tratando de encontrar el camino de la solución rápida.

Por eso, lo digo con mucho respeto: cuando se hace el símil de que Uruguay tiene que aplicar internamente lo que hace exteriormente -algún legislador se refirió a ese capítulo-, me llama poderosamente la atención que se den esos ejemplos, porque cuando Uruguay tuvo que pagar al exterior, hubo voces de políticos que no jugaron en la línea constructiva, que disintieron frontalmente con la actitud que Uruguay tenía en materia de buen pagador. No me parece feliz ese tipo de comportamiento; no va en la sintonía patriótica que todos debemos tener en esta hora.

Pienso, además, que de lo que se trata es de cuidar y preservar la estabilidad para que el sistema funcione, para que los ahorristas encuentren una línea de solución, para que el crédito se presente, para que la inversión aparezca y el desempleo sea abatido. Estos cuatro ejes son los que hay que recorrer.

Si no lo hacemos, el piso de estabilidad no se va a concretar en la República, y si no se concreta el piso de estabilidad, pues no estamos entendiendo las circunstancias complejísimas que estamos viviendo.

Tanto es así que hace muy pocas horas -lo digo con respeto; estoy de vuelta con el asunto de las picardías parlamentarias y realmente estoy jugando de frente, porque creo que es como en la vida se debe actuar- se podía leer: "Por esta razón es que la vía legal no es aconsejable para intentar este apoyo, y mucho menos si incluye una suspensión indiscriminada de acciones judiciales, que termina favoreciendo a la poderosa minoría que nunca pagó sus deudas y quiere seguir sin pagarlas".

Esto no lo dice el Partido Colorado, no lo dice el Partido Nacional, no lo dice el Partido Independiente. Esto lo dice un frenteamplista de todas las horas como el contador Astori; salió publicado hace muy pocas horas y es una reflexión muy sensata. Porque si liberamos amarras en materia de suspensión de ejecuciones durante noventa días, pues no sé que pasa con el destino de la República. No sé qué pasa con el destino de la República.

Por eso, vuelvo al planteo original, constructivo, donde todo el mundo está tratando de encontrar en alguna medida una línea de coincidencia, y digo: bueno, no es mala cosa que el Ministro de Economía y Finanzas establezca un acuerdo con los bancos; no es mala cosa que el Ministro de Economía y Finanzas logre construir un mapa de ruta con los bancos. Es una gran cosa construir un compromiso con los bancos sobre cómo deben actuar, porque, si no, el tema era liberar amarras. ¿Es que alguien puede disentir con la voz del Ministro de Economía y Finanzas estableciendo un accionar para con la banca privada de la República? Pues no sé que más podemos pedir. Ese es efectivamente un mecanismo de solución y tiene que ser visto así porque esa es la verdad.

Yo tengo para mí que nadie ha sido neutro en este tema y nadie lo debe ser; pero todos debemos poner lo mejor de nosotros mismos. ¡Lo mejor de nosotros mismos!

Hace un rato me decía el señor Diputado Barrera -reflexionando sobre otros ejemplos en que la estabi-

lidad no funciona- que el camino que se ha recorrido en el mundo es precisamente el de la ecuanimidad, el de la mesura. Y rescato nuevamente la noción de estabilidad. Acá, lo que estamos cuidando los treinta y tres Diputados colorados, unidos tras esta solución, es el camino de la estabilidad. ¡Vaya si lo estamos cuidando! Por supuesto que tenemos reflexiones, matices, empujes, direcciones diferentes, pero en este momento, en esta hora, en esta circunstancia -como dijera Ortega-, el camino que emprendemos es este, el camino de apoyo es este.

Tenga claridad, tranquilidad y paz el señor Diputado Borsari Brenna; tenga tranquilidad y paz el señor Diputado Alonso: el Partido Colorado, en las horas difíciles, sabe cómo tiene que actuar.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Barrios.

SEÑOR BARRIOS.- Señor Presidente: en las exposiciones anteriores se han hecho varios análisis sobre cuál es la situación de endeudamiento interno de las personas y de las empresas. Es así: el endeudamiento no alcanza solamente a las personas, a las familias, sino también a las empresas, y es especialmente dramático en el caso de las pequeñas y medianas empresas, que sabemos que son las principales generadoras de fuentes de trabajo en el país. Con cada pequeña o mediana empresa que deja de funcionar ahorcada por el endeudamiento, queda una familia -la del empresario- y tres o cuatro familias más -las de sus dependientes- que se agregan al largo número de uruguayos que están desocupados, a ese 18% o 19% de desocupación.

Hablo de endeudamiento en general, porque cuando se habla exclusivamente de endeudamiento en dólares parecería que el problema comienza a partir de la devaluación. En realidad, la devaluación de la moneda uruguaya no es el comienzo sino la culminación de un proceso de deterioro de la economía cuyos orígenes no nos vamos a poner a analizar porque no son motivo de la reunión de hoy y porque eso nos llevaría mucho tiempo, pero es imprescindible, por lo menos, indicar cuáles fueron sus últimas etapas.

Sin ninguna duda, a partir de la política tendiente a contener la inflación mediante el manejo de la moneda -lo que hemos conocido como atraso cambiario- y la apertura indiscriminada a la producción del exterior, empezó el deterioro del funcionamiento de nuestras empresas. Todo empezó a agravarse en ese momento. Y a partir del 13 de enero de 1999, cuando se produjo la devaluación en Brasil, la pendiente se profundizó, el ángulo fue mayor y el declive mucho más acelerado.

Parecería, entonces, que como siempre las cosas que suceden no han dependido de este país y de sus autoridades, sino de acontecimientos como la devaluación en Brasil y la crisis argentina. Sin embargo, está claro que desde que se produjo la devaluación brasileña se inició un debate con respecto a cuál debía ser la reacción que Uruguay debía tener. Más allá de una cantidad de medidas que se discutían, fundamentalmente si se debía o no acelerar el ritmo devaluatorio, se optó por mantenerse en una actitud de firmeza, manteniendo el ritmo como venía. Se optó por seguir apostando a convencer a todos de que era imposible que en Uruguay se produjese otra vez una devaluación, acusando, inclusive, a quienes proponían medidas realistas, que en ese momento eran manejables, porque una cosa es cuando la devaluación se produce por imperio de las circunstancias y no nos quedan reservas en la caja, y otra cuando es el Gobierno, dueño de su destino y del destino del país, el que decide cambios en las políticas con el respaldo económico correspondiente, como sucedía en 1999.

Lamentablemente, las causas que llevaron a mantener esa situación no fueron de carácter técnico ni económico y, diría, tampoco de carácter político. La confesión de cuál fue la causa se la escuché a un eminente economista hace poco tiempo en el conocido programa "En Perspectiva". Se trata del economista Michele Santo, quien, ante la pregunta de si el Gobierno uruguayo debería haber hecho un cambio en su política cambiaria a partir de enero de 1999, contestó afirmativamente, pero agregó que por estar en un año electoral era imposible hacerlo. Entonces, las causas no fueron ni siquiera políticas, porque manejar así el destino de todos los uruguayos simplemente porque se trate de un año electoral, creo que no es una forma de hacer política.

A partir de ahí empieza el deterioro, empieza a crecer rápidamente la desocupación y empiezan las dificultades tanto de las personas como de las empresas. No es a partir de la devaluación del 20 de junio de 2002 que empezaron los problemas. Los problemas están desde mucho antes. Los atrasos y las difi-

cultades comienzan a producirse a partir de mediados de 1999.

Este es un elemento fundamental para considerar cuáles son los deudores que tienen su problema originado en la crisis y no en otras causas. Efectivamente, existen deudores consuetudinarios, poderosos, que no pagan pudiendo hacerlo, pero esos no son los que empezaron a tener dificultades en 1999. Esos deudores poderosos, consuetudinarios, no necesitan cobijarse en las leyes ni en las disposiciones de cualquier tipo que se adopten para atender estas situaciones dramáticas. Están cobijados por el poder, y puedo dar ejemplos.

El señor Diputado Ponce De León mencionaba hace un rato un remate realizado en la ciudad de Castillos -que se ha convertido en algo un poco emblemático- que no pudo ser suspendido. Era un modesto retirado policial que, inclusive, en el esfuerzo por amortizar de algún modo una deuda generada a raíz de que le había salido de garantía a un hijo, comprometió casi todo su sueldo con un crédito social para hacer el último pago de US$ 1.000 sobre la deuda; pero no hubo manera, porque ahora, cobrando $ 1.700 por mes, no tenía ninguna posibilidad de obtener el 10% que el banco le exigía para suspender la ejecución, y su casa fue rematada. Pero a los pocos días estaba anunciado el remate de la propiedad de un importante hacendado de la zona que desde los años ochenta viene refinanciando. Estoy seguro de que debía de tener deudas de diez u once años de antigüedad y, sin embargo, ese remate se suspendió. Quisiera saber si le exigieron el 10%. Seguramente, lo que hizo fue prometer que iba a pagar en poco tiempo y, seguramente, no lo va a hacer. No necesitan leyes los poderosos para protegerse. Las leyes se necesitan para proteger a los débiles, sin ninguna duda.

¿Cuál es la situación a la que hemos llegado? Un endeudamiento insostenible por parte de muchísimas familias, una situación de angustia y de impotencia generalizadas, y en las empresas, especialmente las pequeñas y medianas, que son las débiles y por las que tenemos que preocuparnos fundamentalmente, una imposibilidad de funcionar. Existe una paralización total, ya no por la falta de crédito, sino porque los pocos recursos que pueden manejar se los absorben los intereses y las entregas para ir evitando las ejecuciones y las acciones judiciales e ir manteniendo su funcionamiento.

Pero esta situación no es un motivo de preocupación de hoy. El Parlamento empezó a preocuparse apenas se produjo la devaluación. En el mes de setiembre ya se había presentado un proyecto de suspensión de ejecuciones, que no tenía esa mera finalidad, sino también la de lograr el tiempo necesario para que en el Parlamento se estudiasen las medidas legales que se pudieran adoptar para proteger a esta gente que ha sufrido las mayores pérdidas. Otros afectados por la crisis han asumido una parte del daño, pero en el caso de los deudores, especialmente los deudores en dólares, han asumido el 100% del costo. Inclusive, a no ser en algunos de los proyectos de ley que están a consideración del Parlamento, no hay ningún planteo en el sentido de que sean aliviados de alguna manera para que, en cierta forma, el costo sea compartido.

En setiembre ya existía preocupación en el Parlamento y se captaba la disposición de muchos legisladores a adoptar una medida, porque, naturalmente, están todos los días en la calle y sienten cuál es la realidad. Pero entonces nos visitó el Ministro de Economía y Finanzas y, como hace pocos días, nos anunció las catástrofes más grandes que podían producirse en el país si el Parlamento adoptaba alguna resolución.

Yo me preguntaría: ¿las catástrofes que se han producido en el país se han debido a resoluciones del Parlamento, o ha sido este el que ha tenido que resolver para dar salida a las catástrofes que se produjeron por decisiones de las autoridades económicas, o peor aun, por no adoptar decisiones? En este problema se está llevando adelante la misma línea que se ha llevado ante una cantidad de dificultades. Se anuncian catástrofes y dificultades si algo se hace, y al final, igual se producen. No se podía hablar, no se podía actuar, no se podía tomar ninguna medida porque se podía producir la corrida bancaria, y la corrida bancaria igual se produjo. No se podía actuar porque podían caer algunos bancos, y se debía tapar absolutamente todo lo que sucedía en el sistema financiero, pero igual cayeron todos los bancos que debían caer. Desde luego que cayeron después de que los más importantes inversores -como se les llama, aunque yo les daría otro nombre- o colocadores -no los ahorristas- y los propietarios de los bancos habían salvado sus intereses. Después cayeron, habiendo desde luego absorbido nuestros recursos. Tampoco se podía hablar ni tomar decisiones porque no había que obs-

taculizar la llegada de inversores que podían hacerse cargo de los bancos quebrados. Entonces, se postergó, se postergó y se postergó la resolución que desde un principio se había presentado para dar una solución, creando el nuevo banco; cuando se creó, quizás ya era tarde.

Estamos nuevamente en lo mismo, en postergar la consideración de un tema que inexorablemente va a haber que resolver, aunque sea en forma parcial, a medida que la situación se agrave y que las presiones se hagan más fuertes. No es que no valoremos el hecho de que el señor Ministro de Economía y Finanzas haya presentado una propuesta, aunque consideramos que es insuficiente y que no lauda el asunto. No es que no valoremos eso, pero tuvo que haber una gran presión, una movilización fortísima de la sociedad y producirse un problema tremendo que llegó a generar en parte de los legisladores de los Partidos que sostienen al Gobierno -el Partido Colorado y el Partido Nacional- la disposición a votar alguna ley -porque viven la realidad y están en contacto con la gente-, para que se produjese este movimiento. Es decir que continuamos exactamente en lo mismo.

Debería hacer un desarrollo bastante más amplio al analizar la propuesta que hace el señor Ministro, pero -para que no se diga que solo hablamos de las cosas negativas; también señalamos las positivas- voy a decir que lo que encuentro realmente rescatable y significativo es la solución para las tarjetas de crédito, con la limitante de que es para aquellos que al día de la devaluación estaban sin cuotas vencidas. Eso es lo único. En cuanto a que se reduzcan a dos tercios las cuotas, sinceramente, aquel que soluciona el problema reduciendo su cuota a dos tercios es que no tiene problema. Seguramente, ese ya arregló. Los que tienen dificultades no las arreglan reduciendo las cuotas un tercio.

Aquí viene a cuento el ejemplo que ponía el señor Diputado Ponce de León, en cuanto a que si al país le hubiesen dicho que tenía que pagar dos tercios, la mitad o un tercio de sus obligaciones, seguramente no habría podido cumplir y habría entrado en "default". Eso no quiere decir que con el tiempo no pueda llegar a cumplir con sus obligaciones. Esa es la situación de muchísima gente y no se está teniendo en cuenta.

Por otra parte, nos decía en setiembre el señor Ministro que los bancos no tenían voluntad de ejecutar ni les convenía hacerlo, pero todos los días se producen ejecuciones y es imprescindible detenerlas, poner orden, parar y mirar hacia dónde vamos. Por eso vamos a proponer que se ponga a votación la declaración de urgencia de uno de los tantos proyectos que están a consideración, que establece una suspensión de ejecuciones selectiva -no para todos-, para aquellos casos en que ello se justifica porque tienen que ver con una vivienda única o con un bien afectado a la actividad comercial o productiva. También está limitado en el tiempo, porque entendemos que el Parlamento no puede renunciar a su herramienta fundamental, que es la facultad de legislar, más allá de haber escuchado y de seguir escuchando los planteos del señor Ministro, y de decir que el señor Ministro y el Poder Ejecutivo pueden adoptar las medidas que han propuesto, porque también están dentro de sus facultades.

Creo que hay que hacer una puntualización. Se habla de medidas administrativas. En realidad, se está planteando una decisión voluntaria de los bancos, que va a ser documentada en una carta voluntaria, que por supuesto no tiene la certeza jurídica de las leyes.

Por lo tanto, entendemos que para tener la seguridad de que eso va a suceder hay que aprobar la suspensión de las ejecuciones. Además, hoy habría que fijar una sesión dentro de un plazo no menor a treinta días, pero no para venir a discutir y a plantear la posición de cada uno -como lo estamos haciendo hoy; sabemos que al no haber un proyecto en consideración no hay decisión definitiva posible-, sino para aprobar un proyecto concreto que deberemos elaborar en ese tiempo. Esto no es cuestión de quién presenta más proyectos o los más adecuados, sino de quién los vota. A eso deberemos venir en pocos días, a votar un proyecto de consenso que se convierta en ley y que dé certeza. Si antes el señor Ministro de Economía y Finanzas logra acuerdos mejores, congratulémonos y después démosles seguridad jurídica.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: hemos escuchado a varios señores Diputados referirse a la sensibilidad del tema que hoy tenemos a consideración. Efectivamente, este es un tema de alto impacto social, sobre el que muchas veces se plantean

estereotipos que a todos nos conmueven y que no son para nada lejanos a la realidad, sino que muchas veces la reflejan. Naturalmente que la escena o la historia de un trabajador modesto que previó con sus ahorros comprarse su casa, que siguió las reglas del juego y se jugó a la estabilidad y a los mensajes que le llegaban desde muchos lados, inclusive desde el Gobierno, y que a partir de una circunstancia devaluatoria se ve en la imposibilidad de pagar, cuando tal vez nunca antes en su vida se vio ante una ejecución -que naturalmente tiene un impacto mucho mayor que lo económico-, nos debe conmover a todos. Nadie es insensible a este tipo de situaciones.

Por lo tanto, creo que nuestra labor y nuestro deber es no entrar en los ejercicios demagógicos de la explotación de esas situaciones y no actuar políticamente de forma tal de enviar el siguiente mensaje a los damnificados: "No se preocupen, yo soy su mejor abogado y estoy defendiendo sus intereses y sus derechos desde el punto de vista político". Creo que eso es un tremendo error, una irresponsabilidad y una liviandad, y el Uruguay en este momento no merece una actitud de esa naturaleza.

Por lo tanto, sepamos que los intereses legítimos de esa gente y las expectativas legítimas de todos esos uruguayos deben ponerse en una balanza donde también entran cosas que hacen complejo el problema. No estoy hablando del sistema financiero como una entelequia; estoy hablando de los verdaderos acreedores de esos créditos, que no son los bancos y sí los ahorristas. Asociado a esto -como aquí muy bien se ha señalado-, me estoy refiriendo al crédito.

Nuestro sector político ha trabajado permanentemente y en silencio sobre estos temas, muchas veces sin que nadie se enterara de lo que estábamos haciendo. Y no nos ha importado golpearnos el pecho para atribuirnos la paternidad de determinada solución. Hoy tendríamos todo el derecho del mundo a leer algunos acontecimientos en forma totalmente diferente de lo que aquí se ha expresado y decir que hay muchos hechos que se han desencadenado a partir de determinados pronunciamientos políticos de nuestro sector político. Pero eso no interesa; no interesa de quién fue el mérito o la idea de originar este proceso. Lo interesante es que hoy tenemos una propuesta concreta que alivia la situación de mucha gente y que es instrumentable en forma inmediata; y ya nos vamos a referir a eso.

El otro error -que para nosotros es importante- cuando abordamos este tema, es hacer un enfoque generalista y decir que el problema que tenemos no es el endeudamiento en dólares, sino el endeudamiento en general. ¡Chocolate por la noticia! ¡Bueno sería que un país que ha sufrido la crisis por la que ha atravesado el Uruguay -estoy convencido de que estamos saliendo de ella y estamos en una meseta que inicia el proceso de recuperación- no tuviera un problema general de endeudamiento! ¡Bueno sería que no lo tuviéramos! Pero la mejor forma de no resolver nada es tratar todos los casos diferentes como si fueran la misma cosa y poner en la misma bolsa al que debe en dólares y al que debe en pesos, al que se endeudó con el sistema financiero y al que se endeudó con particulares, al responsable y al irresponsable, al honesto y al vivo. Creo que poner todo en la misma bolsa también es un error y, por lo tanto, tiene que haber aproximaciones sucesivas para lograr soluciones efectivas.

Desde agosto del año pasado, el Foro Batllista se viene entrevistando con el señor Ministro de Economía y Finanzas para tratar estos temas. No importa si fue por esas gestiones, por nosotros, por el Partido Nacional, por otro legislador u otro partido político. Esto no interesa. Lo cierto es que se instrumentaron determinadas soluciones a nivel del Banco Hipotecario en dos etapas, culminando con la última resolución de diciembre de 2002. Esto permitió que mucha gente que estaba endeudada con esa institución regularizara sus créditos. También ocurrió lo mismo a nivel del Banco de la República. Creo que esto no es mérito del Gobierno, ni de esos organismos, ni de los partidos políticos, sino de la sociedad toda, que ha hecho un fenomenal esfuerzo por tratar de encauzar esas situaciones. A partir de allí se ha trabajado incesantemente en este tema que afecta a las familias y a los créditos personales.

Entonces, creo que deberíamos centrarnos en la discusión de lo que motivó la convocatoria. Estábamos hablando de las deudas en dólares y estamos analizando específicamente esta solución que propone el Ministerio de Economía y Finanzas para las familias y los créditos personales. Me parece que haríamos muy mal en dilatar un apoyo a esta solución propuesta, pensando en que serían mejores determinadas soluciones legislativas que presentan problemas por la forma y por el fondo y que, además, no tienen consenso político, que sí pueden obtener en forma inme-

diata ciertas medidas que son administrativas, y no porque se refieran a la Administración Central, sino porque se toman en forma ejecutiva -es por ello que se habla de medidas administrativas-: los bancos resuelven a través de una resolución del Directorio, el Poder Ejecutivo resolverá por decretos y el Banco Central lo hará por la vía de las resoluciones y ordenanzas.

Por lo tanto, creemos que hay que apoyar esto -y ratifico lo que señaló el señor Diputado Abdala- en forma inmediata. Con esto no hay ningún resquebrajamiento del Partido Colorado, ni ninguna dilatoria. Lo estamos apoyando hoy, ahora, porque cada hora que se gane con esto es una hora de angustia menos que puede sufrir una persona que está en un proceso de ejecución.

También nos parece que el tema de la suspensión de ejecuciones es una bandera -lo digo con el debido respeto- mucho más aparente que real. ¿Qué es la suspensión de ejecuciones? Es tirar la pelota para adelante. Eso sí que es tirar la pelota para adelante. Recuerdo cuando en agosto del año pasado se decía que había que votar una suspensión de ejecuciones porque ello daría el tiempo necesario -sesenta o noventa días- para establecer una solución definitiva. Pasaron los sesenta días y pasaron los noventa días, y si hubiéramos votado la suspensión de ejecuciones también habríamos votado sucesivas prórrogas, porque no habríamos encontrado la solución. Entonces, ¿qué significa esto de votar una suspensión de ejecuciones desde el punto de vista de la solución real del problema? No significa nada. Significa que se tira la pelota para adelante para ver si logramos, de alguna manera, que los acreedores cobren y que los deudores puedan pagar. Y a esto estarían ayudando las medidas administrativas, que ya deberían contar con el apoyo unánime y rotundo de todas las bancadas. Sin embargo, tengo la percepción de que no va a ser así, pues quizás alguien piense que proponiendo lo máximo conserva aquella bandera que puede exhibir ante la gente que sigue con angustias, y que en determinado momento se le puede prometer algo que es irreal porque tal vez ni siquiera tenga los consensos políticos para ser viable. Pero estas soluciones ya son instrumentables. Se desconfía de su certeza y en ese sentido recordemos que el ex Ministro Bensión en su momento celebró un acuerdo con los bancos privados que detuvo una ola que había en la opinión pública -y tal vez en este Parlamento también- para votar una ley de suspensión de ejecuciones en materia agropecuaria. Y aquel convenio se cumplió a cabalidad. No hay ningún motivo para pensar que un convenio de esta naturaleza, debidamente instrumentado, no se vaya a cumplir a cabalidad. Cuando el Ministro nos trasmite que tiene la palabra y el compromiso de los bancos privados para aplicar estos criterios, no tengo ninguna duda de que eso se va a cumplir.

Destaquemos otra cosa: esto es un piso, no es un techo. Estas son las condiciones mínimas a las cuales se comprometen. Y creo que aquí también hay que atender al esfuerzo que han hecho, en forma despareja, algunos bancos, mostrando algunos mucha voluntad y otros menos, para arreglar la situación con sus deudores. Esto empareja un piso mínimo, pero no significa que en esa negociación del deudor con el acreedor o del deudor con la institución financiera no se puedan lograr condiciones mejores.

Aprovechando el símil que utilizó algún señor Diputado, digo que esto es, ni más ni menos, lo que ha hecho el Uruguay. ¿Qué hizo el Uruguay? Como deudor se dirigió a sus acreedores y les propuso una negociación; no hubo una ley de las Naciones Unidas que lo obligara a hacerlo. En definitiva, es a la negociación a lo que estamos apostando, con un asesoramiento en el que está interviniendo el Ministerio de Economía y Finanzas a raíz de planteamientos que le ha hecho este Parlamento.

También creo que en el tema de la rapidez en la instrumentación, el señor Diputado Machado -como bien citaba el señor Diputado Abdala- ha sido meridianamente claro hace minutos. En ese sentido, quiero hacer una reflexión muy especial de reconocimiento al señor Diputado Machado -de mi sector- y a varios Diputados del interior que firmaron un proyecto de ley y que aportaron una propuesta inteligente y sensata, que agregó un elemento más a la discusión y que debe ser considerado. Creo que fue oportuno y que tuvo una importancia muy grande en los acontecimientos. Pero reitero que no quiero golpearme el pecho para decir que a raíz de ello ocurrieron determinadas cosas. Lo importante es que hoy tenemos algunas soluciones concretas que pueden ser instrumentables de inmediato si le damos un respaldo al señor Ministro de Economía y Finanzas.

En respuesta a la pregunta de un señor legislador, decimos que creemos en el señor Ministro y que

lo apoyamos en este tema, pero ello no significa que estemos de acuerdo en todo, no significa que no tengamos matices y no significa que sobre determinados temas en el Partido Colorado no haya más de una opinión. Que quede bien claro. Así que en ese sentido no nos duelen prendas; cuando hay que discrepar, muchas veces lo hacemos en silencio o en privado, no lo hacemos en público y tampoco nos golpeamos el pecho cuando logramos aportar algún elemento para una solución.

SEÑOR BERGSTEIN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- La Mesa informa al señor Diputado Ronald Pais que le restan tres minutos de su tiempo.

Puede interrumpir el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: si dijéramos ahora que la historia de Occidente es la historia del equilibrio entre el individuo y el Estado, alguno creería que estamos realmente fuera de órbita, que son palabras de alguien que vive en otro mundo. Sin embargo, este es el tema.

La mayoría del espectro político ha dado pruebas de sensibilidad social, sin querer hipotecar los logros que en las condiciones más difíciles se han alcanzado, cuando acabamos de emerger de un canje que logró la aceptación del 98% de los tenedores locales, aun con un enorme sacrificio, y más del 90% de la banca internacional. Esto fue posible porque siempre hemos honrado nuestras obligaciones, y vamos a seguir haciéndolo porque, por otra parte, sabemos que existe un problema que afecta a mucha gente y del cual no nos desentendemos.

Este es uno de los países del mundo que busca este tipo de soluciones. Por ejemplo, cuando Brasil devaluó en más de un 300%, mantuvo congelados los salarios públicos y privados, y ahora, al cabo de ese proceso inflacionario, en el Gobierno de Lula se dio a la gente un 12% de aumento que se ha saludado como un gran logro.

Por eso decimos que el tema de hoy es la búsqueda del mismo equilibrio. Creo que todos estamos de acuerdo -o por lo menos gran parte- con que solo se podría apelar a una solución legal en un caso in extremis, es decir, cuando no hubiera absolutamente ninguna otra posibilidad. Sin embargo, mientras exista la más remota posibilidad de recurrir a soluciones administrativas, no comprometeremos el crédito del Estado, ni tiraremos al basurero de la historia el esfuerzo de miles de uruguayos que se acoplaron al canje con los ahorros de toda su vida, postergando su legítimo derecho en aras del interés general. Comprendieron que debían buscar el punto de equilibrio entre las necesidades del individuo y las del Estado.

Con ese mismo espíritu queremos decir que si las posiciones de casi todos los que han hecho uso de la palabra están tan cerca, entonces, ¿por qué no la hacemos más corta y decimos: "Señores: acá ha habido una palabra empeñada; entonces, acompañemos soluciones administrativas, que no sacudan los fundamentos del sistema jurídico, cuando la imagen del país debe ser de certeza y de que ofrece garantías a todos sus actores"?

¿Qué señal daríamos si quebrantamos el valor de los contratos que son ley entre las partes? ¿Qué confianza podemos restablecer para reactivar el aparato productivo?

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Subrayo íntegramente lo que acaba de decir el señor Diputado Ronald Pais, porque la suspensión de las ejecuciones culmina algún día en un "perdona tutti", que nada resuelve, llega tarde para algunos, beneficia a quienes no lo necesitan y daña a todos, deudores incluidos.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado Ronald Pais.

Tiene la palabra el señor Diputado González Álvarez.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: antes que nada quiero expresar que acá no se trata de una antinomia ley-solución administrativa, sino que hay que encauzar soluciones, que es lo que venimos pidiendo desde hace mucho tiempo.

Se ha dicho mucho, y uno está sorprendido. Por ejemplo, se ha dicho que cuando el contador Bensión hizo un arreglo, no hubo ejecuciones; pero eso no es cierto, porque hubo un montón. Ahora se viene a pedir el apoyo a un Ministro para tomar soluciones ad-

ministrativas. Esto es lo más ilógico que he escuchado, pues el señor Ministro puede tomar libremente todas las medidas administrativas que quiera; en todo caso, necesitaría el apoyo del Parlamento si se tratara de una ley, pero si es una solución administrativa, que la implementa a través del banco que quiere, la dicta, la publica en los diarios y la hace suya. Para eso el señor Ministro no necesita nuestro apoyo. ¿O lo quiere para "embagayarnos" en una solución que no es buena? Al final, estoy pensando eso.

¿Por qué afirmo esto, señor Presidente? La devaluación ocurrió el 20 de junio del año pasado; hoy estamos casi a un año de esa fecha. Y dije al señor Ministro -lo hice personalmente, porque no mando decir las cosas, ni las expreso cuando no están los interlocutores- que después de transcurrido casi un año de la devaluación, no puedo creer que no se supiera lo que iba a pasar. El gobernante más incrédulo, aquel con menos condiciones para ocupar un cargo, tenía que saber que si existía una economía tremendamente dolarizada -como era la uruguaya en ese momento- y un dólar a $ 17 o $ 18 que de un día para otro pasó a $ 30 o $ 35 -como llegó a valer, aunque después se estacionó en $ 28 o $ 30-, tenían que ocurrir cosas muy graves. Esto lo tenía que saber todo el mundo, tanto el señor Ministro de Economía y Finanzas como el señor Director de Planeamiento y Presupuesto, que es un hombre que hace muchos años que está en ese cargo y demuestra grandes condiciones intelectuales.

Sin embargo, ¿qué medida se propuso? Ninguna. Tímidamente, un día hablaron de exonerar de IVA a los intereses de las cuotas de la compra de inmuebles, medida que propuso el Partido Nacional; tímidamente, otro día dieron alguna orden al Banco Hipotecario para que hiciera un tipo de pesificación de la deuda a través de un colgamento; pero grandes soluciones, ninguna, y ya llevamos casi un año.

Entonces, no se trata de ver quién es el Gardel de la película ni tampoco de decir quién provocó esta situación; simplemente, se trata de afirmar que el que provocó esto fue el Parlamento. ¿Por qué? Porque la Comisión de Hacienda -que tengo el honor de integrar- hace dos meses decidió formar una Subcomisión, integrada por todos los Partidos, para analizar todos los proyectos que se habían presentado al respecto. Prácticamente ya tenía elaboradas las bases de consenso por las cuales el Frente Amplio, el Partido Independiente y el Partido Nacional votaríamos un proyecto de ley que contenía una cantidad de elementos que, humildemente, creíamos que podían solucionar el problema. Pero en ese momento el señor Ministro vino al Parlamento, a la Comisión de Hacienda, a reunirse con la bancada del Partido Nacional, para expresar que su posición era contraria a la aprobación de una ley, y al mismo tiempo anunció una serie de catástrofes si esto ocurriera. Esto lo hemos escuchado muchas veces; siempre nos anuncian catástrofes para mañana si no se hace tal cosa, pero la mayoría de las veces no ocurren.

En este país hubo muchas leyes de refinanciación. Cuando recién volvimos a la democracia, en 1985, se aprobaron leyes de suspensión de ejecuciones y de refinanciación, y el país siguió andando, empezó a crecer y a marchar. En 1991 ó 1992, durante el Gobierno del Partido Nacional, se aprobaron otras leyes en ese sentido, y el país creció, estuvo mejor que nunca -permítanme que lo diga- y no ocurrió nada. Ahora se dice que va a ocurrir de todo si el Parlamento llega a votar una ley.

Entonces, creo que el señor Ministro empezó a preocuparse cuando vio que el Parlamento tenía vías de solución. Por estas razones, quiero decir que yo no veo este problema como una antinomia entre solución legal y solución administrativa, como si se tratara de un capricho; simplemente afirmo que las soluciones administrativas -que las ha habido- no resolvieron los problemas.

Voy a leer lo que dice el señor Fernando Rodríguez, Secretario de FUPYMES, fundación relacionada con las pymes: "Somos el mejor ejemplo de que la solución administrativa no sirve". Y agrega: "Hace once meses que nos comprometimos con el Ministro de Economía, Alejandro Atchugarry, a buscar una salida administrativa para nuestros graves problemas. Hace cinco meses arreglamos una salida para las deudas con el BROU. Ninguna de las dos se han puesto en práctica; por ello, nos sentimos manoseados y que se nos ha faltado el respeto y por ello también es que ahora apostamos a una salida legislativa". Podría leer otros párrafos, pero no voy a hacerlo.

Asimismo, el sábado pasado se realizó en Colonia el Congreso anual de la Federación Rural, evento que honró a mi departamento, y en uno de los primeros puntos de los temas que deberá tratar este año su

Comisión Directiva está la solución al problema del endeudamiento agropecuario.

Me voy a tomar el atrevimiento de resumir algo que en el día de ayer dijo en la radio 1410 AM Libre el ingeniero Gaggero, quien durante los últimos dos años fuera Presidente de la Federación Rural. Expresó: "El tema del endeudamiento sigue siendo para muchos productores un tema pendiente". No lo dice el Diputado González Álvarez, sino quien fuera Presidente de una de las federaciones agropecuarias más importantes del país. Continúa diciendo: "Hay 18 mil deudores en el BROU, y con mucho respeto uno ve que los directores le erran a la información porque fíjese, hace pocos días, el presidente del BROU, Cairo, por quien tengo un enorme respeto, va a la Comisión de Hacienda del Senado y dice que hay 30 productores agropecuarios que deben 320 millones de dólares al BROU y que no pagan hace 20 años, pero no aparecen". No aparecen las ejecuciones, ni esa gente, porque nunca sabemos quiénes son. Continúo leyendo: "Dice el presidente Cairo en esa misma información, hay 18 mil productores de los que la mitad más o menos se presentaron a la fórmula de refinanciación del 2001, cupón cero, que significaba 20 años de plazo para pagar al 9,25%. El presidente Batlle anuncia el 3% de tasas y después 9,25, esas incertidumbres, esas incoherencias del gobierno se siguen manteniendo ahora, todavía no sabemos cuántos se acogieron realmente al cupón cero, hablan de 5 mil y solo el 23% pudo pagar los intereses". No hablemos de los que se acogen al cupón cero, porque a veces la gente lo hace para lograr plazos y esas cosas, pero cuando llega el momento de pagar, no puede hacerlo.

El ingeniero Gaggero continúa diciendo: "4 mil no pudieron pagar, a esos 4 mil se le suman otros 4 mil que no se han reperfilado, reprogramado ni han podido pagar, entonces, el problema está vigente".

Esto lo decía ayer, cuando aquí muchos han manifestado que ha habido soluciones para el sector agropecuario. Pero reitero que el ex Presidente de la Federación Rural expresaba esto en el día de ayer.

Finalmente manifestaba: "hay pléyades de ejecuciones, cantidad de embargos, 75 embargos de una sucursal en un día". Entonces, no hablemos acá cuando sabemos que afuera las cosas son distintas.

Un buen día, desde el Banco República se dijo: "Vamos a hablar del sector agropecuario", que es el que más se trató, porque el problema tal vez venga del año 1999 o de antes. Ahí vino el reperfilamiento de deuda, que no fue una solución; el bono cupón cero, que tampoco lo fue; un acuerdo entre el señor Senador Heber y el doctor Atchugarry al que el Banco República ni corte le dio. Vamos a ser francos: el Banco de la República no da corte; hace lo que quiere. Lo único que sí va a acatar el Banco de la República es una ley, si se la damos.

Sigo insistiendo: una ley es lo que va a traer punto final al problema del endeudamiento. Las soluciones administrativas nunca son creíbles para la gente; siempre va a decir: "Bueno, a lo mejor viene otra; esta no me sirve; voy a seguir buscando otra". Esto es lo que ha pasado hasta el día de hoy. Si elaboramos una ley sensata y creíble, que abarque la mayor cantidad de elementos posible -no soy quién para decir que vamos a hacer una ley perfecta en la que entren los 300.000 ó 400.000 deudores-, traeremos tranquilidad a todos quienes puedan ampararse a la norma, y los que no puedan dirán que se llegó hasta donde se pudo, porque las grandes mayorías del Parlamento las votaron.

Esa sigue siendo mi posición en torno a este tema. Si el Ministro quiere sacar soluciones administrativas, ¿por qué no lo ha ido haciendo? ¿Qué espera? ¿Que yo le diga que estoy de acuerdo con la solución administrativa? ¡No! ¡No pienso que sea así! Él tiene todas las herramientas; él puede hablar con el Banco de la República o con la banca privada. ¡Toda la banca privada tiene que pasar por el Ministerio de Economía y Finanzas! ¡No me van a decir que no! ¡Y si a algún banco privado no le gusta, que se vaya! ¡Si se rompe un contrato con un banco privado y eso no le gusta, que se vaya! Porque, al final, lo único que preocupa en este país es salvar a los bancos, y que tal banco no se enoje, y que el otro banco del costado tampoco se enoje. ¡No, no! ¡Acá lo que importa es la gente! ¡Y si a los bancos privados no les gusta algo o no ganan plata, se van a ir! ¿O acaso cuando se tuvieron que ir Centrobanco o el Banco Real nos vinieron a preguntar qué nos parecía si se iban, dejando funcionarios en la calle y gente con negocios pendientes? No; no les preocupó. Se tuvieron que ir y cerraron. Indudablemente, los funcionarios tienen un gremio importante y trataron de arreglar su problema, pero los bancos se fueron el día que les convino.

Entonces, eso de que a los bancos les cae mal la ruptura de los contratos no es tan así, porque aquí hemos roto contratos de todo tipo. Y a los que más les rompimos los contratos fue a los pobres ahorristas del Banco de la República, cuando les reprogramamos sus depósitos, por el bien de la patria y del país. Yo también voté esa reprogramación; es cierto. Entonces, por el bien de la patria y del país, ahora les voy a decir a los bancos privados que ellos también tienen que poner un poco de esfuerzo y reprogramar a sus deudores; porque si no, el tema no tiene solución.

Voy a hacer algún comentario en cuanto a las medidas administrativas. De repente, alguien me dice: "Las medidas administrativas que ha propuesto el Ministro contemplan el 60% o el 70% de ese trabajo que estaban haciendo ustedes en la Comisión de Hacienda". Es cierto; porque el Ministro de Economía y Finanzas se reúne con el Vicepresidente Hierro en el Senado y con otros integrantes del Partido Colorado y anuncia dos o tres medidas, como la de sacarle el IVA a los intereses a quienes compren un terreno -para mencionar una de las insignificancias de las que salieron a hablar-, y no sé si era lo del IMEBA o algo por el estilo. Bueno; parece que esas eran las medidas. Después, cuando el Ministro estuvo en la Comisión de Hacienda le acercamos el material sobre el que estábamos trabajando y ha recogido, es cierto, unas cuantas cosas, pero faltan muchas. Creemos que no solo pueden contemplarse los préstamos familiares y personales, sino también las micro y pequeñas empresas. No hablo de las grandes industrias ni de los grandes deudores, sino de quien tiene un torno, del que compró una camioneta, del almacenero, de quien compró un refrigerador. Ese tipo de pequeño empresario también tiene que estar contemplado. Esta propuesta se la haremos llegar al señor Ministro.

Hay una serie de aspectos que quisiéramos agregar a estas medidas administrativas si es que el Ministro las va a sacar. Si no lo hace, lo haremos nosotros por ley; en eso seguiré trabajando.

Cuando se habla de las tarjetas de crédito, de los préstamos personales y de otros con y sin garantía, se maneja la cifra de US$ 2.500. Creo que la gente que debe esa suma debe tener un tratamiento muy especial, a través de medidas administrativas o de una ley, porque esas personas, en su gran mayoría, son los asalariados. Son los que compraron una heladera, una cocina, una moto o un vehículo. Esas personas no pueden pagar los dos tercios de la cuota y ni siquiera una adecuación del dólar por la pauta devaluatoria del 2,4%. En cuanto a esa gente que debe hasta US$ 2.500 le haremos llegar al señor Ministro nuestra inquietud; queremos una solución especial que pasa por ajustar el valor de la cuota por el índice medio de salarios: la persona a la que se le sube el salario, paga más cuota; si no se le aumenta, paga la misma cuota.

A todo esto debemos agregar el tremendo deterioro de los salarios que hemos tenido. No quiero hablar de todo eso, de la suba de tarifas y de todo lo que le ha sacado poder de pago a nuestros ciudadanos. De manera que para esas deudas de hasta US$ 2.500 le vamos a proponer al señor Ministro que agregue -si él lo quiere- un tratamiento de esa índole en sus medidas administrativas. Aclaro que no estamos hablando de un "perdona tutti"; no estamos diciendo que no se pague. Eso nunca lo hemos dicho. Estamos diciendo que la persona pague eso y que lo que no paga en cada cuota se agregue al final, cosa que ya hemos visto en su época con los colgamentos del Banco Hipotecario del Uruguay. Habría que hacer algo similar a aquello: paga la cuota, el monto pago se convierte a dólares y lo otro se pasa para el final.

Hay otros elementos que quisiéramos agregar a lo que nos ha traído el señor Ministro. Creemos que no solo hay que hacer una remisión de los intereses, sino también de los honorarios profesionales. No hay duda de que tenemos a los grandes acreedores y a los bancos trabajando para sus abogados. Entonces, hay que hacer una remisión de los intereses y también de los costos judiciales.

Estamos de acuerdo en algo que ya hemos hecho llegar al señor Ministro -no sé por qué no lo incluyó-: a quienes se acojan a este tipo de soluciones, se les va a levantar el secreto bancario, porque de ninguna manera queremos proteger a los vivos. Quien pueda pagar porque tiene bienes suficientes, si el banco lo descubre, que pague; pero queremos defender al asalariado, a quien tiene un sueldo fijo que cada día se le deteriora más.

Así que, redondeando -porque el señor Presidente me está mirando como si mi tiempo se estuviera terminando-, soluciones administrativas, que el señor Ministro saque todas las que él quiera, y si son buenas y se soluciona el problema del país, ¡muy bien! Digo esto porque la solución administrativa pue-

de estar mañana y sé que la ley que yo quisiera votar de repente demora uno o dos meses, pues hay que terminar de elaborar el proyecto en la Comisión de Hacienda -en la que estamos-, votarlo en el plenario y después tiene que ir al Senado, que se tomará su tiempo para resolver. Entonces, como decía, la ley puede estar en uno o dos meses y la solución administrativa puede salir mañana.

Es así que yo le digo al señor Ministro que el domingo -sugiero ese día porque es el día en que más gente compra diarios-, en una página entera, en todos los diarios de la capital, deben figurar, bien claritas, todas las medidas administrativas. ¿Por qué digo esto? Porque no voy a permitir más que el deudor vaya a negociar con el banco, como lo hace al día de hoy, en total inferioridad de condiciones. He visto a mis paisanos cuando van a negociar con el Gerente del banco. Sé que el Gerente le dice: "No sé si usted está comprendido", y mira el papel por debajo del escritorio. ¡Qué va a hacer el pobre deudor frente a un Gerente que tiene todo ese andamiaje brutal para contestarle! ¡Está en inferioridad de condiciones! Lo único que va a dar la igualdad de condiciones es la ley -creo yo- o, repito, una solución administrativa clara y con toda la publicidad que debe tener. Y esto no lo digo hoy; ya se lo he mandado decir y se lo he dicho a la gente del Gobierno: soluciones administrativas, pero en el mostrador del banco un folleto para que cada uno lo pueda leer y sepa perfectamente cuáles son esas soluciones, para después hablar en igualdad de condiciones. Es por ello que si se aprueba la solución administrativa, el Ministro de Economía y Finanzas no precisa mi apoyo. Yo lo voy a apoyar después diciendo que fueron buenas las medidas que tomó. ¡Pero que no venga a pedir mi apoyo de antemano! ¿Qué está esperando? ¿Que yo le mande contestar que voy a estar atado a él? ¿Acaso cree que el Partido Nacional es el furgón de cola de este Gobierno? ¡De ninguna manera, señor Presidente! El Partido Nacional va a estar para lograr las soluciones que creamos convenientes o para encauzarlas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Con mucho respeto he visto un proyecto del Foro Batllista firmado por importantes Diputados; no lo firma cualquier Diputado. Está bien que somos todos iguales, pero algunos no son tan iguales. Este proyecto lo firman los señores Diputados Machado, Fernández Chaves, Sanguinetti. El apellido Sanguinetti no es común, no es González; es un apellido importante de un legislador importante; se trata nada menos que del hijo de un ex Presidente que es aspirante a Presidente por tercera vez.

¿Qué dijo en su momento aquí, en la Cámara, uno de los firmantes? Después hablaron otros, pero no es lo mismo; no son lo mismo los otros que los firmantes del proyecto. Aquí habló uno de los firmantes, y con mucho respeto me dirijo a él, aunque es una lástima que no esté en Sala. Voy a hablar lo menos posible porque no me gusta hablar de quienes no están presentes. El señor Diputado Machado dijo que no iban a retirar el proyecto y que iban a estar atentos a que el Ministro cumpla con su propuesta. ¡Para mí eso es gravísimo! Digo que es gravísimo porque nada menos que alguien que es integrante del Gobierno dice que no lo retiran porque van a estar atentos a que el Ministro cumpla. Entonces, ¿cómo me piden que yo crea en el señor Ministro? Voy a creer en la ley y voy a creer en el señor Ministro cuando publique las medidas. Él no precisa que yo o el Partido Nacional le demos tal aval. Él debe dictar las medidas administrativas y no me precisa para hacerlo. Él tiene que decirle a los bancos lo que deben hacer; que manden las cartas y pongan los avisos en los diarios. Entonces, si después las medidas son buenas y encauzan el problema, todos diremos: "¡Muy bien!". Y si no son buenas, nosotros en la Comisión de Hacienda vamos a seguir trabajando.

Reitero que el señor Ministro no precisa el respaldo de nadie para dictar las medidas que entienda convenientes porque a mí no se me consulta para hacer otras cosas que se hacen; no se me consulta para adoptar una cantidad de decisiones que adoptan él, los entes autónomos y demás. Él me consulta sobre una ley y estoy de acuerdo, pero para las medidas administrativas no precisa al Parlamento. Por lo tanto, ¡adelante con las medidas administrativas! Nosotros desde el Parlamento vamos a estar atentos y si ellas encauzan el problema, no vamos a ser tan necios como para sacar una ley. Pero si no encauzan el problema, voy a ser el primero en la Comisión de Hacienda en insistir para que el Parlamento haga lo que debe hacer. El Ministro tiene que adoptar medidas administrativas; los legisladores tenemos que legislar.

Ese es nuestro mensaje para que lo escuchen quienes lo deben escuchar.

Gracias, señor Presidente, por su amabilidad en concederme unos minutos más.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Fernández Chaves.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Señor Presidente: sobre el problema del endeudamiento ya ha hablado con claridad el señor Diputado Machado. En consecuencia, hago mías sus palabras.

Lo que quiero agregar es que, evidentemente, el país sufre una crisis económica con consecuencias notorias desde el punto de vista de las deudas familiares y empresariales y que ese endeudamiento tiene diversas características. Hay endeudamiento en dólares y en moneda nacional. Hay endeudamiento con bancos; esos bancos pueden ser los oficiales, los privados o alguno de los suspendidos. Hay deudas con particulares, deudas con tarjetas de crédito, deudas en las promesas de compraventa de terrenos con cuotas en dólares, problema muy grave en algunos departamentos del interior. Está el problema de las cuotas de los electrodomésticos, en las que se cobran intereses realmente usurarios. Hay endeudamiento de tipo familiar y endeudamiento de tipo industrial, endeudamiento de tipo comercial y endeudamiento agropecuario. Y toda esta situación colapsó conjuntamente con el sistema financiero uruguayo; una crisis que comienza -y hay que decirlo claramente- con un robo que se realiza a principios del año 2002 por parte de banqueros en el Banco Comercial.

El sistema bancario uruguayo tenía, en enero de 2002, US$ 14.900:000.000 de depósitos; en junio de 2002 -seis meses después- se había reducido a US$ 6.800:000.000. Hubo corrida. ¡Naturalmente que hubo corrida! Hubo una corrida que fue fundamental, pero ¿dónde nació ese tema? Nació en el robo que claramente se efectuó en el Banco Comercial y que fue descubierto en el mes de enero. Cuanto más se estudia este tema en la Comisión Investigadora respectiva, más hechos ilícitos se descubren cometidos por ese mismo grupo en el Banco Comercial en los meses previos a enero de 2002. El hecho fue muy grave. A raíz de toda esa crisis bancaria, el país recibió US$ 1.700:000.000 de préstamo. Esos préstamos evidentemente salvaron al país y también le dieron respaldo y confiabilidad al resto de la banca. Quiere decir que el país se endeudó para salvarse, pero también para salvar a la banca. Esos bancos privados hoy tienen que responder en cualquier tipo de acuerdo que se realice para el endeudamiento interno, porque cada uno de los uruguayos se endeudó en más de US$ 500, como promedio, por esta situación del préstamo que se tuvo que pedir para poder salvar la confianza en el país y también en el sistema bancario.

En Uruguay, todas las crisis del sistema financiero fueron provocadas por los banqueros -no las provocaron leyes ni resoluciones administrativas-, empezando por la primera crisis bancaria en 1868, cuando el Banco Montevideano y después el Banco de Mauá quebraron por un desfalco que hicieron los banqueros y luego se solucionó por parte del Estado. Y así ha ocurrido sucesivamente con cada una de las crisis que ha tenido el sistema financiero uruguayo. Siempre terminó el Estado solucionando el problema mediante leyes o resoluciones administrativas; en definitiva, a través de la acción del Estado. Y nunca fueron las actitudes que tuvo el Estado -resoluciones administrativas ni leyes- las que llevaron a la quiebra de banco alguno.

Nosotros fuimos firmantes del proyecto al que se ha hecho alusión reiteradamente en esta reunión. Es una solución más; no es la panacea. Nosotros no estamos enamorados de nuestro proyecto como para creer que es el mejor; necios seríamos si pretendiéramos que cada una de nuestras soluciones fuera aceptada. Naturalmente, todas ellas están para ser discutidas; eso es lo que corresponde en un tema tan trascendente como el del endeudamiento en el país.

Creemos en esta solución; por eso firmamos. Cuando nosotros firmamos o votamos algo es porque estamos de acuerdo, pero tenemos que admitir que, en definitiva, puede haber soluciones mejores que la que planteamos. Y si planteamos un proyecto de ley es porque creímos que una ley era una solución adecuada para esta problemática.

No es el mismo criterio el del señor Ministro de Economía y Finanzas, que entiende que este tema debe ser resuelto por la vía administrativa. Perfecto. Nosotros tenemos plena confianza en el señor Ministro; por lo menos yo no acepto emplazamientos de nadie, pero, de cualquier manera, digo aquí claramente que tenemos plena confianza en el Ministro, que ha demostrado idoneidad, talento y la capacidad de diálogo suficiente para negociar esta tan difícil situación económica de la que entiendo que, afortunadamente, estamos saliendo, y un paso fundamental para ello será solucionar el problema del endeuda-

miento. Tenemos plena confianza. Él solicita que el problema se solucione con medidas administrativas y tampoco nos vamos a cerrar en la posición de recurrir exclusivamente a una salida legal. Si se trata de salidas administrativas que nosotros compartimos en lo fundamental, en lo conceptual, bienvenidas sean. Nosotros apoyamos estas medidas que el señor Ministro está planteando, más allá del mérito de quien tenga la iniciativa. Yo presumo que, en definitiva, todos tenemos interés en solucionar el endeudamiento y que todos hemos tratado de hacerlo. Un problema tan grave como el endeudamiento del país nos toca a todos, por distintas vías, y todos tenemos la iniciativa de tratar de solucionarlo.

Nosotros apoyamos esas medidas. Creemos que pueden recibir aportes nuevos para ser todavía más amplias, para mejorar en muchos aspectos. Si el problema se soluciona por la vía administrativa, bienvenidas sean las medidas de este tipo; no vamos a ser tan necios de pretender que salga una ley y que sea la que nosotros propusimos. No; lo que queremos es que haya soluciones. Así como el país solucionó el problema de su deuda externa pese a los agoreros que hablaban en contra -a pesar de todo lo que se hizo para que no se arreglara, al final se logró, y ese también es un mérito fundamental que acredita y avala al Ministro Atchugarry-, se tiene que solucionar definitivamente el endeudamiento. Nosotros no necesitamos tener la gloria de la iniciativa -¡no!, no importa eso-, pero sí necesitamos tener la solución del problema. Ya sea por ley o por medidas administrativas, bienvenida sea esa solución.

Ese es el propósito que, en definitiva, hemos tenido quienes planteamos este proyecto de ley que se ha mencionado reiteradamente; hay otros muchos que han presentado distintos legisladores que mucho respetamos. Estamos hablando del propósito común de solucionar el problema del endeudamiento, lo que es urgente y nos parece que va a abrir el camino definitivo de la mejoría económica, comercial, industrial y agropecuaria que necesita el país. A eso es a lo que está destinado nuestro proyecto. A eso están destinadas nuestras palabras en este momento y también la voluntad de quienes firmamos ese proyecto y apoyamos que se tomen medidas administrativas urgentes a los efectos de ir solucionando este tema.

Vamos a apoyar esta iniciativa y en la discusión que se plantee sobre esas medidas vamos a agregar lo que entendemos pueden ser soluciones complementarias a estas del señor Ministro Atchugarry, que apoyamos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: allá por el mes de setiembre de 2002 venía culminando un ciclo que todos los legisladores vivimos, sin ningún tipo de diferencia de partido político, con una población en llaga viva; el ciclo tenía que ver, por un lado, con los ahorristas y, por otro, con los deudores, en ese juego de pinzas al que se vio sometida la nación, que prácticamente abarcó a la totalidad de la gente.

En aquel momento, después de una larga serie de reuniones con la gente, a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas nuestra bancada propuso -y nosotros aportamos un matiz en materia de fórmula concreta- algunas medidas que permitieran ir paliando la emergencia de esta situación. Por definición, la sentimos como transitoria y no queremos que la gente pierda el producto del ahorro de toda su vida -como ocurre muchas veces- mientras la circunstancia se va superando.

En aquel entonces, en la privacidad con que se tratan estas cosas, propusimos que se pensara en que "Las obligaciones de pago establecidas en dólares, en los casos que se dirán, habrán de ajustarse de la siguiente forma: se tomará como base de cálculo el valor del dólar en pesos uruguayos al tiempo del nacimiento de la obligación y este se habrá de comparar con el valor del dólar al tiempo de su exigibilidad.- Establecido el índice de variación entre esas dos cotizaciones, a los efectos de este proyecto se tomará por la mitad de su valor o porcentaje de variación, que habrá de resultar de la cotización del dólar en ambos momentos. Este índice de variación establecerá en cuánto se abatirá el importe de la cuota en dólares a pagar por el deudor, difiriéndose el pago de la diferencia postergada en su cumplimiento, incorporándose al saldo deudor existente". Decíamos en setiembre del año pasado que "Esta reprogramación de la forma de pago de la deuda generará un interés del cuatro por ciento por encima de la tasa Libor.- Podrán hacer uso de este mecanismo los deudores en dólares cuyas obligaciones resulten de la adquisición de su única vivienda, o aquellas deudas cuyo origen fuere la adqui-

sición de bienes de capital efectivamente aplicados al sistema productivo, y en ambos casos siempre que los deudores o sus garantes no tengan ingresos personales o comerciales en dólares".

Ya en aquel momento estábamos de acuerdo con la necesidad de implementar una medida de tipo administrativo.

Propusimos en paralelo un proyecto de ley según el cual, para comenzar un juicio ejecutivo de esos que terminan con el remate de los bienes de la gente, se hacía necesario que quien comenzara una acción de este tipo estuviera al día tributariamente. Algunas personas pensaron que esto estaba referido solo a los préstamos otorgados por particulares; sin embargo, lamentablemente nos consta que existen, inclusive, instituciones financieras que se han manifestado intransigentes con sus deudores, pero no están al día con sus obligaciones tributarias.

La realidad ha puesto hoy sobre la mesa la urgencia de este tema, que no es nueva; la importancia de este tema, que tampoco es nuevo. Pero queda claro que lo que importa es encontrar un mecanismo aplicable. Si el mecanismo aplicable es la búsqueda de un consenso que muchos bancos privados de primera línea -por lo menos algunos cuyos documentos tenemos aquí y que hemos colectado- han establecido como fórmula de acuerdo con sus deudores -bastante similar, permítaseme decirlo, a esto que acabo de leer, que fue propuesto en setiembre de 2002-, lo cierto es que, como decían aquí colegas legisladores, parece imperioso establecer un piso a partir del cual estas fórmulas terminen de ser un acuerdo de fragilidad contra fortaleza en un sistema que, en este momento, no tiene demasiado margen de maniobra.

En cuanto al crédito, sin duda que existen personas que ahorran y acumulan cierto dinero que colocan en un banco y luego otras personas que lo necesitan, lo piden; pero también sucede con el ahorro externo, cuando terminan comprando títulos de deuda uruguaya. Creo que así como festejamos a la comunidad internacional y -¡vaya sorpresa!- a tantos uruguayos que se pusieron de acuerdo con la refinanciación, también debemos hacerlo con la reprogramación de los bonos uruguayos, que una de las cosas que nos permitió descubrir es que un altísimo porcentaje, la enorme mayoría, de los tenedores de bonos no son extranjeros sino compatriotas uruguayos que han confiado en el país y han tomado bonos de deuda uruguaya.

El deudor uruguayo es un buen pagador. Cuando en el exterior se discute la plaza financiera uruguaya y la plaza comercial uruguaya, siempre hemos dicho que no debe medirse la cantidad de habitantes, porque la plaza interna vale por su capacidad de cumplimiento. Y la capacidad de cumplimiento de la plaza uruguaya es porcentualmente muy superior, manteniendo una tasa promedio como la de otros países que tienen poblaciones mucho más altas en número. Quiere decir que somos una plaza seria, con gente que tiene la vocación de pagar sus deudas. Confieso que la expresión "honrar las deudas" no está en el concepto de honra que uno ha aprendido. Las deudas se pagan; se honra la vida, se honran los principios, y pagar es la aplicación de un principio de cumplimiento.

En este sentido, creo que lo que se le está dando al Ministro es un fuerte respaldo y -¿por qué no decirlo?- un instrumento de negociación. El Parlamento está diciendo: "Señores: sentimos que esto se puede arreglar administrativamente". Y el Ministro, seguramente, les estará diciendo a las entidades financieras: "Señores: acordemos una fórmula administrativa, que siempre va a tener un margen mayor de capacidad de manejo que una fórmula aprobada a rajatabla en el marco de una ley".

Entendámonos: la fórmula propuesta por el Ministro, que respaldamos totalmente, va a necesitar un marco legal para muchos de los elementos que allí se incluyen.

Pero también tenemos urgencias. Tengo en mi mano un documento que me alcanzó un ciudadano, de adeudo de saldos por una tarjeta de crédito, que establece con total soltura que la tasa de interés efectiva anual es del 249,85% en pesos y 25,8% en dólares. Creo que hemos llegado al límite de los límites. Esto no puede ser admitido ni siquiera como una fórmula de presión para el deudor. Esto no le hace bien a los deudores ni a los acreedores ni a las entidades financieras, porque esto significa un paso atrás en el modo de convivencia civilizada entre acreedores y deudores, que, en definitiva, es un modo de convivencia de la comunidad toda.

Hago votos para que este acuerdo llegue rápidamente. Tengo la certeza -porque tengo la informa-

ción- de que muchos de los documentos de acuerdo que se están haciendo hoy en la banca no son más duros que los que están previstos en el acuerdo propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas. Por eso tengo la seguridad de que esto se va a lograr.

Quisiera que se extendiera un poco más; quisiera que se extendiera a otro tipo de deudores, no solo los que están aquí en esta nómina inicial que propone el Ministro. Pero, seguramente, este es un buen punto de partida.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SCAVARELLI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: quiero acotar -porque hermana en el disparate a las tasas a las que aludía el señor Diputado- que tenemos aquí la copia de una nota que ha llegado a los tenedores de algunas tarjetas de crédito. Al menos una institución bancaria de plaza comunica que a fin del mes de mayo los saldos en dólares serán automáticamente transferidos a pesos, con lo cual automáticamente pasan de una a otra tasa de interés, por decisión unilateral del banco. Creo que abunda en la misma dirección de lo que el señor Diputado decía de la absoluta asimetría que lamentablemente hay hoy y que esto, en muchos aspectos, no da para más y hay que ver cómo encararlo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: creo que también algún día tendremos que establecer a texto expreso el tamaño mínimo de la tipografía de los documentos que firma la gente. Que para sacar una tarjeta de crédito haya que firmar un vale en blanco por una cantidad que no se sabe y por un mecanismo que se desconoce, no parece ser la forma de honrar los contratos o de honrar a los clientes. Me parece que las letras a contramarcha, que no alcanza la graduación del aumento de los lentes para leerlas -hay que pedir otro par para complementar-, no dan transparencia a las negociaciones de este tipo, sobre todo cuando el que pide está urgido y el que tiene que dar tiene tiempo para pensar.

Entiéndase bien lo que estamos queriendo decir. En este punto, primero que nada, creemos que es muy importante que la sensibilidad se transforme en respuesta y la respuesta sea algo entendido por todos. Y ese entendido por todos debería significar que la gente pierda ciertos miedos. La vida en democracia y la vida en sociedad deben tener como finalidad también que la gente pierda ciertos miedos cuando se acuesta a dormir. Uno de esos miedos es saber cómo va a seguir su vida y la de su familia al día siguiente, cómo va a poder pagar, cómo va a poder cumplir. El irresponsable, como el de mala fe, que pidió no se sabe para qué, no nos preocupa; en él no perdamos el tiempo. Pero la gran mayoría de la gente pidió en la confianza de que podía pedir en una moneda que todos aseguraron que era estable y hoy tiene que salir a comprar una moneda a la que no puede acceder porque el valor se le escapa, debido a una capacidad de compra que está ceñida a la limitación del valor del precio de su trabajo.

Por eso creo que hace bien el sistema parlamentario cuando dedica una jornada como esta a pensar en estas cosas, porque no solo piensa, no solo hay propuestas, sino que además dice que va a estar junto al Ministro para respaldarlo en esa negociación, así como ha estado cerca del sistema financiero para respaldarlo, para que pudiera sobrevivir a la crisis acontecida tiempo atrás, y así como les ha dicho a los ahorristas que no construiremos ninguna solución mágica a expensas de su propio capital ahorrado a lo largo de la vida.

Creo que lo que hay que pedir es que nos pongamos de acuerdo para ver cómo transitamos este período de turbulencia. Tampoco sirve que a alguien le rematen un bien en la décima parte de lo que vale, con gastos judiciales enormes, y que al final al ahorrista, al que se supone proteger con la ejecución del bien cuyo dinero va a servir para devolverle su dinero ahorrado, le llegue muy poco. A nadie le sirven las ejecuciones indiscriminadas; a nadie le sirve la pérdida, más que de la confianza, de la fe.

Creo que en este momento el Parlamento y todo el sistema político han dado una enorme muestra de madurez. Aquí no se ha gritado, no se ha ofendido. Aquí lo que se ha dicho con claridad es que entendemos la situación, que todos estamos buscando caminos ciertos. Tanto queremos y creemos que todos buscamos la cuota de nuestros principios e ideas re-

flejada en las fórmulas que se acuerden, lo que le hace bien a la vida política. Sigo creyendo que los Representantes no somos ni más ni menos que la gente que escucha a la gente y sus problemas, y que viene y los vuelca en este escenario donde están representadas tantas opiniones. Por eso, por encima de este escenario no puede haber ningún otro con validez y legitimidad superior; igual sí, más no.

Otros podrán escuchar en la calle lo que se dice. Nadie escucha mejor y más, y con mayor pluralismo, que el Parlamento de la República.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: en realidad, la discusión de hoy va transitando por carriles bien civilizados. Quizás la gravedad de la situación nos presionó para que nos amoldáramos y nos dejáramos de utilizar herramientas entre nosotros que, demostrado está, no conducen a nada bueno.

A esta altura, con una docena de intervenciones, me voy a ahorrar el hablar sobre las características del endeudamiento, sobre los distintos sectores del endeudamiento. Sí quiero decir que el endeudamiento de las familias es una parte del endeudamiento y que el endeudamiento del agro, de la industria, de las pymes, de las familias reconoce una escalera de problemas por la cual fue trepando. La devaluación fue un escalón importante de esa escalera, pero creo que todos vamos a estar de acuerdo -así ha sido manifestado por representantes de distintos partidos políticos- con que en el centro de la problemática general de endeudamiento está la recesión del país, está la crisis. No puede haber una contracción de la economía sin que haya un problema de imposibilidad por parte de los deudores de hacer frente a sus responsabilidades y sin causar una disminución de la masa salarial. Cada una de estas cosas jugó con un cierto coeficiente. Admitamos que todas ellas alguna función cumplieron.

Y otra cosa: la tarjeta, la tarjeta como herramienta de postergación del pago -en particular cuando es en dólares-, es algo sobre lo que debemos pensar en un momento en que discutimos temas importantes.

Creo que no es tan simple como para decir que se trata de un enfrentamiento entre deudores y acreedores. Es cierto que hay acreedores que tienen sus depósitos en los bancos, que son una parte de sus activos, pero ese banco al que recién se hacía mención por los intereses descomunales que unilateralmente fija a sus deudores, no tiene ahorros de ahorristas nacionales. Aquí hay bancos transnacionales muy grandes que, en realidad, están jugando -como legítimamente se juega en el sistema económico nuestro- a ganar lo más que pueden.

Entonces, no solamente están jugando los deudores y los acreedores: hay otros que también están instalados en el sistema económico.

Creo que la economía dolarizada es un problema. Lo voy a mencionar nomás, porque no es objeto de la discusión de hoy, pero ¿cuán dolarizada nos conviene que esté nuestra economía? ¿Nos conviene que esté dolarizada? Este es un país que funciona en pesos acá adentro y que exporta en dólares. No sé; es un tema a considerar. Sé que ahora es un problema, porque una parte importantísima de la deuda está en dólares. Y la devaluación fue un escalón alto de esta escalera de la crisis, justamente por la alta dolarización de nuestra economía.

Nosotros fuimos convocados para discutir este tema el 8 de mayo. No pudimos abordarlo y lo hicimos hoy, 27 de mayo. Fuimos convocados por las personas que están directamente afectadas por el problema del endeudamiento. Yo quisiera decir a la gente que está afectada por este problema de endeudamiento, y no hacerlo como integrante de nuestra fuerza política -pido prestado a los demás legisladores un poquito de permiso-, que a todos nosotros nos hizo bien que ellos se organizaran y movilizasen, porque, en cierto sentido, nos presionaron. Tienen derecho a hacerlo, y nosotros trabajamos acá en función de ello. Debemos hacerlo, y no lo digo partidariamente, sino como legislador y representante del pueblo.

No importa que este asunto se haya trasladado desde el 8 hasta el 27 de mayo. Al fin y al cabo, hoy estamos en un nivel de maduración del tema diferente al que teníamos. Y así pasa con estas cosas que son complejas.

Ahora hay una propuesta que nosotros valoramos porque tiene elementos positivos, realizada por el

señor Ministro de Economía y Finanzas. Y fue presentada en una reunión en la que nosotros participamos. Ahora bien: para nosotros esto hay que integrarlo en el análisis orgánico del tema. Hay otras cosas que ahí no están y nadie debe enojarse por eso. Nosotros tenemos cosas para agregar a esa propuesta, que ahí no están y que nos parecen importantes.

En realidad, esta propuesta se refiere a un sector, pero también hay otros sectores. Para nosotros, insisto, hay cosas para agregar. Entonces, en cuanto a la discusión de si esto se resuelve por ley o a través de resoluciones de los bancos, con un compromiso firmado frente al señor Ministro de Economía y Finanzas -es decir, si se sigue la vía administrativa o la legal-, me parece que no podemos caer en esa encerrona, afirmando que son mejores las leyes que los decretos o las resoluciones administrativas. Al fin y al cabo, esa es una discusión sin fin y que no va a aportar ninguna solución en este asunto.

Nosotros reafirmamos lo que manifestó algún otro legislador: lo que a nosotros nos importa, en última instancia, ni siquiera es lo que se diga, sino lo que se haga. Yo creo que esa es la medida de las cosas. Si el señor Ministro de Economía y Finanzas o su Partido político encuentra oportuno empezar a aplicar estas medidas -nosotros entendemos que son positivas-, pues que empiece a aplicarlas. Pero el Poder Legislativo no funciona en un cogobierno con el Poder Ejecutivo. Nosotros fuimos a una reunión y recibimos esa información, pero aquí trabajamos y tenemos la responsabilidad de analizar los temas y proponer salidas, como Representantes Nacionales. Y porque el señor Ministro de Economía y Finanzas nos proponga algunas cosas por escrito, nosotros no podemos abdicar de una función que nos es natural y que tiende a encontrar una solución universal y pareja para todos. Al fin y al cabo, las medidas administrativas, administrativas son. Quizás yo no sea el legislador más capacitado para hacer un análisis comparativo entre lo que es una medida administrativa y lo que es una ley. No pretendo serlo y no estudié para eso, pero me doy cuenta de que son distintas. Hay abogados que interpretan las leyes y las van a tener que respetar los bancos, los deudores, los acreedores y todos nosotros.

Me parece muy bien que discutamos este tema -¡tantas cosas discutimos en esta Cámara!- y rescato, en cierto sentido, la responsabilidad que tenemos nosotros, como legisladores, de no recostarnos sobre lo que otros hagan. Esto no tiene nada que ver con emitir un juicio de valor, de confianza o desconfianza, sobre el señor Ministro de Economía y Finanzas, a quien ni siquiera conozco, pero creo que estas cosas no se arreglan con confianzas o desconfianzas previas. Zapatero a tus zapatos: nosotros trabajamos acá. Tomemos el tema, analicémoslo y, si nos ponemos de acuerdo, propongamos algo que sea una solución.

El problema -capaz que ya lo dijo algún legislador y yo no lo recuerdo- es que aquí mucha gente quiere pagar y no puede hacerlo. Lo que tenemos es la responsabilidad de encontrar la forma de que quienes quieran pagar puedan hacerlo. No se trata de obligar a nadie a pagar si no quiere. El problema es que mucha gente está afligida por pagar -¡bendito país!- y tenemos que encontrar la manera de que pueda hacerlo. Casi que es el problema más fácil; lo otro sería mucho más complicado. Y este problema debe tener un fin, porque la incertidumbre no es el estado natural de las cosas. La gente que quiere pagar y no puede, y le viene el cedulón -o le pasan esas cosas a las que recién se referían algunos Representantes como ejemplos concretos-, vive en la incertidumbre. Eso no es buena cosa. Hay que tratar de eliminar eso como problema porque, de lo contrario, no vamos a contribuir a que la gente viva feliz en este país, trabajando para superar las dificultades.

Otras veces se hizo así en el país. Otras veces que hubo problemas como este -creo que lo decía el señor Diputado González Álvarez-, se salió con leyes de refinanciamiento y con suspensión de ejecuciones. ¿Y cuál es el problema de hacerlo hoy? ¿Qué cambió? ¿Hay algún virus, acaso? ¿Por qué si otras veces esto dio resultado, ahora no puede darlo? Yo sé que hay una diferencia: hoy es más difícil. Pero, bueno, si nos dedicamos solo a las cosas fáciles, no vamos a encontrar solución a los problemas del país. Si es más difícil, hay que trabajar más. Es la única alternativa que tenemos. Es más difícil, porque intervienen muchos otros factores. En aquella época, a principios de los ochenta, el problema fue para las empresas, para la industria y para el agro. No estaba generalizado el instituto de postergar el pago con la cadena de tarjetas de crédito enganchadas. Además, el agua no había subido tan alto. En todo caso, con ley, suspendiendo las ejecuciones, con discusiones y con otra ley en el año 1992, todo llegó a la normalidad, y en la década de los noventa hubo condiciones para trabajar

y producir en este país. Lo que hicimos con el trabajo y la producción de esos años es otro tema.

La particularidad del endeudamiento interno se debe a que se generó por romper contratos acordados entre las partes. En realidad, ¿se dijo o no que no iba a haber devaluación? Y ese es un componente del contrato entre los ciudadanos y el Estado. Se dijo: "Endéudense en dólares", y no solo en la campaña electoral, como mensaje; algunas veces se dijo directamente, y otras de diferente manera. Inclusive, hay sectores a los que se obligó a endeudarse en dólares porque no había otra manera de conseguir un crédito.

La pérdida de puestos de trabajo fue una consecuencia de la política económica. Algunos me dirán: "Sí, pero eso no lo decidimos solo nosotros; nos vino de afuera con la globalización". Evito ese tema para no exponer los contraargumentos a ello. La pérdida de ingresos de quienes tienen empleo, la devaluación de un sistema económico dolarizado son, en realidad, intervenciones en los contratos acordados entre los ciudadanos y el Estado. Entonces, si eso sucedió y llevó a la gente a que no pueda pagar, hay que encontrar una manera de solucionarlo. Y que no se me diga que no se puede intervenir en los contratos libremente acordados entre las partes, porque ya se hizo.

Creo que el endeudamiento del consumo va un poco más atrás y por los mismos caminos que algunos de los endeudamientos de sectores específicos.

Con respecto al endeudamiento del sector agropecuario, quienes trabajamos en estos temas a veces sentimos que estamos repitiendo discusiones que ya tuvimos, y creo que la Cámara también, recordando cuando el año pasado se trató la suspensión de ejecuciones.

En realidad, hubo una cascada de decisiones administrativas: el reperfilamiento, el bono cupón cero, circulares. Al final, el 12 de febrero de este año hubo que aprobar una unificación de las resoluciones adoptadas. El problema que encontraron los productores agropecuarios cuando fueron a una sucursal bancaria fue que, cuando preguntaban las posibilidades, eran tantas las diferentes vías que se podían tomar que ni siquiera el Gerente sabía bien qué hacer ni a quién preguntar. Muchas veces en la Cámara hubo partidos políticos que se quejaron de que los Gerentes no seguían la dirección de las resoluciones orgánicas de los Directorios, pero a veces estas se perdían en esto que llamo una cascada de resoluciones. ¿Saben lo que son conceptualmente, desde mi punto de vista, todas estas resoluciones? Suspensiones de ejecuciones encubiertas, porque a lo que han llevado es a que no se ejecute. Y no dio buen resultado, porque hubo ejecutados; en la barra está uno de los colgados, y todos lo conocemos porque concurrió a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca e, inclusive, fui a su estancia a conocer más la situación. Así que ejecutados hubo, y no fue uno solo. En mi departamento hay una familia, la familia Perdomo -que tiene dos hijos-, que por una deuda pequeña le remataron la chacra -tenía tres hectáreas-, la casa y las herramientas. Tenía tres hectáreas y estaban en la Ruta N° 7, cerca del Totoral del Sauce; no sé en qué andará eso, ¡pobre familia! Ejecuciones injustas, remates injustos.

Para nosotros, la vía administrativa puede ir para aquí o para allá, y no significa desconfianza hacia nadie; desconfío del camino. Es muy distinto tomar un camino que depende de decisiones que se adoptan en un momento por administradores, que además pueden cambiar -¡y si habremos tenido cambios en los administradores del Ministerio de Economía y Finanzas en los últimos tiempos, que algunas de estas cosas que vinieron ahora de ninguna manera hubieran venido hace un año!-, que seguir otro que responda a una, dos o tres leyes -las que hagan falta-, si encontramos una manera final, que no será final, pero que por lo menos será universal y respetada por todos nosotros. Entendemos que eso es preferible.

Asimismo, como legisladores consideramos que no es conveniente dejar esto en manos de decisiones administrativas que pueden cambiar con el tiempo. Tenemos propuestas para hacer cuando esto se discuta.

En ese sentido, vamos a proponer que se conforme una Comisión para que considere todos los insumos. Desde el comienzo, distintas bancadas parlamentarias han presentado proyectos de ley de reformulación del endeudamiento en moneda extranjera, de suspensión de ejecuciones judiciales, de creación de comisiones mediadoras, de refinanciaciones concretas para los deudores en dólares, de participación con bonos del Estado y de otros temas. Se han presentado diferentes proyectos de ley que no son solo de mi Partido político. Creo que todos hemos sido sensibles; el asunto es que podamos usar esa sensibilidad para conseguir un resultado concreto.

Nos parece que lo mejor es crear un ámbito para unir todo eso, inclusive lo que propone el Ministerio de Economía y Finanzas, y que salga un todo orgánico que resulte la solución del tema para el país. Reconozco que cuando hay un millón y medio de deudores, no resulta nada fácil encontrar un grupo de salidas de forma tal que ningún deudor quede afuera. Es un asunto complicado. Para poder hacer eso tranquilos, no puede pender sobre la cabeza de la gente una cuchilla.

Entendemos que la suspensión de ejecuciones no es una medida válida en sí misma, sino que es funcional a un cierto estado de paz, apuntando a que la gente no esté como está; es nada más que eso. Inclusive, serviría para presionarnos a nosotros mismos a que tal día terminemos acordando uno, dos o diez proyectos de ley.

Esa es la propuesta que tenemos. Se apoya en lo que pasó antes en Uruguay y, como lo han expresado otros señores Diputados, en lo que hizo nuestro país. Uruguay quiso pagar y no pudo; dijo: "Quiero, pero no puedo. Encontremos una manera". Dicho sea de paso, nosotros nunca nos opusimos a que eso se renegocie; otra cosa es la manera como se hace. Decir que nuestra opinión apuntaba a tal cosa, no lo aceptamos, porque desde el primer día oí decir acá que no hay que presumir intenciones. No lo hicimos por ninguna intención; lo dijimos porque discrepábamos con la forma en que se hizo. Por supuesto, Uruguay no precisaba una ley para hacer lo que hizo. Uruguay dijo: "Quiero pagar y no puedo; preciso condiciones más blandas, preciso plazos, necesito hacer algún arreglo que me permita cumplir". Eso es lo que está diciendo la gente y nosotros tenemos la responsabilidad de encontrar un camino para ello. En eso estamos.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Cardozo Ferreira.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Señor Presidente: en este tema, que ya nos ha ocupado tanto tiempo -no solo en el día de hoy, sino en estos tres largos años en los que nos ha tocado estar en la Cámara de Representantes-, y que ha sido tratado profundamente por los Diputados de todas las fuerzas políticas, me alegro de que hayan aparecido voces de sectores que hasta el momento no congeniaban con las nuestras, que nos dan la razón en el sentido de que nos permiten tener una pequeña o gran duda sobre las medidas administrativas.

En primer lugar, hemos manifestado en la reunión de bancada de nuestro Partido que el sector de Alianza Nacional considera insuficientes las medidas que el señor Ministro Atchugarry ha hecho llegar al Parlamento. Pensamos que deja de lado a sectores y no contempla innumerable cantidad de situaciones de deudores que han venido al Parlamento en reiteradas oportunidades a plantear sus problemas. También deja de lado a sectores que, aparentemente, tienen solucionados sus problemas, pero nosotros aseguramos que, lejos de ello, no lo están, como es el caso del sector agropecuario, de la industria -pequeña, mediana y grande- y de los comerciantes.

No puedo creer que el Ministro no haya visto el documento de CAMBADU en el cual se pide una inmediata solución por la vía legal; no puedo creer que no haya visto u oído las consideraciones, los ejemplos y las demandas que presentaron la industria y el sector agropecuario, así como también gran cantidad de deudores que, de una u otra forma, han quedado por el camino, muchas veces no por culpa de ellos, sino por un cambio en la política monetaria del Gobierno. Entonces, ante esta situación que se plantea hoy, nosotros tenemos el legítimo derecho de no confiar en una medida administrativa, salvo que se nos demuestre lo contrario con documentos. Por estos motivos hemos redactado una moción en el sentido de que este asunto pase a una Comisión a fin de esperar más avances en las medidas que el señor Ministro pueda enviar y para que pueda enriquecerse con las ideas que los legisladores aportemos.

Reitero que no tengo confianza -"desconfio", además-, pues creo que estas medidas administrativas serán más de lo mismo. Ejemplos tenemos muchos, y uno de ellos es el de las medidas administrativas que el ex Ministro Bensión envió al Parlamento. Al otro día de que él asegurara que los bancos estaban de acuerdo con su propuesta, productores agropecuarios salieron con el papelito en la mano hacia el banco, y más de uno fue ejecutado.

Personalmente, hemos vivido algunas situaciones que ocurrieron no solo en los bancos privados, sino, concretamente, en el banco más importante del país, el Banco de la República. Funcionarios de alto rango

de esa institución han manifestado a deudores, y no a cualquier deudor sino a productores agropecuarios capacitados, que no estaban comprendidos dentro de las medidas establecidas para el caso del endeudamiento; pero sí lo estaban. Voy a referir concretamente al caso de un ingeniero agrónomo, quien por su cuenta no solo realizó un estudio de su endeudamiento -que se le dijo que entraba dentro de las últimas medidas administrativas que acordó el Gobierno con el señor Senador Heber-, sino que también le solicitó al Plan Agropecuario que hiciera un estudio similar para ver si estaba comprendido dentro de ellas, a lo que le respondieron que sí. Mientras tanto, el funcionario de la casa central del Banco le respondió que no estaba incluido y que, además, no compartía la filosofía del acuerdo realizado entre el señor Ministro y el señor Senador Heber. De esto es testigo el señor Senador Heber. Hoy, a veinte días de haber reconocido, bajo presión, que estaba equivocado, el funcionario aún no le ha dado una solución a ese productor agropecuario.

¿Cuántos productores habrá que no tengan la capacidad, la oportunidad y que ni se animen a pasar detrás de un mostrador de mármol del Banco de la República para plantear, de cara a un Gerente, la realidad de un acuerdo administrativo, que es muy diferente a una ley? Además, cuando se reglamentan las leyes -ejemplos tenemos, pues las hemos votado acá-, tampoco se cumple con lo que el legislador envía al Poder Ejecutivo. Esto ocurrió con la indemnización a los productores lecheros y también pasó con las frutas y verduras. Y hoy me enteré de que en la reglamentación de la ley de reactivación, la que adornaron estableciendo que las Comunas podrían ingresar a la órbita de la iniciativa privada para realizar grandes obras en sus departamentos, ahora esto se ha borrado.

Entonces, si no cumplimos con las leyes, ¿cómo podemos esperar que se cumpla con los acuerdos administrativos? Esa es nuestra duda, ese es nuestro temor. Sí es nuestro deseo que, de una vez por todas, el señor Ministro nos pueda demostrar que las medidas administrativas que él propone -que a nuestro criterio son muy insuficientes- son efectivas. Le damos la oportunidad para que en la Comisión que se cree se demuestre que pueden ser efectivas; de todas formas, queremos ver papeles firmados por los bancos privados, por los bancos del Estado y por el señor Ministro para que nos aseguren que Juan de los Palotes puede ir a un mostrador de un banco sabiendo que se le van a respetar sus derechos como deudor. En muchos casos, se trata de deudas contraídas no por culpa de él.

Además, este tema de la suspensión de ejecuciones, de leyes, de refinanciación de adeudos, siempre va acompañando la vida del país. Y preguntamos al señor Ministro cuál es la razón por la cual no quiere una ley; aún no hemos obtenido una respuesta satisfactoria. Sí tenemos la historia del Parlamento con respecto a las leyes, como ya mencionó el señor Diputado González Álvarez.

En 1985 se votó al Gobierno del doctor Sanguinetti una ley de suspensión de ejecuciones, que fue prorrogada varias veces hasta que se aprobó otra ley para el endeudamiento; cuando esta no fue suficiente, en 1991 se votó una ley para el Gobierno del doctor Lacalle. En ese momento no le tembló la mano al Partido Colorado ni al Partido Nacional, que en esos dos períodos se intercambiaron votos para la suspensión de ejecuciones y para aprobar leyes; inclusive, para votar, como lo hizo en su momento el actual Presidente Batlle.

Y más le digo: cuando se nos dice que con una suspensión de ejecuciones y que con una ley de refinanciación se cae todo, yo debo decir que aquí tengo la gráfica del país que muestra que -¡oh, casualidad!- en 1985, 1986 y 1987 el déficit del Estado bajó y que en 1991, 1992 y 1993 hubo superávit. ¡Qué coincidencia! Y si vemos, además, la gráfica del Banco de la República, relativa a inversiones y créditos otorgados, se podrá advertir que a partir de 1992 muestra líneas ascendentes por la política económica que se aplicaba en aquel momento y por el estímulo a los productores, a los industriales y comerciantes respecto a invertir, con miras al MERCOSUR, en bienes de capital, maquinaria agrícola, praderas, en vidrieras nuevas para los comercios pequeños y nuevos elementos para trabajar. Esto fue un estímulo del Gobierno del momento, en aras del MERCOSUR.

Y en aras de ese mercado común, que lo defendimos a capa y espada durante esos años, en 1999 el Gobierno no se animó a acompañar la devaluación realizada por Brasil. A partir de ahí, lo invertido por los industriales, los productores y los comerciantes comenzó a caer y empezaron a perder competitividad, porque no podían colocar sus productos en un Brasil devaluado. Y esto no lo digo yo, un humilde legisla-

dor, sino que lo dice alguien que fue asesor del actual señor Presidente Batlle -hasta el momento en que este ocupó el cargo-, quien manifestó que era la fuerza de la realidad. Como en aquel momento no lo quisieron reconocer, porque era año electoral, no se acompañó la devaluación brasileña y hoy estamos peleando por una solución -reitero que lo dijo este asesor- que debía haberse adoptado en 2000.

Hoy es tarde para quejarnos, pero estamos a tiempo para dar una solución a todos quienes esperan de nosotros un cambio de criterio frente al endeudamiento de los productores, comerciantes y ciudadanos del país, que en la mayoría de los casos no estuvo causado por su mala administración, sino por los errores que hemos cometido, como gobernantes, en este y en anteriores períodos de Gobierno.

Esa es nuestra posición. A nosotros, mañana no nos va a temblar la mano si tenemos que votar un proyecto de ley sobre suspensión de ejecuciones, tal como hicimos en mayo del año pasado y perdimos. Tampoco nos va a temblar la mano para votar una ley que solucione, de una vez por todas, el endeudamiento de todos los uruguayos, y comencemos a transitar por un camino diferente. No olvidemos que hoy, prácticamente en junio de 2003, estamos a un año de la realización de las internas de los partidos políticos para las próximas elecciones nacionales. Es verdad que el aumento del déficit en el país coincide con los períodos electorales; no nos olvidemos que hoy es el momento para comenzar a pensar en brindar soluciones a los endeudados, porque luego los factores que influyen en las campañas políticas de todos nosotros determinan que el país realice gastos que no debería hacer, que no debería considerar. De esta forma será mucho más difícil que podamos solucionar el tema, cuando hoy ya es acuciante para todos los uruguayos.

Esto me hace acordar a lo del funebrero, que dice que no le desea mal a nadie, pero que no le falte trabajo. En este caso, también hay factores muy importantes que espero que el señor Ministro tenga en cuenta: hay sectores de la actividad comercial del país que ven con malos ojos la suspensión de ejecuciones o la refinanciación de adeudos porque, de aprobarse estas, no existirán más carteras livianitas, campos, casas lujosas de Punta del Este, de Montevideo y del resto del país, vehículos, motos o lo que sea, que se vendan tan baratos. ¡Que no sean tan angurrientos; que piensen un poco en los uruguayos!

El otro día escuchaba a un importante dirigente comercial del Uruguay hablar en contra de la suspensión de ejecuciones, pero se olvidaba de aclarar que era rematador. Entonces, lamentablemente, los intereses de turno de algunos uruguayos -que no creo que influyan en el señor Ministro Atchugarry- pesan más que la opinión de todos los uruguayos que hoy están comprometidos, endeudados, angustiados y que viven una situación ya extrema de no poder pagar. No he escuchado a ningún deudor decir: "Yo no quiero pagar nada". Todos vienen a decirme: "Yo quiero pagar. Que me dejen pagar lo que puedo, que el día que me enderece les voy a pagar todo lo que corresponda. Pero que no me arranquen las muelas con los intereses ni que me sigan cobrando intereses por mora, porque esto sucede desde que en este país cayó la moneda y hubo un cambio del valor del dólar, lo que no es nuestra culpa".

Creo que es más que suficiente y clara nuestra posición: no tenemos miedo a la suspensión de ejecuciones. Además, pensamos que la situación pasa por la vía legal, pero somos respetuosos de la idea del señor Ministro de mandar un estudio sobre la vía administrativa. Vamos a enriquecerlo, vamos a colaborar...

SEÑOR CHIFFLET.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- La Mesa aclara al señor Diputado Cardozo Ferreira que le resta un minuto de su tiempo.

Puede interrumpir el señor Diputado Chifflet.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: voy a hablar telegráficamente, porque sé que al señor Diputado le queda poco tiempo. En medio minuto deseo subrayar dos aspectos esenciales de su discurso, que he seguido con mucho interés.

En primer lugar, se ha referido a que este Parlamento vota determinados proyectos y luego, en la reglamentación, se establecen aspectos que la ley no indica. Esta es una grave inconstitucionalidad que oportunamente tendremos que controlar.

En segundo término, él dice que la suspensión de ejecuciones es algo que podría haber sido perfectamente útil. Mientras se suspendían las ejecuciones podríamos haber estudiado estas medidas que se

piensa adoptar por parte del Parlamento o del propio señor Ministro. Además, la suspensión de ejecuciones habría evitado algunos lanzamientos, algunas ejecuciones, y también habría suprimido la angustia de muchos.

Era cuanto quería subrayar.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar el señor Diputado Cardozo Ferreira, a quien le sugiero que redondee su pensamiento.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Señor Presidente: precisamente, estaba sintetizando mi exposición diciendo que vamos a colaborar con el señor Ministro aportando ideas a esto que él piensa que es lo mejor y que son las medidas administrativas; pero, reitero, permítaseme creer que no van a ser suficientes.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: en el transcurso de la tarde se ha discutido sobre la alternativa de retirar proyectos, y quiero aclarar que estos no son retirables. Una vez que han sido presentados, forman parte del patrimonio de la Cámara. Esta es la primera aclaración.

En segundo lugar, quiero decir que la propuesta del Poder Ejecutivo es administrativa-legal. Digo que es administrativa porque la mayor parte de sus sugerencias o indicaciones se procesan por esa vía; y también es legal porque las exoneraciones impositivas que acompañan la propuesta demandarán una ley.

En tercer término, reiteradamente se ha preguntado por qué en el año 1999 no se devaluó. Yo no vi ninguna plataforma de partido político alguno -ese año sí tuvimos elecciones- que dijera que la devaluación formaba parte de su política cambiaria. Unos no devaluaron y otros tampoco lo propusieron; todos se ataron a la estabilidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada Charlone.

SEÑORA CHARLONE.- Señor Presidente: me complace que en el día de hoy estemos tratando este tema en la Cámara y que se haya llegado a un punto de maduración que nos permite realizar este debate, que espero no sea simplemente tal y que termine con soluciones de fondo.

Siento que hoy estamos aquí porque, como se ha dicho muchas veces, los hechos son porfiados y se ha llegado a tal grado de deterioro de la situación y de las condiciones de los deudores que todos los Partidos políticos y todos los sectores políticos -inclusive aquellos que antes, por ejemplo el año pasado, no eran tan sensibles a este asunto- tienen el tema en la agenda. Como decía, ello se debe a que los hechos son porfiados y también a que -se ha manifestado en Cámara y yo lo quiero subrayar- mucho ha colaborado y ha servido para que seamos conscientes del problema la movilización que ha llevado adelante, en forma permanente, la coordinadora de deudores.

No puedo sustraerme a la tentación de hacer un poco de historia sobre el tema. De alguna manera, el planteamiento que hizo el señor Diputado Vener Carboni también me sugiere entrar en el tema.

Cuando en enero de 1999 Brasil devaluó, empezó un fuerte proceso de deterioro de la economía uruguaya: caída del producto bruto interno, caída de las exportaciones. ¡Cuidado! Antes no estábamos bien; cuando estábamos creciendo teníamos alrededor de un 15% de desocupación, pero lo cierto es que a partir de 1999 todos los indicadores empiezan a caer.

También se insinuó en Sala que la opinión de todos los economistas era que en Brasil la inflación se iba a comer el proceso de devaluación y que la devaluación real iba a ser menor. Pero esto no lo dijimos todos; lo dijo el economista Mosca, lo dijo el Gobierno y, después, el contador Bensión. Recuerdo que, en el año 1999, desde nuestra fuerza política presentamos un documento que se llamó "Alternativas para la crisis brasileña", en el cual ya estábamos proponiendo, no la devaluación, sino que la pauta cambiaria se acelerara; que se hiciera gradualmente, pero que se hiciera. De esa manera ya se estaban dando señales muy fuertes sobre lo que iba a pasar con la evolución del dólar. ¡Por favor! ¡Si habremos tenido y tenemos gente en nuestras filas, como el señor Senador Couriel -a quien no puedo dejar de mencionar-, que siempre habló del atraso cambiario, de la necesidad de devaluar y de ir profundizando la política; no de saltos, no de catástrofes, no de crisis, pero sí de acompañar ese proceso regional!

Entonces, acá hubo diferentes planteamientos a nivel de los distintos partidos políticos y no se adoptaron medidas por parte del Gobierno en previsión de esto. Inclusive -también fue mencionado en esta Sala-, ¿cuál fue el mensaje que se trasmitió a la gente? Lo dijo el propio Presidente de la República: "Acá no hay problema en endeudarse en dólares; acá no vamos a devaluar". En realidad, hubo un aliento para que la gente contrajera créditos en dólares. En muchos niveles de la actividad productiva no había otra alternativa. Entonces, tenemos compras de viviendas en dólares, préstamos al sector productivo en dólares, etcétera; hasta las planchas y las licuadoras se vendían en dólares.

Nosotros hablamos en contra de ese proceso de dolarización y sabíamos -esto sí lo sabían y compartían los distintos analistas económicos- que la situación en Argentina y su política de convertibilidad eran insostenibles. Se sabía que era una bomba de tiempo que iba a reventar, y no se hizo nada; acá no se tomaron precauciones y llegamos al punto en que estamos.

Entiendo que el Gobierno tiene responsabilidades en este problema del endeudamiento en dólares, tanto del sector productivo como de las familias, porque trasmitió mensajes equivocados, porque alentó a la gente. Y si tiene responsabilidades, lamentablemente, tendrá que asumirlas y, lamentablemente también, la asunción de esas responsabilidades tendrá que reflejarse en algún costo para el Estado, porque lo cierto es que costos para el Estado de otros sectores ¡vaya si se han tomado!

Acá se ha hablado mucho de la vía administrativa o de la vía legal. En realidad, lo que quiero para el tema son soluciones de fondo suficientemente abarcativas. Si realmente el Poder Ejecutivo y el Gobierno tienen la voluntad política de encontrar soluciones imperativas y generales, la duda que se me genera es cuál es el temor a legalizarlas. ¿Cuál es el temor a que esto se convierta en una ley? ¿Cuál es el problema? Si realmente se busca dar una solución, ¿por qué no puede ser legal? Se me puede decir que acá hay modificaciones de la seguridad jurídica y de los contratos, pero ¿cuántas veces se han modificado? Los bancos públicos están reprogramados; hay bancos suspendidos y en proceso de liquidación, y no se sabe qué va a pasar o cuánto podrán percibir los ahorristas de sus créditos; del Banco de Crédito, ni qué hablar. El Gobierno no puede pagar y entra en un canje de deuda que -¡por favor!- más allá de que se diga que es voluntario, teniendo en cuenta las alternativas que dejaba a quienes no se adherían, lo de voluntario es entre comillas. Entonces, ha habido cambios.

Acá todos hemos votado leyes. Votamos el proyecto de ley que habilitaba la creación del Nuevo Banco Comercial. Ya en ese momento decíamos que de alguna manera estábamos contemplando a los ahorristas parcialmente, con las posibilidades que había; en cierta forma, también se estaba contemplando al sector de los trabajadores, pero nos quedaba una pata, nos quedaba el tema de los deudores. Recuerdo que esto fue marcado con mucha fuerza por el señor Diputado Pita -quien no está en Sala porque se encuentra enfermo- y por el señor Diputado Ponce de León. Pero de ese tema no se podía hablar; no se podía tratar. Hoy estamos en el punto en que estamos, con una cantidad de gente que ha sido ejecutada, con gente que tiene la espada de Damocles sobre su cabeza y con la presión de que ahora los plazos se acortan y hay que buscar ya una salida. Realmente, por inacción, se llegó a un punto en el que no se puede más; y hay una constatación de que no se puede más en esta situación.

Tampoco quiero caer en falsas contradicciones, como las que se han planteado acá, sosteniendo que por un lado están los deudores y por otro los ahorristas, como si fueran sectores enfrentados, o que por un lado están los deudores y por otro la posibilidad de dar crédito al sector productivo. Parece que ahora los deudores, de alguna manera, tienen que pagar el precio de todos los problemas del sistema. En realidad, lo que tenemos que hacer es dar a los deudores la posibilidad de pagar, porque es esta situación la que no permite que lo hagan. Los deudores siempre han manifestado voluntad de pagar, pero dentro de condiciones razonables, porque además de toda la alteración de la pauta cambiaria -¡por favor!- se deterioraron los salarios y creció la desocupación. Entonces, ¿qué hacemos con la gente?

Si analizamos las cosas en su conjunto, cuando se ha querido encontrar recursos, se han encontrado.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA CHARLONE.- Discúlpeme, señor Diputado, pero tengo muy poco tiempo.

Con el señor Diputado Fernández Chaves integramos la Comisión Investigadora sobre diversas actuaciones relacionadas con el sistema financiero. Si miramos los cuadros de endeudamiento en dólares, el correspondiente a las familias por vivienda no supera los US$ 200:000.000. En el año 2002 el Estado uruguayo, solo a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas, dio a los bancos US$ 588:000.000, y hoy sabemos, a través del Juez Balcaldi, que el agujero que hicieron los Rohm es de US$ 600:000.000, es decir, tres veces más que todo el crédito de las familias uruguayas por adquisición de viviendas.

Me importa el sistema financiero, pero -¡por favor!- me importa la gente y dar una salida definitiva a este tema.

En unos instantes vamos a hacer llegar a la Mesa una moción para que se considere en forma urgente el proyecto de suspensión de ejecuciones, no una suspensión genérica, sino con determinadas condicionantes. Estamos absolutamente convencidos de que si este proyecto se hubiera votado el año pasado, cuando nosotros lo planteamos, hoy ya no estaríamos discutiéndolo, porque habría sido tal la presión para resolver el asunto de fondo, que ya estaría resuelto. Hoy no estaríamos en este punto de crisis, con una cantidad de gente ejecutada, que ya perdió sus bienes, y otros a quienes ya les están cayendo los cedulones.

Realmente compartimos y nos parece bien la propuesta del señor Ministro ya que constituye un avance, es un insumo de trabajo, pero no creemos que sea suficiente, porque hay muchas situaciones que están quedando afuera. Creemos que el mejor ámbito para tratar este problema es una Comisión Especial parlamentaria que se dedique en forma urgente -¡ha habido tantas leyes de urgencia!-, con plazos determinados de no más de treinta días, que encuentre una solución definitiva.

Vamos a hacer una contrapropuesta, porque pensamos que tiene que estar incorporado el endeudamiento de las pequeñas y medianas industrias, de las microempresas, así como el problema de los deudores con acreedores privados. Aquí no se está hablando de la estabilidad del sistema bancario, y si no se contempla a esta gente, queda regalada. También creemos que debe contemplarse el endeudamiento en pesos de las familias por determinados montos. Entendemos que tiene que haber una reliquidación de los montos de las deudas teniendo en cuenta los ingresos familiares, porque tenemos que dar a la gente la posibilidad de pagar. Si cambiaron las condiciones, no se puede simplemente ejecutar a la gente y mandarla a la calle. Entendemos que todos estos puntos deben ser recogidos y son parte de nuestro planteamiento. Queremos una salida legal.

El señor Diputado Borsari Brenna preguntaba al Partido Colorado si había confianza en el Ministro de Economía y Finanzas. ¿El Partido Colorado tiene confianza en el Ministro de Economía y Finanzas? Bueno, tendrá confianza; me parece bien. Creo que el señor Ministro de Economía y Finanzas es una excelente persona, pero no estoy acá para confiar en él, ni en que todos los bancos adhieran a una solución que él va a plantear, ni en cómo van a implementar los bancos la solución administrativa que se plantee; no estoy acá para confiar. Este es un tema eminentemente legislativo. Si queremos solucionarlo de verdad, entonces vamos a darnos las garantías; esa garantía es que se resuelva en forma general y abstracta, de la forma más abarcativa, con el respaldo de la ley.

Las bases de la posición que hemos definido hoy en nuestra bancada son la suspensión de ejecuciones, la creación de una Comisión Especial y un planteo más abarcativo, tomando naturalmente los insumos que planteó el señor Ministro de Economía y Finanzas.

Básicamente, eso era lo que quería decir.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: si revisamos la página en Internet del Instituto Nacional de Estadística, es fácil observar que en el bimestre julio-agosto de 1999, la tasa de desocupación era 10,5%; ni 14% ni 15%; ni cuatro ni cinco puntos más. Las precisiones son importantes.

Quiero reiterar que no escuchamos la modificación devaluatoria de la política cambiaria como propuesta de ninguno de los partidos políticos. En aquel momento, quien había sido calificado como futuro Ministro de Economía y Finanzas del Encuentro Progresista si ganaba el balotaje -a quien tanto han desoído-

el contador Danilo Astori, también se aferraba a la estabilidad. Digo "a quien tanto han desoído" porque en el suplemento "Economía y empresa" del diario "El País" del día de hoy, Astori dice que es mala la solución legislativa y peor aún la suspensión de ejecuciones.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA CHARLONE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Señores legisladores: estamos tratando un tema puntual. La Mesa entiende que estas intervenciones distorsionan la discusión. Vamos a ceñirnos al tema que estamos considerando.

Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CHARLONE.- Señor Presidente: efectivamente, como fuerza política muchas veces hemos hablado del atraso cambiario y eso está registrado en documentos que hemos presentado. Cada componente del Frente Amplio-Encuentro Progresista tiene derecho a manifestar sus opiniones particulares, que no necesariamente son las que refleja la fuerza política cuando presenta planteos consensuados en documentos, en resoluciones. Allí sí están los planteos que hacemos como fuerza política. Después podemos tener acuerdos, desacuerdos, matices en el tono de nuestras afirmaciones, pero una cosa son las manifestaciones personales, que son válidas y legítimas, y otra los planteos de nuestra fuerza política.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Gabriel Pais.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Señor Presidente: quiero comenzar resaltando el buen nivel que está teniendo la discusión sobre endeudamiento interno que estamos desarrollando en la Cámara de Diputados. Se ha hecho en el tono adecuado; estamos todos interesados en alcanzar el mismo objetivo: buscar soluciones que atiendan a la problemática de las personas y de las empresas endeudadas en dólares. En ese aspecto todos tenemos exactamente la misma sensibilidad. No hay legislador presente que no tenga parientes, amigos, conocidos, allegados endeudados en dólares. A todos nos afecta por igual la problemática que viven estas familias, estos amigos, estos parientes que tienen deudas en dólares. La discrepancia se plantea en cuanto a qué soluciones son las apropiadas, a qué camino debemos recorrer para tomar medidas que mejoren la posición de los endeudados en dólares.

Creo que antes de entrar a las soluciones concretas tenemos que saber cómo llegamos a este problema. Desconociendo los caminos que nos condujeron a esta problemática no podremos arribar a soluciones acertadas. El problema del endeudamiento en dólares está estrechamente ligado con el ahorro en dólares. ¿Por qué la gente está endeudada en dólares? Porque en este país los uruguayos ahorran en dólares. Después de la devaluación de 1982 -hace más de veinte años- los uruguayos no creen en la moneda nacional. Los uruguayos creen más en la Reserva Federal, en el Tesoro de los Estados Unidos de América que en el Banco Central del Uruguay; creen más en el control del gasto público del Gobierno de los Estados Unidos -y por eso ahorran en dólares- que en el control del gasto público que hacen los uruguayos. Entonces, en un país que ahorra en dólares no puede haber créditos en otra moneda que no sea el dólar. Eso no es decisión de los gobiernos, no es responsabilidad de los legisladores ni de todas y cada una de las Administraciones que pasaron desde 1982 a la fecha, sino que es fruto de la sapiencia popular, de la inteligencia natural de los uruguayos, quienes lo que logran ahorrar lo colocan en dólares y no en pesos uruguayos. Pasan sus ahorros a dólares y depositan en los bancos en dólares porque no creen en la moneda uruguaya, puesto que todos los Administraciones, empezando por la que devaluó en 1982 y siguiendo por las que continuaron en esta línea, no les generaron una confianza mayor que la que les generan quienes emiten billetes en los Estados Unidos de América.

Por tanto, el endeudamiento en dólares está estrechamente ligado al ahorro en dólares. Los bancos son meros intermediarios; son instituciones de intermediación financiera. Toman dinero del público y se lo prestan a sus clientes. ¿Qué es lo que toman del público? Toman dólares y por una elemental razón tienen que prestar en la misma moneda para no tener el desfase que ha sufrido el Banco Hipotecario del Uruguay, que ha perdido cientos de millones de dólares por tomar dinero en esa moneda y prestarlo en unidades reajustables o pesos. Por consiguiente, el en-

deudamiento en dólares no es decisión de los Gobiernos, sino de los uruguayos.

Recuerdo un debate que planteamos en la Sala 17 del Edificio Anexo, donde estaba presente lo que en ese momento se llamaba la Concertación para el Desarrollo. Había productores agropecuarios que demandaban la pesificación de sus deudas. Pedimos la palabra -había numerosos legisladores interviniendo- y planteamos lo siguiente: a tal punto la dolarización es responsabilidad de la sociedad y no de los Gobiernos, que preguntamos a los productores agropecuarios presentes cuál estaría dispuesto a vender sus hectáreas o sus coches en pesos y nadie levantó la mano. No solo tenían deudas y ahorros en dólares -quienes los tenían-, sino que no estaban dispuestos a vender ninguno de sus bienes en pesos. Ni siquiera sabían el valor de sus campos en pesos. Si pregunto a un productor agropecuario cuánto vale su hectárea de campo o su auto en pesos no me sabe responder, tiene que hacer la conversión porque sabe el valor en dólares. Entonces, la dolarización es responsabilidad de la sociedad que hace veinte años reaccionó inteligentemente ante un hecho bien concreto: una devaluación producida en 1982.

Hace unos minutos el señor Diputado Machado me entregó un documento presentado por la Federación Uruguaya de Pymes que expresa que el Gobierno decidió en forma arbitraria, inconsulta e irresponsable dejar flotar nuestra moneda. ¿Fue una decisión de nuestro Gobierno? ¿A qué se debe la liberalización del tipo de cambio? ¿Por qué teníamos un tipo de cambio establecido en base a bandas y no libre? Porque el Gobierno tenía reservas que triplicaban los pesos circulantes y garantizaban el mantenimiento del tipo de cambio. Cuando las reservas multiplicaban por tres las monedas, el tipo de cambio lo fijaba el Gobierno porque podía mantener, ante cualquier avance especulativo, el tipo de cambio, es decir, el valor del dólar. ¿Cuándo tuvo que dejar flotar la moneda? El día en que las reservas se fueron porque los uruguayos perdieron la confianza en los bancos. Cuando el sistema financiero sufrió una brutal corrida durante seis meses se agotaron las reservas, el Gobierno no pudo sujetar el tipo de cambio y tuvo que dejar flotar libremente el dólar, para no destinar las reservas a mantener el tipo de cambio sino a devolver el dinero a los ahorristas uruguayos y no residentes que, a raíz de las medidas argentinas y de los fraudes en determinados bancos de Uruguay, habían dejado de tener confianza en el sistema bancario uruguayo.

Reitero que la devaluación no fue una decisión del Gobierno uruguayo. Sí lo había sido el hecho de aumentar la banda de flotación para que el aumento del dólar se diera en forma paulatina, organizada, y permitiera una mejora de la competitividad. Quienes pedían devaluación venían de otras tiendas, no de la nuestra. En todo momento, conocedores de lo que una liberalización del tipo de cambio podía acarrear a miles y miles de ciudadanos uruguayos por el problema del endeudamiento en dólares, hasta último momento tratamos de mantener una banda de flotación que hiciera previsible el valor de la divisa en el mediano y largo plazo.

Creo que son aclaraciones que es bueno ir haciendo para ver hacia dónde vamos.

Rechazo por no ser exactas las afirmaciones que realizó la señora Diputada que me precedió en el uso de la palabra en el sentido de que el Gobierno tiene responsabilidad en el endeudamiento en dólares. El Gobierno no tiene ninguna responsabilidad en el endeudamiento en dólares. La gente tomó créditos en lo que pudo, es decir, en dólares, que era la moneda que había porque los uruguayos ahorraban en dólares, depositaban en dólares y todos los bancos y las personas físicas tenían que prestar en el tipo de cambio que tomaban. En consecuencia, se produjo el endeudamiento en dólares.

Luego se habló de no caer en falsas contradicciones. Recojo unas palabras que muy bien señaló el señor Diputado Agazzi en cuanto a que es bueno que la gente se movilice, se haga presente y demande por las soluciones que cree que deben dar el Parlamento y los otros Poderes del Estado. Para que podamos tratar estos temas deberían estar presentes no solo los posibles beneficiados por las medidas a tomar, sino también los posibles perjudicados. Si algo aprendimos de la crisis es que hay un enganche perfecto entre los ahorristas y los endeudados con los bancos; entre quienes ahorran en dólares y depositan en el sistema financiero, y aquellos otros que toman créditos en él. Toda medida que tomemos con respecto a los endeudados en dólares va a tener repercusión en los ahorristas en dólares.

Luego, hay una tercera pata en esta mesa: son aquellos que no tuvieron ingresos suficientes para

ahorrar y para obtener un crédito; son la tercera categoría, los contribuyentes lisos y llanos, que cada vez que van al almacén, al supermercado o a una tienda están pagando el IVA. Estos son los que, en definitiva, no se van a beneficiar ni por las ventajas que en determinado momento pudieron otorgarse a los depositantes en dólares ni por las que puedan darse a los ahorristas en dólares.

Cuando analizamos una problemática de este tipo debemos tener en cuenta la globalidad, el interés general de todos los uruguayos. Tenemos los endeudados, tenemos los ahorristas y tenemos los contribuyentes, que no son endeudados ni ahorristas, que van a pagar las consecuencias de cualquier medida que se tome y que tenga un costo. Por eso es que con criterio el señor Ministro de Economía y Finanzas, doctor Alejandro Atchugarry, ha reunido a representantes de todos los Partidos políticos y ha planteado la fórmula de llegar a un acuerdo para buscar soluciones administrativas que no tengan un costo para los contribuyentes. Esta solución mejoraría la problemática de los endeudados en dólares sin cargar a los contribuyentes.

Del conjunto de soluciones propuestas destaco la que hace referencia a que los endeudados en dólares puedan estar al día pagando dos terceras partes de los créditos, dos terceras partes de las cuotas que tienen establecidas. ¿Por qué dos terceras partes? Porque de haberse mantenido el tipo de cambio establecido con la flotación, hoy el dólar estaría a $ 23 en lugar de $ 30. Quiere decir que ahí hay un perjuicio para los endeudados en dólares que se calcula en aproximadamente una tercera parte. Por eso esta solución que plantea el Ministro tiene una lógica determinada: salvar el perjuicio que han tenido los endeudados en dólares por la liberalización del tipo de cambio que hace que en el presente, en lugar de estar a $ 23, el dólar se sitúe en el entorno de los $ 30.

Este paso a dar se estaría sumando a las medidas que se tomaron hasta el presente y que no fueron pocas; tal vez no del impacto que querríamos, tal vez no con las soluciones que todos querríamos para los endeudados en dólares, pero que de todas maneras significaron una contribución.

En primer lugar, destaco la exoneración del Impuesto al Valor Agregado a los intereses de los préstamos con destino a vivienda concedidos por instituciones de intermediación financiera. Esta exoneración del IVA para aquellos créditos con altos intereses significó una mejora en un porcentaje de las cuotas. Esta fue una ley votada por todo el Parlamento.

También hubo por decreto una reducción del IMABA que facilita los acuerdos voluntarios de los bancos con quienes tienen créditos con el sistema financiero. A estas medidas debemos agregarles una tercera referida a normas bancocentralistas. Estas normas del Banco Central propician que los bancos lleguen a acuerdos con sus deudores.

Por otro lado, tenemos las medidas que adoptó el Banco Hipotecario del Uruguay, que permitió que los deudores se mantuvieran al día pagando cuotas al tipo de cambio del día anterior a la liberalización del dólar, es decir, a $ 17, y que el saldo de la cuota en dólares pasara para el final del período en el cual estaba estipulado el crédito.

El Banco de la República también adoptó una serie de medidas encaminadas a facilitar el pago por parte de los endeudados en dólares. ¿Que no son suficientes? No lo son; nunca lo van a ser. Escuchábamos al señor Diputado Barrios decir que tampoco el pago de dos terceras partes de las cuotas es una solución. Es posible que con estas medidas algunos de los que tienen un determinado problema de endeudamiento puedan acogerse a las mismas y otros tengan dificultades en tal sentido.

Creo que de este debate se puede extraer muchas ideas; me parece muy trascendente lo que han mencionado algunos señores legisladores sobre la exoneración de los intereses moratorios. Para aquel que se atrasa, es absolutamente inviable ponerse al día si debe hacer frente a los intereses moratorios. Me parece que por ahí tenemos que trabajar. Reitero: en un contexto como el que vivimos, con dificultades económicas de todo tipo, el hecho de que el endeudado en dólares tenga que hacer frente a intereses moratorios es uno de los puntos sobre los que debemos trabajar en búsqueda de soluciones.

Quiero decir que no estoy de acuerdo con la suspensión de ejecuciones. Creo que va a generar un efecto similar a la suspensión de lanzamientos en la década del sesenta, que afectó enormemente el mercado de arrendamientos. Tenemos que pensar que cuando la crisis se supere habrá jóvenes uruguayos, familias uruguayas que van a querer obtener créditos para la compra de vivienda. Si no actuamos inteli-

gentemente ante esta crisis, lo que haremos es matar el crédito para la vivienda. Hubo legisladores que en la década del sesenta, creyendo hacer el bien, suspendieron los lanzamientos y lo que hicieron fue matar el mercado de arrendamientos. Pasaron más de quince años para que el mercado de arrendamientos volviera a actuar con fluidez y con la normalidad con que hoy opera, donde es posible acceder a alquileres medianamente razonables.

Hoy los legisladores tenemos la responsabilidad de no equivocarnos como se equivocaron los de la década del sesenta y de preservar el crédito para las generaciones futuras.

Era cuanto quería aportar.

Muchas gracias.

12.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia

Del señor Representante Felipe Michelini, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 28 y 30 de mayo de 2003, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Elizabeth Villalba.

Del señor Representante Álvaro Alonso, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 27 de mayo de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Sebastián Da Silva.

Del señor Representante Enrique Pintado, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 27 y 28 de mayo de 2003, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora María Eloísa Moreira.

Del señor Representante Nahum Bergstein, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 27 de mayo de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Carlos Testoni.

Del señor Representante Nahum Bergstein, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 24 de junio y 3 de julio de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Miguel Dicancro.

Del señor Representante Félix Laviña, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 27 de mayo de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Silver Estévez.

Del señor Representante Juan Máspoli Bianchi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 27 y 28 de mayo de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor José María Caballero.

Del señor Representante Jorge Orrico, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 27 de mayo de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Zás Fernández".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 16.465, inciso tercero solicito a Ud. tenga a bien disponer los trámites necesarios a efectos de concederme licencia por motivos personales, a mi cargo como Representante Nacional, desde el día 28 al 30 de mayo del corriente año.

Sin otro particular, saluda atentamente,

FELIPE MICHELINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Felipe Michelini desde el día 28 hasta el 30 de mayo inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Álvaro Erramuspe".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Felipe Michelini desde el día 28 hasta el 30 de mayo inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Mabel González".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Michelini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 28 y 30 de mayo de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes siguientes señor Álvaro Erramuspe y señora Mabel González.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de fecha 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 28 y 30 de mayo de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Michelini.

2) Acéptanse las negativas que presentan los suplentes siguientes, señor Álvaro Erramuspe y señora Mabel González.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000 del Lema Partido del Nuevo Espacio, señora Elizabeth Villalba.

Sala de la Comisión, 27 de mayo de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, de acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, para solicitarle se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales el día 27 de mayo del año en curso.

Saludo a usted con mi más alta estima,

ÁLVARO ALONSO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Alonso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de mayo de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 27 de mayo de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Alonso.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 27 de mayo de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación Nº 903 del Lema Partido Nacional, señor Sebastián Da Silva.

Sala de la Comisión, 27 de mayo de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar licencia por los días 27 y 28 del corriente mes por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Enrique Pintado, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Jorge Iribarnegaray"

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 27 y 28 de mayo de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Iribarnegaray.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 27 y 28 de mayo de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente, señor Jorge Iribarnegaray.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora María Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 27 de mayo de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

NAHUM BERGSTEIN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Gustavo Osta".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Hugo Granucci".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

El abajo firmante Dr. Raúl Germán Rodríguez, habiendo sido convocado para asumir en calidad de suplente una banca en la Cámara de Representantes le comunica a usted que por razones personales y por esta única vez no he de acceder a ella.

Sin otro particular saluda muy atentamente.

Raúl Germán Rodríguez".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Luis Spósito".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Juan Ángel Vázquez".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Palmira Zuluaga".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Ruben Zambella".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Alfredo Menini".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Eduardo Scasso".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Augusto Montesdeoca".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de mayo 2003.

II) Que el suplente siguiente, señor Miguel Dicancro integra la Cámara por el día 27 de mayo de 2003, y los suplentes siguientes señores Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso y Augusto Montesdeoca Suárez, no aceptan por esta vez la convocatoria de que han sido objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y en el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 27 de mayo de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez han presentado los suplentes siguientes señores Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso y Augusto Montesdeoca Suárez.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 27 de mayo de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000, del Lema Partido Colorado, señor Carlos Testoni.

Sala de la Comisión, 27 de mayo de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales desde el 24 de junio al 3 de julio del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

NAHUM BERGSTEIN
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 24 de junio y 3 de julio de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 24 de junio y 3 de julio de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000, del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 27 de mayo de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, convocando a mi suplente respectivo durante el día de hoy.

Saluda a usted muy atentamente.

FÉLIX LAVIÑA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Félix Laviña para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez, no acepto la referida convocatoria por el día 27 de mayo del presente año.

Saludo a usted muy atentamente.

Diego Martínez García".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Félix Laviña, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Humberto Bellora".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Félix Laviña.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de mayo de 2003.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes correspondientes siguientes, señores Diego Martínez y Humberto Bellora.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 110.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 27 de mayo de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Félix Laviña.

2) Acéptase, por esta única vez la renuncia presentada por los suplentes correspondientes siguientes, señores Diego Martínez y Humberto Bellora.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 27 de mayo de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Silver Estévez.

Sala de la Comisión, 27 de mayo de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, por el martes 27 y el miércoles 28 del corriente mes inclusive, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

JUAN MÁSPOLI BIANCHI
Representante por Flores".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente quien suscribe Dr. Luis Gustavo Aguilar titular de la cédula de identidad Nº 3.049.547-9, manifiesto no aceptar la convocatoria para ocupar el cargo de Representante Nacional por el departamento de Flores, del día 27 y 28 de mayo inclusive de mayo de 2003.

Ruego se sirva disponer lo que reglamentariamente corresponda.

Saluda con elevada consideración.

Luis Gustavo Aguilar".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 27 y 28 de mayo de 2003.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 27 y 28 de mayo de 2003, al señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente correspondiente siguiente, Luis Gustavo Aguilar.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22 del Lema Partido Colorado, señor José María Caballero.

Sala de la Comisión, 27 de mayo de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por la presente solicito a la Cámara que Ud. preside, licencia por el día 27 del corriente por asuntos particulares, convocando en tal caso al suplente correspondiente.
Saluda a usted atentamente.
JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de mayo de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 27 de mayo de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 27 de mayo de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 27 de mayo de 2003

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

13.- Asuntos entrados fuera de hora.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Trobo.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se fija un plazo para ampararse al régimen de facilidades de pago para los tributos que recauda el Banco de Previsión Social.

C/3035/003

- *A la Comisión de Seguridad Social*".

14.- Proyectos presentados.

"TRIBUTOS QUE RECAUDA EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL. (Régimen de facilidades de pago).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Fíjase un plazo de sesenta días a partir de la vigencia de la presente ley para amparar-

se al régimen de facilidades de pago para los tributos que recauda el Banco de Previsión Social (BPS), generados desde el 1º de abril de 1996 hasta el 30 de abril de 2003.

Artículo 2º.- Serán de aplicación las condiciones, requisitos y caducidades previstos en los artículos 4º a 8º de la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002.

Montevideo, 27 de mayo de 2003.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera, ROBERTO ARRARTE FERNÁNDEZ, Representante por Rocha, NELSON BOSCH, Representante por Durazno, ÁLVARO ALONSO, Representante por Montevideo, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores, SERGIO TARALLO, Representante por Canelones, RAÚL ARGENZIO, Representante por Lavalleja, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, JULIO C. SILVEIRA, Representante por Artigas, FRANCISCO ORTIZ, Representante por Treinta y Tres, SILVIA FERREIRA, Representante por Montevideo, SCHUBERT GAMBETTA, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002, constituyó un importante instrumento para que los contribuyentes deudores del Banco de Previsión Social ingresaran en un régimen de refinanciación de tributos, y sus beneficiosos resultados están de manifiesto en la cantidad de empresas que se adhirieron al mismo. La firma de diez mil cuatrocientos ochenta convenios correspondientes a seis mil seiscientos cuarenta y cinco empresas, por un monto aproximado a los US$ 17.000.000, son el testimonio de la importancia que el régimen creado tuvo para los contribuyentes, en momentos de serias dificultades para el sector formal de la economía, resultante de las dificultades económicas del país y la competencia desleal de la economía informal.

El Partido Nacional, a través de sus representantes en el Directorio del Banco de Previsión Social y de sus legisladores promovió ante el Poder Ejecutivo la necesidad del envío de un nuevo mensaje a los efectos de ampliar el plazo dado por la mencionada ley, cuyo vencimiento operó el 31 de diciembre de 2002.

Hasta esa fecha, aquellos deudores que al 30 de junio de 2002, mantenían obligaciones impagas con la seguridad social, podían ampararse en los beneficios de la Ley Nº 17.555. El Poder Ejecutivo ha presentado en estas horas una iniciativa ampliando el plazo para incluirse en el sistema, el que se extenderá hasta los sesenta días posteriores a la publicación de la ley, en caso de ser aprobado el proyecto.

Los firmantes entienden conveniente que dicha iniciativa se complemente incluyéndole la posibilidad que alcance a los adeudos de tributos generados hasta el 30 de abril de 2003.

Con el objetivo mencionado proponemos a la Cámara la aprobación del siguiente proyecto de ley.

Montevideo, 27 de mayo de 2003.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera, ROBERTO ARRARTE FERNÁNDEZ, Representante por Rocha, NELSON BOSCH, Representante por Durazno, ÁLVARO ALONSO, Representante por Montevideo, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores, SERGIO TARALLO, Representante por Canelones, RAÚL ARGENZIO, Representante por Lavalleja, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, JULIO C. SILVEIRA, Representante por Artigas, FRANCISCO ORTIZ, Representante por Treinta y Tres, SILVIA FERREIRA, Representante por Montevideo, SCHUBERT GAMBETTA, Representante por Canelones".

15.- Cuestión política planteada por el señor Representante Barrera.

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Leglise.

SEÑOR LEGLISE.- Señor Presidente: primero deseo hacer una puntualización. Creo que llegamos a este 27 de mayo luego de un largo proceso que se inició el 20 de junio con la devaluación, proceso durante el cual este Parlamento sancionó la Ley N° 17.523, de fortalecimiento del sistema bancario, y la Ley N° 17.613, sobre intermediación financiera, la protección del ahorro bancario, el subsidio por desempleo, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias; y ese proceso también incluye lo que fue en las últimas semanas el canje de la deuda uruguaya. Fue un largo proceso en el cual aquí, en el Parlamento, se fueron dando pasos positivos para el país. Como bien decía el señor Ministro, el canje también ha sido un éxito: más de US$ 5.000:000.000 de deuda externa, que fueron canjeados voluntariamente con una adhesión muy importante, es fruto de un largo proceso.

Llegamos a este 27 de mayo con un tema central, que es este del endeudamiento en dólares de las familias. Con esto no quiero borrar con el codo lo que han hecho muchos compañeros de mi bancada, trabajando junto con el Poder Ejecutivo en la búsqueda de soluciones administrativas, que creo que han sido soluciones para muchas familias uruguayas, pero este es el tiempo de poder alcanzar aquí en el Parlamento una solución adecuada para este tema.

En el día de hoy hemos recibido informaciones importantes que, de la misma manera que en la Comisión de Hacienda, nos han permitido visualizar en profundidad cuál es este problema. Hoy también hemos tenido la suerte de contar con parte de la información que proviene de la central de riesgo del Banco Central del Uruguay, en la que se van mostrando los criterios por los cuales ese banco va formalizando, por tipo de institución, por categorías, por rubros, esa información que para nosotros es esencial en el momento de tomar una decisión: Banco de la República, banca privada suspendida, banca privada en operación, las distintas categorías desde riesgo normal hasta los créditos irrecuperables, y también por rubros, desde los créditos vigentes hasta los de gestión y morosos. Luego de una rápida lectura de esta información llegamos prácticamente a las mismas conclusiones que en la Comisión de Hacienda.

Esas conclusiones son muy significativas porque indican que aquellos deudores que deben menos de US$ 50.000 son prácticamente el 82% de los clientes. El 82% de los deudores del país debe menos de US$ 50.000, y sus deudas representan en dólares, en importe, en cantidad, solamente el 35% del total del endeudamiento. Estas eran de las cosas que a fines de setiembre ya el Banco Central nos había informado y ese era el aspecto que la Comisión -en la idea de poder legislar sobre el tema- veía como un problema crucial, es decir, el del monto. ¿Por qué este monto? Porque también ahora sabemos que aquel endeudamiento mayor a US$ 100.000 es, en importe, el 53% del total del endeudamiento, pero está repartido entre muy pocas personas, entre solamente el 5% de los deudores. Es decir que el 5% de los deudores está debiendo más del 53% del monto de endeudamiento de las familias.

Las conclusiones que podemos sacar con estas cifras nos van llevando a que al tomar decisiones debamos pensar claramente a qué sectores vamos a beneficiar con este tipo de medidas.

El Partido Nacional tuvo en los últimos días una serie de reuniones. En los últimos siete días se reunió cuatro veces con el señor Ministro Atchugarry. Hubo una primera aproximación del señor Ministro con soluciones administrativas y una primera aproximación nuestra, en tanto pensábamos que íbamos en el camino de una ley formalizada dentro de la Comisión de Hacienda. Repasando los borradores de cada una de las reuniones, sin duda constatamos que ha habido un avance significativo. Por supuesto que ha habido un avance significativo. Lo que hoy el señor Ministro nos está planteando como solución nada tiene que ver con lo que nos planteaba siete días atrás, pero también debemos decir que creemos que esto no es suficiente. En casi todos los ítemes que nos muestra el señor Ministro se nos habla de una fijación de la cuota en dos tercios del monto contractual como máximo. Para nosotros la cuota de un deudor en dólares hoy es la urgencia, la angustia; no lo es quizás el capital, pero sí la cuota.

Hace pocos momentos escuchábamos al señor Diputado preopinante hablando de por qué debía ser dos tercios. Nosotros decimos que está bien la forma en que lo ha planteado, pero creemos que a ese razonamiento le está faltando lo que son las variables macroeconómicas del país desde junio de 2002 hasta la fecha. No hay una sola variable macroeconómica que permita decir que la situación es igual. Ha aumentado el índice de precios al consumo en un 27,7%; ha aumentado el índice de precios mayoristas

en un 65,9%; han caído los salarios públicos un 20,4%; han caído los salarios privados un 19,7%; ha caído el producto bruto interno. Todas las variables macroeconómicas nos hacen ver que la situación económica del país y de las familias uruguayas era muy distinta el 20 de junio del año pasado con respecto al 27 de mayo de este año. Por eso estamos convencidos de que la cuota planteada por el señor Ministro de Economía y Finanzas no es suficiente.

El Partido Nacional quiere que esta cuota máxima que ha dispuesto el señor Ministro en su propuesta sea modificada, que pueda bajar a la mitad. Creemos que a las familias uruguayas hoy se les hace imposible cumplir con este tope de dos tercios; para nosotros debe ser la mitad. Si hoy el dólar está a $ 30, para nosotros tendrá que ser considerado a $ 15.

Con respecto al capital, compartimos la idea de que existe una responsabilidad del Estado y también que debe existir un costo para este. ¿Cómo será ese costo? También estamos dispuestos a discutirlo con el señor Ministro, pero creemos que el Estado debe aportar algo más allá de este 23% por la exoneración del IVA a los intereses. Existe un costo mayor.

Por eso -repito- el Partido Nacional ve que esta propuesta ha sido un avance positivo, pero no es suficiente. Queremos avanzar en términos de la cuota y en términos del costo del Estado, que incide sensiblemente en el capital adeudado por la familia. Tampoco descartamos -y más después de escuchar hoy al Partido de Gobierno y las diferentes posiciones que ha marcado- una salida legal; por supuesto que no. Pero estamos convencidos de que no es solo la ley la que nos va a dar la solución; estamos convencidos de que se alcanzará cuando todo el espectro político pueda lograr una alternativa que contemple a todos los sectores. Cuando desde aquí pueda salir un acuerdo político que garantice que el tema está laudado, recién ahí vamos a poder decir que estamos llegando a una solución final del tema.

Por eso, como cierre, quiero decir que el Partido Nacional no ha descartado que pueda existir un marco legal con respecto al endeudamiento en dólares. Estamos planteando una disminución en la cuota de todos los deudores, soluciones en materia de capital con costos del Estado y la búsqueda de alternativas, ya sea en este ámbito o en otro reducido, como el de la Comisión de Hacienda, para poder continuar en la búsqueda de la solución definitiva.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Fonticiella.

SEÑOR FONTICIELLA.- Señor Presidente: creo que nuestras primeras palabras tienen que ser para saludar los avances que hay en esta temática. Y no me estoy refiriendo a la propuesta del señor Ministro, sino al avance que significa que hoy en este Parlamento se esté hablando de este tema; al avance de que el Gobierno reconozca que hay que encontrar una solución y al avance de que hoy, por fin, se escuchen voces que hasta ahora -respetuosamente lo decimos- habían permanecido estudiando la situación.

Creo que este es un tiempo de decisiones, que es demasiada la angustia que vive el país -porque el país es la gente- como para que sigamos expectantes; es el momento de actuar. Seguramente esto lo hubiera dicho hace unos cuantos días, ya que esta reunión se había fijado para principios de este mes y no se pudo realizar, pero no fue por nuestra voluntad, por la voluntad de nuestra fuerza política. Y como seguramente todo el mundo quiere que en esta sesión se llegue a las necesarias decisiones -porque muchos han sido los discursos-, yo no quiero contribuir a la demora en alcanzar esa meta que traerá tranquilidad a la gente. Pero para mí es imprescindible hacer algunas precisiones.

En principio, quiero decir que este Parlamento no está recién hoy metiéndose en esto, porque inclusive antes de la ruptura de la pauta cambiaria, que se produjo el 20 de junio, ya tenía proyectos que señalaban lo imprescindible que era para el país que hubiera una suspensión de ejecuciones. Porque el país y la situación de sus deudores no comenzó a desbarrancarse cuando se rompió la pauta cambiaria; el desbarranque ya venía produciéndose cuando el país comenzó, por la ineficacia del modelo, a tener gente que se endeudaba -y no podía pagar- por el terrible delito de querer trabajar. Eso tiene que quedar muy claro y quiero que, por lo menos, quede constancia de ello; reitero: no fue la ruptura de la pauta cambiaria la que trajo todos los lodos en los cuales hoy estamos chapaleando.

También quiero señalar que allá por mayo se presentó el primer proyecto solicitando la suspensión de ejecuciones; lo hicieron compañeros de nuestra bancada. Hace ocho meses que en este Parlamento se recibió al entonces flamante Ministro de Economía y Finanzas, quien nos propone una serie de medidas

administrativas, y también con un tono legal, que nuestra fuerza política valora, aunque las considera insuficientes y algunas erróneas. Pero se valora que el Gobierno, por fin, esté dando la cara en un tema que había quedado muy descuidado.

El 26 de setiembre del 2002 en esta Casa -para ser más precisos, en la sala 17 del edificio anexo- el señor Ministro de Economía y Finanzas, acompañado por jerarquías del Banco Central, procuraba contestar una serie de preguntas, que fundamentalmente hacía la oposición, respecto a qué medidas se debían asumir para la protección de los ciudadanos, de las familias y las empresas que debían en dólares. Aquí tengo la versión taquigráfica -no la voy a leer-, pero quiero destacar que el 26 de setiembre de 2002 el señor Ministro y sus asesores expresaban con lujo de detalles -aunque en los números hubiera algunas equivocaciones, propias de quienes no tenían la información; era evidente- que lo único que se podía y se debía hacer era promover medidas que incentivaran a los bancos a generar situaciones de arreglo con sus clientes. El señor Ministro decía: "La alternativa al acuerdo voluntario" -que era lo que ellos proponían- "es el acto del príncipe. Y el acto del príncipe por treinta días, ¿qué va a cambiar?; por sesenta días, ¿qué va a cambiar?".

El señor Ministro se refería a que el acto del príncipe era que el Gobierno, en uso de sus facultades, pautara a las instituciones bancarias y a quienes correspondiera normas de acción que impidieran que el pueblo uruguayo siguiera sumido en la angustia. Se resistía y se resiste el señor Ministro al acto del príncipe, y yo lo respeto. Pero ¿por qué no se resistió el Gobierno al acto del príncipe cuando aumentó, por ejemplo, el impuesto a los sueldos? ¿No son actos del príncipe los que hacia adentro generan situaciones de imposición? Si bien es cierto que este Parlamento las aprobó, con nuestros votos en contra, la iniciativa venía del Poder Ejecutivo. Pues, con todo respeto, tengo que decir que lo del acto del príncipe debiera ser no asumirlo en ninguno de los sentidos.

Y por eso hoy nosotros, como fuerza política, estamos diciendo que valoramos esto, pero que es poco, es escaso, aunque saludamos que algo nuevo venga y que quienes hasta ahora han permanecido en la expectativa por lo menos estén expresándose.

Tengo que hablar también de mi resistencia a que las normas no salgan por la vía legal. Solamente la ley -y no es invento mío, ya lo dijo alguien que está allá- podrá pautar la acción, teniendo en cuenta la liviandad de los hombres en sus decisiones. Hemos sido testigos de cómo se dieron los hechos en el marco de las medidas administrativas y de las promociones que a partir del 26 de setiembre el Estado tomó a través de medidas bancocentralistas para procurar que los bancos arreglaran las cosas con sus clientes -sin ley, por supuesto-; hemos sido testigos de las terribles dificultades que tenían los clientes cuando iban a diario a los despachos de las autoridades bancarias a tratar de arreglar sus problemas y de cómo, por olvido o por la razón que fuera, no se tenían en cuenta las medidas que el ciudadano había oído por allí; o de cómo, gracias a la organización que se dieron los deudores, podían tener caminos para llegar, aunque después había que golpear muchas puertas. Y bien se sabe que no todas se abrían; a veces hubo dificultades para llegar. Bien se sabe que solo ese gran cobijo que es la ley puede proteger al ciudadano común, al de a pie, al que tiene dificultades inclusive para obtener asesoramiento; la ley cobija a quienes evidentemente son los más desvalidos. El que no es desvalido no precisa porque ya lo solucionó: tiene asesores y puede solucionar su problema. Por eso, insistimos en que nos quedan dudas, fenomenales dudas sobre la eficacia de esto que ahora se está promocionando y que nosotros valoramos, aunque insistimos en que solo con la ley se puede solucionar.

No quiero terminar mi exposición sin decir que realmente me duele el tiempo que se ha tardado en encontrar soluciones, porque esta demora ha ido deteriorando la situación de las deudas y la situación familiar y personal de quienes deben.

Hace algunas horas un encuestador me preguntaba qué dependencia, qué relación había, qué autonomía podía tener el Parlamento con relación a las decisiones del Poder Ejecutivo en algunos temas. Y pensándolo, insisto en algo que he dicho muchas veces en mi departamento de Salto: hay cosas que si el Poder Ejecutivo no quiere ponerlas en marcha, el Parlamento, por mayor fuerza, interés y dedicación que ponga, no las puede llevar adelante. Por esa razón, lamento el tiempo que ha ido transcurriendo, porque más tiempo ha sido igual a mayor deuda y equivalente a menor posibilidad de pago de quien quería pagar pero no podía hacerlo porque su situación se iba deteriorando. ¿Por qué? Porque el acto del príncipe no se ha producido en favor de quienes están

adentro, sino que ha sido para proteger -seguramente con sus razones, pero no con nuestra aquiescencia- a quienes están afuera.

En lo personal, hago fervientes votos para que la Cámara tome rápidamente decisiones para contribuir a generar algo que esta fuerza política ha reclamado -repito- desde mayo del año pasado, que son las condiciones para que el endeudamiento pueda ser superado y esa espada de Damocles -como se ha dicho-, yo digo esa angustia de las ejecuciones, se diluya en un río de esperanza a partir de la concreción de medidas legales que realmente protejan a quienes corresponde: los más desvalidos.

SEÑOR ROSSI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FONTICIELLA.- Sí, señor Diputado, y luego doy por finalizada mi intervención.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: en realidad, tuve que hacer alguna gestión y perdí mi lugar en la lista de anotados para hacer uso de la palabra. No sé qué solución propone la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- El señor Diputado se puede anotar nuevamente en la lista de oradores o puede aprovechar la interrupción que le concedió el señor Diputado Fonticiella, a quien le restan cuatro minutos de su tiempo.

SEÑOR ROSSI.- Entonces, señor Presidente, haré solo algunos comentarios y de paso ahorraré tiempo a los colegas.

Todos coincidimos en que esta situación es una de las expresiones de la crisis económica del país, consecuencia de un proceso que tiene responsables y, por supuesto, también tiene afectados. Los afectados en alguna zona de nuestra sociedad tienen mayor protagonismo o mayor relevancia en cuanto a que suenan más sus problemas; es el caso del sistema financiero, del sistema bancario. Pero los afectados se expresan en el sector productivo paralizado, en el consumo reducido y en la extensión de la pobreza en la que, por cierto, hoy está viviendo gran parte de la sociedad uruguaya.

En este cuadro, somos partidarios de contribuir al intento de recorrer todos los caminos que nos ayuden a acercarnos a soluciones para los distintos sectores que están sufriendo en nuestra sociedad, pero creemos que para lograrlo no debemos plantearnos falsas alternativas.

Hoy un señor legislador preguntaba si se creía o no; no es una cuestión de fe, de si se cree o no. La cuestión es si esta Cámara de Representantes es creíble, si el Poder Legislativo es creíble, si el Gobierno es creíble. ¿Para quién? Para los ciudadanos de este país. Esa tiene que ser nuestra preocupación fundamental. Pero creo que no siempre logramos serlo; es más: me animaría a decir que lo logramos pocas veces.

Otro señor legislador hacía referencia a los patriotas o antipatriotas, división en la que frecuentemente se procura enfrascar a la sociedad uruguaya para tratar de capitalizar en uno u otro sentido. Tampoco creo que a los que intervienen en esta discusión, por el tono en que se ha desarrollado -y también me refiero a la consideración de todos los temas importantes del país-, se los pueda dividir en patriotas o antipatriotas. Lo que cada uno de nosotros expresamos acá son nuestras ideas, nuestras iniciativas, nuestros compromisos y nuestras decisiones; en el caso de los parlamentarios esto se manifiesta con la mano levantada y es así como se define si estamos actuando en función de unos u otros intereses.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Abreviando nuestra intervención y abusando de la generosidad de la Mesa, diríamos que estamos satisfechos de que hoy se esté realizando esta sesión -que no se hizo hace muchos meses-, porque se fue generando una situación que es el fruto del reclamo de distintos sectores de nuestra sociedad; son los que, de alguna manera, nos hacen participar en este debate y nos están solicitando las soluciones imprescindibles para atender los problemas de la gente, que son diferentes, porque la situación de los deudores comprende un abanico diverso de problemas y este Parlamento tiene la obligación de asumirlos para ayudar a resolverlos.

Cuando nos enteramos de que el Poder Ejecutivo impulsa una propuesta trabajada y consultada para buscar soluciones administrativas a los problemas planteados, decimos: ¡bienvenida! ¡Por favor: bienvenida y adelante! ¡Que tenga mucho éxito! ¡Que avance, que abra caminos! ¡Que se resuelva todo lo que sea posible por esta vía! Porque lo sorprendente es que estas soluciones administrativas, si eran posibles,

no se hubieran puesto en marcha antes; pero ahora que llegaron, ¡por favor, adelante!

Ahora bien, ¿saben una cosa, señor Presidente y colegas legisladores? Seguimos siendo partidarios de la solución legal. No vemos qué motivo existe para que, si somos capaces de coincidir en un conjunto de temas que son aportes a esta solución, estos no se puedan expresar en una ley.

Además, el Uruguay ha tenido que sufrir en este drama, en esta crisis, en este cataclismo que hemos vivido, problemas de deuda, de reprogramación de depósitos, de definición frente a situaciones imprevistas, y nunca escuché decir que una ley era inconveniente o que comprometía. Por el contrario, hemos tenido que votar leyes en veinticuatro o cuarenta y ocho horas, con contenidos que ameritaban muchas dudas y que las siguen planteando; pero no encontré el argumento de que la ley fuera algo nocivo, en la medida en que sea fruto de un proceso de discusión como el que estamos celebrando hoy.

Por lo tanto, somos partidarios de que después de este debate, mientras se van procesando esas soluciones administrativas que el Gobierno se ha comprometido a impulsar, se designe una Comisión para seguir profundizando en un trabajo que nos permita avanzar en soluciones legislativas permanentes, que den garantías a todos los ciudadanos con relación a los objetivos que todos estamos comprometidos a llevar adelante.

Mientras tanto, como sabemos que hay situaciones de angustia que no esperan -nadie puede decir que no existen, porque todos hemos recibido e-mails y telegramas y conocemos que están planteadas ejecuciones para las próximas horas-, somos partidarios de que esta asamblea termine considerando una suspensión de ejecuciones, con plazos muy limitados -tanto que permitan el desahogo y la tranquilidad-, para que empiecen a dar fruto los esfuerzos administrativos y para que comencemos a ponernos de acuerdo en las soluciones legislativas imprescindibles. Para eso, me permito exhortar a todos los integrantes del Cuerpo a que presten su apoyo a una solución de emergencia excepcional -si fuera necesario, solo por sesenta días o por el mínimo de días que se requiera-, para que de esta sesión salga el fruto que nos permita, por un lado, recompensar a los ciudadanos que están viviendo en la angustia por esta situación y, por otro, dar la señal a toda la ciudadanía de que este Parlamento está realmente comprometido con las necesidades del conjunto de nuestro pueblo, sean cuales fueren.

Agradezco al señor Presidente y al señor Diputado Fonticiella.

16.- Intermedio.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: el Partido Nacional mociona para que la Cámara pase a intermedio por el término de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 58)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 42)

17.- Urgencias.

——Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Diputadas Charlone y Topolansky y los señores Diputados Álvaro Pérez, Pérez Morad, Darío Pérez, Ibarra, Rossi, Sendic, Fonticiella, Ponce de León y Legnani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley sobre suspensión de ejecuciones judiciales, extrajudiciales, prendarias o hipotecarias (Carpeta N° 2386 de 2002, Repartido N° 1047, de agosto de 2002)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en ochenta: NEGATIVA.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a rectificar la votación.

SEÑOR IBARRA.- Disculpe, señor Presidente: una vez pedí lo mismo que solicita el señor Diputado del Partido Nacional y no se hizo lugar a mi pedido hasta tanto no hubiera fundado el voto el legislador que lo había solicitado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene razón, señor Diputado; puede fundar el voto.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: presentamos la moción de urgencia a fin de tratar el proyecto que propusimos en agosto del año pasado, por el cual se plantea suspender las ejecuciones judiciales y extrajudiciales, ya sean prendarias o hipotecarias.

Creo que la Cámara de Representantes pierde la gran oportunidad de dar conformidad a una situación difícil, de desesperación, de angustia que viven miles y miles de deudores que están pidiendo solamente un plazo para que el sistema político demuestre su voluntad de dar una solución definitiva a este tema.

En este proyecto -Repartido N° 1047- estamos planteando la suspensión de la ejecución de providencias que hayan dispuesto o dispongan el remate de bienes embargados judicialmente, por el plazo de ciento veinte días a partir de la promulgación de la ley.

Como la votación de esta moción se va a rectificar, queremos decir que estamos dispuestos a variar o a analizar el plazo de ciento veinte días que establecemos en este proyecto de ley.

Todos sabemos que el señor Ministro de Economía y Finanzas ha presentado a los distintos partidos políticos una propuesta para ser instrumentada desde el punto de vista administrativo. Estamos convencidos de que es el momento de dar tranquilidad a estos miles y miles de uruguayos que se vieron sorprendidos por determinadas medidas económicas adoptadas por el Gobierno, a raíz de la crisis del sistema financiero bancario. Y para dar esa tranquilidad, debemos tomarnos el tiempo suficiente y presentar los correspondientes proyectos, si es posible consensuados, teniendo en cuenta las propuestas del señor Ministro de Economía y Finanzas, pero también otras que estamos presentando, esto es, constituir una Comisión Especial a fin de atender el endeudamiento en dólares de las familias con el sistema financiero, el endeudamiento en dólares de las familias con particulares, el endeudamiento de las familias en moneda nacional y el endeudamiento de las pequeñas y medianas empresas.

Entonces, señor Presidente, queríamos ratificar nuestra posición absolutamente coherente con lo que hemos planteado en agosto de 2002, en el sentido de que es absolutamente imprescindible votar favorablemente una suspensión de ejecuciones judiciales y extrajudiciales.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a rectificar la votación, tal como solicitara el señor Diputado Borsari Brenna.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en ochenta y nueve: NEGATIVA.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que el Nuevo Espacio votó afirmativamente esta moción de urgencia.

Si el 7 de mayo del año pasado hubiéramos dado una solución al sector agropecuario a través de la suspensión de ejecuciones judiciales como señal política y de Gobierno, por un lado para dar tranquilidad y, por otro, para estudiar la situación del sector, habríamos avanzado mucho. Lamentablemente, un año después seguimos con los mismos problemas, y si había razones de fondo, sustantivas, para aprobar ese proyecto en esa oportunidad, hoy son más valederas.

Es cuanto tenía que decir.

Muchas gracias.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a rectificar nuevamente la votación.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en ochenta y siete: NEGATIVA.

(Manifestaciones de la barra.- Campana de orden)

——Desalójese la barra.

(Así se procede)

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a proceder a la última rectificación de la votación.

(Se vota)

——Cincuenta en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Interrupciones)

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: le pediría a la Mesa que me aclarara la cantidad de rectificaciones que ha habido, porque, si no me equivoco, ya se habían cumplido las tres.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Esta era la última, señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- ¿La Mesa está segura de lo que nos está diciendo?

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Señor Presidente: nosotros hemos apoyado que se lleve adelante esta iniciativa porque la urgencia y la desesperación de la gente así lo amerita. Creo que todos hemos sido testigos de la desesperación que vive la gente. Por eso, nos pareció absolutamente urgente e imprescindible que a partir de hoy se diera un plazo mínimo, suficiente, para dar un respiro a la gente y encontrar una salida más justa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Para fundar el voto, tiene la palabra la señora Diputada Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: la verdad es que voy a borrarme, no voy a fundar el voto, y propongo en forma verbal -espero que la Mesa reciba mi pedido- que se pase a votar de inmediato.

Gracias, señor Presidente.

(Interrupción del señor Representante Trobo)

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- A la Mesa deben llegar las propuestas en forma escrita. De viva voz no sirve; que lleguen en forma escrita.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: cumpliendo con una vieja tradición de hablar para la versión taquigráfica, digamos que nos hemos opuesto a la consideración y, fundamentalmente, a la aprobación de este proyecto de ley porque creemos -y lo creemos sinceramente- que la enmienda es peor que el soneto, que la solución que aporta la postergación de ejecuciones no contribuye y genera más problemas que los que pretende resolver.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: la Comisión de Hacienda está trabajando hace tiempo, y en los últimos meses más aceleradamente, a los efectos de buscar una solución a un tema que, evidentemente, nos ocupa a todos.

Hay una propuesta del señor Ministro Atchugarry; es una propuesta muy clara para solucionar este tema por la vía administrativa; es una propuesta que tiene respuestas afirmativas de varios sectores políticos. Además, varios integrantes de todos los Partidos políticos -hoy los escuchamos por televisión- dijeron que valía la pena trabajar en ello. Entonces, considerar un proyecto de ley que notoriamente no fue estudiado a fondo no tiene mucho sentido.

Por esa razón voté en forma negativa y pido que la Cámara reflexione a los efectos de que, cuando estamos en las instancias finales para llegar a un acuerdo que pueda contemplar la situación de todos, no cometamos el error -que creo que sería un profundo error- de votar un proyecto de ley que notoriamente no tiene el menor estudio en profundidad y tampoco el consenso de la Cámara.

18.- Suspensión de ejecuciones judiciales y extrajudiciales, prendarias o hipotecarias. (Se dispone por el término de ciento veinte días).

——De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Suspensión de ejecuciones judiciales y extrajudiciales, prendarias o hipotecarias. (Se dispone por el término de ciento veinte días)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1047

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Se suspende por el plazo de 120 (ciento veinte) días a partir de la promulgación de la presente ley, la ejecución de providencias que hayan dispuesto o dispongan el remate de bienes embargados judicialmente, así como las subastas judiciales o extrajudiciales en ejecuciones hipotecarias o prendarias.

Dicha suspensión tendrá lugar en casos de ejecuciones tendientes al cobro de deudas contraídas con anterioridad al 20 de junio de 2002, en dólares americanos con la banca pública o privada, o cualquier institución de intermediación financiera.

La suspensión procederá cuando se cumplan las siguientes condiciones:

A) El bien a ejecutarse forme parte del giro o constituya el asiento de la actividad comercial, industrial, agropecuaria o de servicios del deudor, o constituya la vivienda del deudor y/o su familia.

B) Las deudas se hayan contraído para la adquisición y/o refacción del bien embargado o se haya destinado íntegramente a la actividad comercial, industrial, agropecuaria o de servicios del deudor.

La misma suspensión se aplicará a las ejecuciones contra los codeudores, fiadores y/o avalistas de las deudas comprendidas en este artículo, y a las deudas originadas por la adquisición de bienes de consumo no suntuarios.

Artículo 2º.- Durante el término, y en los casos de suspensión previstos por el artículo 1º, el secuestro y depósito en manos de terceros de los bienes embargados sólo podrá decretarse cuando el ejecutado no quiera o no pueda constituirse en depositario de los mismos. También le serán reintegrados a sus propietarios, a solicitud de parte, aquellos bienes muebles o semovientes que por disposición judicial se hubieren depositado en manos de terceros.

Artículo 3º.- En el caso de ejecuciones judiciales, el Juez, a pedido de parte, decretará la suspensión sin más trámite, debiendo el interesado acreditar sumariamente que se cumplan los extremos exigidos en la presente ley.

Montevideo, 20 de agosto de 2002.

DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado, EDGAR BELLOMO, Representante por Canelones, MARTÍN PONCE DE LEÓN, Representante por Montevideo, RAÚL SENDIC, Representante por Montevideo, CARLOS PITA, Representante por Montevideo, LUCÍA TOPOLANSKY, Representante por Montevideo, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, ORLANDO GIL SOLARES, Representante por Colonia, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, ÓSCAR GÓMEZ, Representante por Montevideo, ARTIGAS A. BARRIOS, Representante por Rocha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto tiene como antecedente inmediato el presentado en mayo de 2002 por legisladores del Frente Amplio-Encuentro Progresista. Entre otras modificaciones amplía su amparo al sector agropecuario y particulares con respecto a inmuebles destinados a vivienda y bienes de consumo no suntuarios. Básicamente mantiene las dos condiciones exigidas en el mismo, optando en cuanto al momento en que se suspende el trámite a la suspensión de la providencia que ordena el remate o la subasta judicial o extrajudicial a efectos de permitir la prosecución de los procesos hasta dicha etapa final, posibilitando las eventuales defensas de los deudores y el acerca-

miento de las partes tendientes a un eventual acuerdo.

La finalidad perseguida por el presente proyecto es dar un tiempo de espera que posibilite simultáneamente y dentro del mismo plazo se arbitren fórmulas legales que permitan atemperar la dramática situación que están viviendo miles de uruguayos, que ven imposibilitados de hacer frente a sus obligaciones contraídas en dólares americanos.

Abandonada por el Poder Ejecutivo la pauta monetaria el 20 de junio de 2002, la devaluación operó contra las previsiones de quienes contrajeron sus deudas en dólares americanos, lo que sumado a la pérdida de mercados con motivo de la crisis regional, al aumento del impuesto a las retribuciones personales, a las altas tasas de interés pactadas y en suma a la pérdida de ingreso, tornó imposible, a una importante parte de la población, afrontar los niveles de endeudamiento contraídos. Sumado a esto la baja de los precios de bienes inmuebles, producto también de la situación reseñada, torna aún más compleja la situación de los deudores puesto que el producido del remate no cubrirá en muchos casos ni siquiera el saldo pendiente de la deuda contraída inicialmente que originó la ejecución.

Simultáneamente, deberán instrumentarse a través de una Comisión Parlamentaria fórmulas que permitan reestructurar la deuda interna. Corresponderá considerar las diversas situaciones que se plantean, excluyendo del amparo que pretendemos a aquellos deudores que se encuentran en condiciones de cumplir con el pago de sus deudas por tener bienes suficientes o por haber retirado o girado al exterior sus depósitos en la banca pública o privada, para lo cual entendemos que deberá establecerse como requisito indispensable, la presentación de declaración de bienes y el levantamiento del secreto bancario de cada interesado para acceder al amparo de la ley a dictarse.

El presente proyecto pretende dar un plazo que permita resolver el endeudamiento interno con carácter íntegro y general, para el cual será imprescindible un verdadero sinceramiento de todos los actores amparando efectivamente a los más desprotegidos.

Montevideo, 20 de agosto de 2002.

DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado, EDGAR BELLOMO, Representante por Canelones, MARTÍN PONCE DE LEÓN, Representante por Montevideo, RAÚL SENDIC, Representante por Montevideo, CARLOS PITA, Representante por Montevideo, LUCÍA TOPOLANSKY, Representante por Montevideo, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, ORLANDO GIL SOLARES, Representante por Colonia, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, ÓSCAR GÓMEZ, Representante por Montevideo, ARTIGAS A. BARRIOS, Representante por Rocha".

——En discusión general.

Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Castro.

(Se lee:)

"Mociono para que se suprima la lectura y se pase a votar el proyecto que figura en el Repartido N° 1047".

(Interrupciones)

——Estamos en la discusión general del proyecto cuya declaración de urgencia se acaba de aprobar.

(Interrupciones)

19.- Intermedio.

SEÑORA ARGIMÓN.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ARGIMÓN.- Señor Presidente: solicito un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 21 y 1)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 21 y 31)

20.- Suspensión de ejecuciones judiciales y extrajudiciales, prendarias o hipotecarias. (Se dispone por el término de ciento veinte días).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Están anotados para hacer uso de la palabra la señora Diputada Argimón, los señores Diputados Posada y Da Silva, la señora Diputada Castro y los señores Diputados Amorín Batlle y Agazzi.

(Interrupciones)

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra, para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- La señora Diputada presentó una moción de orden para suprimir la lectura, pero la Mesa entiende que no podemos considerarla en este momento.

SEÑORA CASTRO.- ¿Me permite, señor Presidente, para una aclaración?

En realidad, estoy de acuerdo en que la primera parte del enunciado de mi moción de orden no corresponde ahora. Por tanto, ruego que se suprima. La segunda parte de la moción de orden dice que se pase a votar el proyecto contenido en el Repartido N° 1047.

Supongo que ahora estamos en la discusión general, para luego pasar a votar. Ruego a la Mesa que tenga en cuenta la moción para que, en el momento oportuno, se pase a votar.

SEÑOR BARRERA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARRERA.- Señor Presidente: yo quería fundar mi voto y, en ese sentido, entendí que se iba a conceder la palabra a la señora Diputada Argimón con ese mismo fin.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- La fundamentación de voto ya terminó y estamos en la discusión general.

Tiene la palabra la señora Diputada Argimón.

SEÑORA ARGIMÓN.- Señor Presidente: nosotros, Correntada Wilsonista, hemos estado reunidos, revisando lo que consideramos se inicia cuando nuestro sector vota el año pasado la reprogramación, que permitió de alguna manera que en lo sucesivo se abrieran instancias de negociación y de solución para varios de los temas que la difícil situación financiera del país había planteado a sus habitantes. Por eso sentimos que quienes no lo votaron en aquella instancia se equivocaron.

En esta oportunidad, estamos tratando de atender precisamente los coletazos de aquella situación tan dura que como uruguayos hemos vivido. Entendimos que había que dar nuevas instancias para seguir trabajando a partir de las herramientas que permitieran descomprimir la situación de miles de uruguayos.

Hemos recibido los planteamientos del señor Ministro de Economía y Finanzas y, como decía el señor Diputado González Álvarez, muchos de los aspectos contenidos en el documento desde ya pueden empezar a implementarse.

Creemos que con ese paso importante que se dio se abre un tiempo propicio para la reflexión, negociación y estudio de soluciones reales para este tema. Para acompasar ese período de estudio de soluciones reales a este asunto, que tiene como rehenes a miles de compatriotas, estamos dispuestos hoy a acompañar la suspensión de ejecuciones por cuarenta y cinco días, en el entendido de que es un plazo que habilita a seguir estudiando las medidas de fondo que solucionen el problema de los deudores en dólares de nuestro país, especialmente a nivel de sectores que están viviendo situaciones realmente muy difíciles. Lo estamos haciendo por única vez, para que efectivamente lleguen esas soluciones de fondo. Creemos que cuarenta y cinco días es un plazo por demás prudencial.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: después de los esfuerzos que trabajosamente se han venido dando en el país, que afrontó el año pasado una situación de terremoto económico, con las consecuencias sociales que todos conocemos -un incremento sustantivo en los niveles de desempleo y de pobreza-, el hecho de que hoy la Cámara de Representantes esté votando por ley una suspensión de ejecuciones supone empe-

zar a desandar ese camino que se ha venido construyendo en este último tiempo.

Creo que había voluntad política para acompañar la solución que se planteó en el día de ayer por parte del señor Ministro de Economía y Finanzas. En esa solución que se planteó, en una referencia expresa, se establece que mientras se procesa por parte de los deudores la presentación para acogerse a este sistema especial de cancelación de adeudos -hay un plazo hasta el 30 de junio para ello- no corre ningún tipo de ejecución.

Esta señal creo que será muy negativa para el país. Nosotros, por cierto, asumimos responsablemente la decisión que ha sido tomada por nuestra bancada, en el sentido de votar negativamente este proyecto de ley que está a consideración de la Cámara.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Castro)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.- Señora Presidenta: en la tarde de ayer, integrantes de diferentes sectores políticos concurrimos a una reunión con el señor Ministro de Economía y Finanzas. Tuvimos una reunión de tres horas y la conclusión de los voceros del Partido Nacional fue que había sido muy positiva, ya que acercaba a las partes.

Por su parte, declaraciones del señor Diputado Ponce de León hacen saber que el Partido que hoy presenta, sin decir agua va, la solicitud de urgente consideración del asunto relativo a la suspensión de las ejecuciones, reconoce que el proyecto del señor Ministro Atchugarry incluye una suspensión de ejecuciones no convencional. Lo escuchó el país entero; se repitió hoy en todas las radios: está establecido dentro de la cartilla presentada por el señor Ministro de Economía y Finanzas que hasta el 30 de junio se iban a suspender las ejecuciones para permitir que los ciudadanos se acojan a este tipo de tratamiento, en el entendido de que luego se inicia la feria judicial corta. Tenemos una suspensión de ejecuciones de cuarenta y cinco, cuarenta y seis o cuarenta y siete días, sin necesidad de ley alguna ni de dar una noticia de ello; en momentos en que el país, obligadamente, debe recuperar la confianza, tenemos una suspensión de ejecuciones de cuarenta y siete o cuarenta y ocho días, reconocida por todos, incluyendo, por honestidad intelectual, al señor Diputado Ponce de León.

Imagino que algo anduvo en los corrillos y no se puede llegar a confirmar: la quintaesencia del absurdo de modificar el artículo 1° y pasar la suspensión de ejecuciones de ciento veinte días a cuarenta y cinco días. De ser así, vamos a ver la demagogia en su más clara expresión porque si, por un lado, tenemos cuarenta y siete días de suspensión tácita, sin necesidad de alboroto alguno -alboroto del que todos somos responsables-, imagino que, por otro, no se irá por la vía de reducir el plazo de la suspensión de ejecuciones; ahí sí que seríamos el hazmerreír, ya no del país, sino del mundo entero.

La sesión discurría en un tono amigable, en la que todos éramos conscientes de las dificultades que tienen los deudores.

Por otra parte, creo que al expresarme estoy violando el Reglamento, porque estoy incluido entre los deudores en dólares; tengo deudas prendarias, hipotecarias y de consumo. Si hiciéramos fiel cumplimiento del Reglamento, creo que acá solo algunos afortunados podrían expresarse, porque este es un problema que no depende de la clase social ni de nada; lamentablemente, nos incluye a todos.

La postura de nuestro sector político, Desafío Nacional, ha sido de aporte y de ser realistas. El voluntarismo en momentos de crisis puede tener un efecto bumerán. Jugar con el dolor ajeno y hacer demagogia puede tener un efecto bumerán. Proponer y promover la lógica de la confrontación puede derivar en algunas situaciones que inclusive los que han propuesto la urgencia del tema han vivido en carne propia; sin embargo, ahora se quejan de la proliferación de señores con motes de soviéticos, que tildan como neorradicales. Eso es producto de la lógica de la confrontación, de jugar con el dolor ajeno, y la sociedad uruguaya en su conjunto no puede entrar en ese corral de ramas.

Entonces, con la misma honestidad y valentía, ponemos la cara acá para decir que la responsabilidad de estos hechos, en el acierto o en el error, no es nuestra. Si surgen mejores medidas, tendremos la misma honestidad de reconocerlo, pero si el país empieza a caminar por un difícil y complicado sendero y los uruguayos reeditamos momentos vividos en el primer semestre del año pasado, tenga la certeza, se-

ñora Presidenta, de que yo no me voy a hacer responsable.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Amorín Batlle.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señora Presidenta: creo que estamos en un momento de especial importancia en la vida del país; diría que, quizás, es un momento casi de quiebre.

El país ha sufrido mucho el año pasado, muchísimo. A fines de julio nuestro país llegó al piso en absolutamente todos los problemas que recibió. A fines de julio se suspendieron los bancos -como ustedes recordarán-, estuvimos reunidos aquí un fin de semana, que fue muy complejo, y contamos con el voto de la mayoría y con la buena voluntad de absolutamente todos los parlamentarios uruguayos. Llegamos a soluciones inéditas, que no existían en la historia de este Parlamento, a los efectos de permitir la salida -la apoyaron tanto los que creíamos en ellas como los que no creían- de un problema extraordinariamente complicado. En ese momento, pudimos devolver los depósitos a la vista de seis bancos que estaban suspendidos, pudimos reabrir algunos y dejamos cuatro suspendidos.

En ese momento, el país enfrentaba, por lo menos, los siguientes problemas trascendentes. Primero: qué iba a pasar con el sistema financiero uruguayo; segundo: qué iba a pasar con los depositantes de los bancos suspendidos que luego entraron en liquidación; tercero: qué iba a pasar con los deudores en dólares en Uruguay, que se habían visto fuertemente sacudidos por la medida del 20 de junio; cuarto: cómo iba Uruguay a enfrentar el pago de una deuda que era y es muy importante.

De a uno, con cautela, con mesura, con la buena voluntad de todos los uruguayos, fuimos superando los problemas. Cuando fue necesario tener votos para abrir el Nuevo Banco Comercial, la enorme mayoría de esta Cámara votó afirmativamente, en un gesto que mostró a los uruguayos unidos en busca de una salida que lograra satisfacer la necesidad de regiones importantes del país en las que no había banco -y hoy está allí el Nuevo Banco Comercial- y, además, la situación de miles de uruguayos que habían confiado en esos bancos que cesaron sus actividades, lo que no es poca cosa. Esos uruguayos perdieron parte de su dinero, lo asumieron y desde aquí nosotros les dimos una salida.

En el mes de febrero firmamos acuerdos con los organismos multilaterales de crédito que permitieron un alivio por unos años.

Finalmente, hace pocos días, no hace más de una semana, concluimos un acuerdo con los miles y miles de tenedores de títulos soberanos uruguayos, la enorme mayoría de los cuales son uruguayos que compraron papeles del Estado y que en cierta forma se ven perjudicados ya que no van a cobrar esos bonos cuando venzan, sino con la nueva reprogramación que hicieron. Contamos con la formidable adhesión de más del 98% de los tenedores uruguayos, que entendieron la situación que vivía el país, asumieron la pérdida y apostaron nuevamente por Uruguay.

Señora Presidenta: el tema de los deudores en dólares nos duele a todos. Acá no hay gente que se alegre cuando se produce una ejecución; acá no hay gente que se alegre cuando ve la tristeza y la complicación de familias que deben dinero y a las que se les hace muy difícil pagar. Por ello, el Gobierno ha tomado las medidas que hemos mencionado y, sobre todo -esto es fundamental, porque marca un estilo de país-, decidió formar un grupo de trabajo para que todos los Partidos políticos juntos ayuden a salir de esta situación. Este grupo de trabajo se reunió en el día de ayer. El señor Ministro de Economía y Finanzas entregó normas básicas para llegar a un acuerdo y nos dijo a todos quienes allí estuvimos que este se puede rubricar en una semana y que hay un compromiso por parte de los bancos de no ejecutar a quienes vayan a sus ventanillas a buscar ese acuerdo. Y nos dijo más -el señor Diputado Ponce de León lo debe recordar-: que puede negociar con todos los bancos acreedores un plazo hasta el 30 de junio para que la gente se presente y que no haya ejecuciones para los casos contemplados en la solución administrativa desde aquí hasta el 30 de junio. Esto tiene que quedar muy claro. Todos los que estuvimos en la reunión sabemos, y así lo trasmitimos a nuestras bancadas, que el señor Ministro de Economía y Finanzas dijo que se comprometía a hacer un gran esfuerzo para que no hubiera ejecuciones desde aquí hasta el 30 de junio para las personas comprendidas en esta franja. Y hoy, aquí, estamos diciendo al señor Ministro de Economía y Finanzas, estamos diciendo al país, estamos diciendo a nuestra gente y estamos diciendo al mundo, que por

motivos políticos no aceptamos esta solución, que echamos por tierra todo este esfuerzo, que no queremos seguir conversando.

Señora Presidenta: un elemento fundamental que planteó el señor Ministro fue que no hubiera ley. Y todos lo entendimos claramente.

Hoy de mañana -lamentablemente, ayer estuvimos hasta tarde en esta Casa- escuché las declaraciones de casi todos los participantes de esa reunión; todos dieron una voz de optimismo; todos dijeron que estábamos en un camino correcto. Algunos dijeron que no era suficiente, y nos lo han manifestado personalmente. Entiendo muy bien esa posición. Todos sabíamos que estábamos en el camino correcto. ¿Qué nos daba la propuesta del señor Ministro? Nos daba soluciones bien concretas respecto a cómo pagar, cuánto pagar, cómo refinanciar, cómo reenganchar a esa gente que tuvo que dejar de pagar hace tiempo.

¿Qué nos da esta solución? Una suspensión de ejecuciones por ciento veinte días sin solución alguna. ¿Y para qué era? ¿Para qué es? ¿Cuál fue el fundamento cuando se presentó? Uno solo: forzar una negociación.

Señora Presidenta: la negociación está a punto de culminar. Todos lo sabemos; todos quienes estamos en esta Cámara sabemos que las negociaciones están muy avanzadas y que quizás en una o dos reuniones más esto culmine.

Que todos sepan, absolutamente todos, que si votamos este proyecto de ley, sin lugar a dudas, estaremos entorpeciendo una solución. Quiero que todos sepan, absolutamente todos quienes voten este proyecto de ley, que si aprobamos esto estaremos dando una señal muy clara al país: en vez de incentivar a la gente a pagar, como lo establece la solución planteada por el Ministerio de Economía y Finanzas, estaremos incentivando a la gente a no pagar. Los primeros que vean esto serán los ahorristas reprogramados, que están esperando que alguien pague para poder cobrar y, sobre todo, los miles de uruguayos que quieren volver a tener confianza en su sistema, y que saben -lamentablemente, lo han aprendido con su propio dolor- que si los deudores no pagan y que si nosotros aprobamos leyes para que los deudores no paguen, nadie depositará nada. Entonces, sí, se terminarán las posibilidades de crédito y entonces, sí, las posibilidades futuras del país serán extraordinariamente complicadas.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Chápper)

——Quiero que todos tengamos conciencia de lo que estamos haciendo; creo que la mayoría tiene conciencia y no voy a decir que los señores Diputados no tienen claro lo que hacen. Yo digo que tenemos un acuerdo muy avanzado con el señor Ministro de Economía y Finanzas. ¡Muy avanzado! Creo que todos, absolutamente todos quienes estuvimos en la reunión, vimos que las soluciones del señor Ministro eran mucho mejores de lo que esperábamos. Yo creo que todos; inclusive, hicimos bromas en ese sentido.

Nosotros vamos a votar negativamente este proyecto de ley.

Señor Presidente: sería una complicación extraordinaria para el país todo, y también para los deudores, dejar de lado el camino que venimos siguiendo.

SEÑOR ARAÚJO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ARAÚJO.- Señor Presidente: he escuchado con atención y me siento habilitado para hablar en este tema respecto a lo manifestado por el señor Diputado preopinante.

Si bien en cierta medida señala como responsables de esta situación a quienes han votado esto, creo que el señor Diputado Amorín Batlle también debería mirar para su costado y analizar que este hecho tiene una causa muy concreta por situaciones creadas en su propio entorno. Esta sesión fue habilitada por las firmas de legisladores del Partido Colorado, por ambos sectores del Partido Colorado. Además, el clima que antecedió a esta sesión fue habilitado por un proyecto de ley que ha sido defendido reiteradamente, inclusive, minutos antes de iniciarse esta sesión y también luego de comenzada.

Entonces, aquí no se trata de echar culpas a quienes han votado, que tendrán sus responsabilidades con la historia y que tendrán sus responsabilidades con el país, sino también de marcar responsabilidades de quienes integrando el Partido de Gobierno no han estado a la altura de las circunstancias. No es

cuestión de jugar a la ruleta rusa con estas cosas; no es cuestión de andar jugando con estas cosas porque después estos vientos seguramente traerán tempestades que nadie quiere y que todos tratamos de evitar.

Lo digo con la autoridad de alguien que votó en contra, que soportó la embestida de la barra y que ha actuado responsablemente durante todo este tiempo. Me siento con autoridad para señalar esto al señor Diputado Amorín Batlle.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar el señor Diputado Amorín Batlle.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: francamente, no es ni era mi intención partidizar un tema tan complejo. Creo que es un tema de extraordinaria gravedad y seríamos muy pequeños si cambiáramos nuestro voto por lo que hace el de al lado. Pero quiero dejar una cosa bien clara, y la intervención del señor Diputado Araújo me obliga a ello.

Habrán apreciado que hasta ahora no hablé absolutamente para nada de partidos. Cuando se votó la urgente consideración de este proyecto de ley, el Partido Colorado tenía treinta y tres legisladores presentes en Sala, todos los cuales fueron electos por el pueblo en 1999. Y, señor Presidente, todos, absolutamente todos los señores legisladores colorados votaron en contra.

(Apoyados)

——Que quede claro: todos, absolutamente todos -y puedo hablar por los treinta y tres legisladores colorados-, apoyan la negociación establecida por el señor Ministro de Economía y Finanzas, y francamente creo que es la mejor solución que tiene el país. Digo más: creo que es la única salida que tiene el país.

Muchas gracias.

(Apoyados.- ¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: la Cámara ya decidió considerar este proyecto de ley. En su consideración en general nosotros queremos decir que vamos a votarlo no porque sea un mal necesario, sino porque entendemos que es una necesidad.

Creemos que sobre el tema de fondo cada uno, de la manera que convengamos, va a poder hacer sus aportes en una Comisión cuya creación propondremos. Nosotros tenemos confianza en que ahí se harán aportes con cautela, con mesura, con buena voluntad, de forma tal que podamos trabajar unidos por una salida para los deudores y para el país.

Sabemos que la situación de los deudores nos duele a todos, tal como aquí se expresó; también todos sabemos que la devaluación y otras cosas -la pérdida de ingresos- llevó a la gente a esta situación angustiante. Y esto no es propiedad de nadie.

La intención que tenemos con este proyecto de ley no es la de sustituir algo, sino la de dar un tiempo de espera, que simultáneamente posibilite administrar fórmulas legales que permitan procesar el tema del endeudamiento.

Así que no confundimos lo que es una suspensión de ejecuciones por cuarenta y cinco días con el tema de fondo, que es encontrar los caminos de salida para el endeudamiento, con lo cual todos estamos comprometidos.

Estos son los motivos por los cuales vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: creemos que ninguna de las veces que nos ha tocado ejercer el voto ocupando una banca parlamentaria, lo hemos hecho con tanta tranquilidad de conciencia como la que sentimos al emitir nuestro voto negativo en el día de hoy.

Por otra parte, esa tranquilidad de conciencia viene acompañada de un profundo dejo de tristeza al comprobar que la dirigencia política de mi país está mucho más deteriorada de lo que yo creía. Digo esto porque cuando se ha establecido un diálogo con el Poder Ejecutivo, ya que el Ministro de Economía y Finanzas reúne a todos los Partidos políticos y les entrega una propuesta que significa una solución de fondo y que, además, implica una suspensión de ejecuciones -como ha quedado claramente establecido a partir de las palabras del Diputado Amorín Batlle-, y un día después, cuando se supone que tenemos una sesión para discutir el tema general de endeudamiento y todavía no se ha contestado al señor Ministro de Economía y Finanzas, determinados sectores

políticos deciden romper ese diálogo y establecer una solución preceptiva mediante ley. Y se acaba de decir que esa solución de suspensión de ejecuciones es para buscar una salida de fondo, cuando hay una salida de fondo puesta encima de la mesa para que todos aportemos a ella y para que, eventualmente, podamos mejorarla.

Por otra parte, esta Cámara ni siquiera ha respetado el rol de la Comisión asesora, que es la Comisión de Hacienda, que no ha terminado su trabajo y tampoco ha elevado un informe sobre alguno de los proyectos que ha venido estudiando. Esta iniciativa se presenta sobre tablas, esperando quizás, algunos de los impulsores, no obtener las mayorías y cumplir con la clientela política, dándose cuenta que hoy genera una situación en la que se pueden obtener esas mayorías y en la que el país se puede enfrentar a una circunstancia sumamente complicada.

Simplemente, queremos decir que cada cual asumirá su responsabilidad, pero, como lo señalara el señor Diputado Amorín Batlle hace unos minutos, los legisladores del Partido Colorado estarán unidos para votar negativamente este proyecto de ley, seguramente contando también con algunos votos del Partido Nacional.

Aprovecho, entonces, para responder a algunos emplazamientos que se nos hacía en la primera parte de la discusión: estos son los momentos en que se demuestra la unidad de un partido político. Allí nosotros estamos en una sola posición, que no significa renunciar a nuestras convicciones, ni que no tengamos derecho a reivindicar una propuesta realizada mediante un proyecto de ley que, desde nuestro punto de vista, aportó para que luego hubiera propuestas de soluciones administrativas, inclusive mejores y más allá de las que establecía el propio proyecto. Por lo tanto, creemos que en este momento y al momento de la votación cada legislador se va a hacer responsable de las consecuencias que pueda tener su acción, la resolución final y el pronunciamiento de la Cámara.

Llegado el momento, vamos a pedir la votación nominal, porque creemos que el momento histórico lo exige y porque cada cual deberá responder por sus actos frente a la historia y a la población del Uruguay.

Muchas gracias.

(Apoyados.- ¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Gabriel Pais.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Señor Presidente: de todos los proyectos presentados en esta Cámara y a estudio de la Comisión de Hacienda, sin lugar a dudas el que nos toca analizar hoy es el peor. Francamente, es el peor de todos; nada soluciona, todo lo empeora. Nada soluciona porque el nivel de ejecuciones es similar al que venía padeciendo el país en los últimos años; no ha habido un incremento de ejecuciones. Nada soluciona porque no ha de haber un solo deudor que haya dejado de pagar después de la devaluación y esté hoy, en estos cuarenta y cinco días, en riesgo de ser ejecutado. Los juicios en trámite que puedan estar en la instancia del remate, seguramente, refieren a personas que hace años que han dejado de pagar. Cortamos por el camino más fácil de suspender ejecuciones, y en nada solucionamos la problemática de fondo, que es, precisamente, la que había encarado el señor Ministro de Economía y Finanzas, doctor Atchugarry, en las conversaciones a las que invitó a representantes de todos los Partidos políticos. Esas soluciones de fondo son las que tenemos que buscar.

En esta sesión se aportaron ideas importantes, se hicieron propuestas novedosas que se plantearían en esa mesa de diálogo de todos los Partidos y, seguramente, muchas de ellas iban a ser tenidas en cuenta a la hora de buscar esas soluciones por vía administrativa que reclamaba el señor Ministro de Economía y Finanzas.

Era imposible emprender estas negociaciones en un tiempo histórico anterior. Como bien dijo el señor Diputado Amorín Batlle, el país fue sorteando los escollos que se pusieron en el camino. El último de los graves inconvenientes que teníamos que evitar se salva con la reprogramación de la deuda pública. Recién después de obtenidas las mayorías para refinanciar la deuda pública, el Ministro de Economía y Finanzas puede encarar este tema con la tranquilidad de que hemos sorteado otro de los graves inconvenientes que teníamos ante la imposibilidad de cumplir con esos vencimientos por sumas cercanas a los US$ 1.500:000.000 anuales que se nos venían encima y que, gracias a la comprensión de los tenedores de bonos y letras en moneda extranjera, logramos refinanciar a plazos importantes.

Luego de casi cuatro años de recesión, el país claramente había llegado al piso y había comenzado a

mejorar. Todos los indicadores económicos daban que comenzábamos un lento camino de recuperación. Me temo que aprobar un proyecto de ley como este va a pegar por debajo de la línea de flotación de este barco que conseguimos mantener a flote con tanto esfuerzo por parte de absolutamente todos, empezando por todos y cada uno de los ciudadanos del Uruguay, que han tenido dificultades en sus ahorros, en sus deudas, en sus salarios, en sus ingresos, en sus empresas, pero que han asumido la situación con tranquilidad, con paciencia, conocedores de que los problemas, enfrentándolos como lo hicimos, se podrán solucionar.

Francamente, esto va a pegar en lo peor al país, que es en la confianza. Tengo presente que en el mes de enero el Senado trató un proyecto similar sobre suspensión de ejecuciones al agro -ni siquiera era una suspensión de ejecuciones genérica e irrestricta, como la que se plantea en este proyecto-; eso fue un miércoles de noche; el jueves y el viernes el país vivió momentos que creíamos superados.

Me parece que la noticia de la aprobación de un proyecto de este tipo va a tener un efecto terrible en la confianza, va a golpear brutalmente a todos los uruguayos, va a generar un impacto impresionante sobre todos los ahorristas, sobre todos los que tienen sus dineros reprogramados en los bancos estatales, sobre todos los que aspiran a cobrar el mayor porcentaje posible de sus ahorros depositados en los bancos en liquidación. Esto va a generar todo tipo de desconfianza con respecto al futuro del país y en el peor momento, porque entrábamos en un proceso de recuperación.

Por lo tanto, señor Presidente, pido que reconsideremos, que analicemos a fondo lo que esto implica y que no volvamos a caer en los profundos errores que se cometieron en Legislaturas anteriores cuando se votaban suspensiones de lanzamientos que se prorrogaban "in aeternum". Hay que tener presente algo: pasados los cuarenta y cinco días vamos a estar exactamente en la misma situación en la que estamos hoy. ¡Exactamente! Y todavía un poco peor, porque esto es un incentivo a no pagar. Entonces, va a haber más gente atrasada, más gente complicada y un mayor estímulo para votar nuevas prórrogas de la suspensión de ejecuciones, como hace cuarenta años se votaban sistemáticamente prórrogas de la suspensión de lanzamientos. Creí que el país había aprendido de experiencias anteriores, pero tal vez no haya sido así.

Por tanto, reitero una vez más que de todos los proyectos a estudio en la Comisión de Hacienda, hoy entramos al tratamiento del peor y más dañino, que genera efectos perjudiciales a la sociedad toda.

Es cuanto quería expresar.

Muchas gracias, señor Presidente.

21.- Prórroga del término de la sesión.

SEÑOR BAYARDI.- ¡Que se considere la moción de orden que está en la Mesa!

SEÑOR BARRERA.- ¿Me permite, señor Presidente?

En nombre de la Lista 15 solicito que, junto con la moción del señor Diputado Bayardi, se considere un intermedio de treinta y cinco minutos.

SEÑOR BAYARDI.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- No tengo problema en que a la moción de prórroga del término de la sesión que hemos presentado se incorpore una solicitud de intermedio por treinta y cinco o cuarenta minutos. De lo contrario, se podrían votar las dos mociones por separado.

SEÑOR BARRERA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARRERA.- Señor Presidente: estaríamos de acuerdo en incorporar la moción de intermedio a la de prórroga del término de la sesión y votarlas en conjunto; sería una moción con dos ítemes.

(Interrupción del señor Representante Falero)

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Bayardi e Ibarra.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el término de la sesión después de la hora 24 (segundo inciso del artículo 23)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y nueve en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

22. Intermedio.

El señor Diputado Barrera ha solicitado un intermedio de treinta y cinco minutos.

Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y uno en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 22 y 13)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 23 y 21)

23.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante José Bayardi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 27 de mayo de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Edgardo Ortuño".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y uno en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por el día de hoy por motivos personales, amparándome en el artículo único de la Ley Nº 16.465.

Sin otro particular saluda atentamente,

JOSÉ BAYARDI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 27 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto la convocatoria al Cuerpo que Ud. preside.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Enrique Soto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi Lozano.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de mayo de 2003.

II) Que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Enrique Soto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 27 de mayo de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi Lozano.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente siguiente, señor Enrique Soto.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 27 de mayo de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Edgardo Ortuño.

Sala de la Comisión, 27 de mayo de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, MARÍA NELBA IRIARTE".

24.- Preferencias.

Levantamiento de la sesión.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Amorín Batlle.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto en discusión, 'Suspensión de ejecuciones judiciales y extrajudiciales, prendarias o hipotecarias. (Se dispone por el término de ciento veinte días)', (Carpeta N° 2386/2002), se incorpore como primer punto del orden del día de la sesión ordinaria del próximo martes 3 de junio, y para que se levante la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en noventa y dos: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 23 y 24)

Dr. JORGE CHÁPPER

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes